



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

ACTA NÚMERO VEINTIUNO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

El Colegio de Terapeutas de Costa Rica, cédula de persona jurídica número tres-cero cero siete-seis seis siete dos cero dos, celebra la presente Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en San José, Hotel Auroa, salón don Augusto, el sábado nueve de noviembre de dos mil veinticuatro.

Los miembros de la Junta Directiva presentes son: Presidencia: Gabriel Peña Zúñiga; Vicepresidencia: Daniela Azofeifa Sandoval; Secretaría: Natalia Solera Esquivel; Prosecretaría: Randy Camacho Rojas; Tesorería: David Sánchez Delgado; Vocalía: Carlos Calderón Mora y Vocalía: Judith Vargas Rojas. De igual forma se encuentra presente la señora Saray Ramos Madrigal, en su condición de Fiscal del Colegio de Terapeutas de Costa Rica. La Asamblea es presidida por el señor Gabriel Peña Zúñiga, mayor, Terapeuta Físico, cédula de identidad número uno- uno dos cinco siete- cero cero nueve dos, y carné profesional número CTCR-TF-cero setecientos noventa y ocho, vecino de San José, Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Terapeutas de Costa Rica.

ARTÍCULO UNO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM

[00:00:04] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Sí. Bueno, buenos días estimados agremiados y agremiadas. Es un gusto contar con la presencia de ustedes puntuales a las ocho de la mañana. Bueno, verificando el quórum correspondiente, se determina que no existe la cantidad de personas para poder dar inicio a esta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en esta primera convocatoria, por lo cual estaremos dando inicio a las nueve de la mañana. Muchas gracias a todos.

[00:03:05] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Buenos días. Si gusta nos vamos acomodando.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 228



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

[00:04:08] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Bueno, buenos días a todos. Bienvenidos a esta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del Colegio de Terapeutas de Costa Rica. Le damos la más cordial bienvenida a todos ustedes. El día de hoy al ser las nueve de la mañana tenemos un quórum de ciento veintisiete agremiados. Muchas gracias a todos por venir, por su participación. En este momento vamos a decretar un pequeño receso de treinta minutitos porque tenemos un refrigerio, bueno un desayuno para todos ustedes y para darle chance a los agremiados que se están incorporando, ¿Verdad? Entonces, vamos a decretar un receso de treinta minutitos. Todos tienen derecho a un *coffee break* que tenemos al lado de afuera. Entonces, si gustan, pueden pasar, y a las nueve y treinta y cinco en punto iniciamos. Muchas gracias a todos.

ARTÍCULO DOS: RECUENTO DE QUORUM Y APERTURA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

[00:39:10] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Sí, buenos días. Bueno vamos a dar inicio compañeros, compañeras. Tal vez nos ayudan por si hay alguien en el baño o algo así para comunicarles, todo bien. Bueno, buenos días a todos. Espero que estén muy bien. Les damos la más cordial bienvenida a esta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del Colegio de Terapeutas de Costa Rica. Para nosotros es un gusto que todos estén acá. Es un placer para nosotros. Nuevamente, en nombre de la Junta Directiva y de todas las áreas del colegio, les damos la más cordial bienvenida a todos. Nos acompañan en este momento doña Natalia Azofeifa, ella es la vicepresidenta por parte de terapia respiratoria. Tenemos a don David Sánchez, tesorero en el área de imagenología. Tenemos a Natalia Solera, terapeuta de lenguaje en la parte de secretaría. Tenemos a don Randy Camacho, audiólogo, en la parte prosecretario, don Carlos Calderón vocal, como representante también de fisioterapia, y a doña Judith Vargas, terapeuta ocupacional en la del área de Vocalía. También contamos con el Departamento Legal del Colegio de Terapeutas y colaboradores. Bueno, hacer un recordatorio importante, todos tienen que tener este dispositivo. Si alguien no lo tiene, por favor diríjase a la mesa que está atrás porque esto es un requisito para las votaciones y es un derecho de todos nosotros tenerlo, ¿verdad? Entonces, un deber y un derecho de todos para que podamos hacer las votaciones. Bueno, en este momento tenemos un quórum de, tenemos ciento cincuenta y un agremiados, un éxito, ¿verdad? Muchísimas gracias a todos por estar presentes. Recuerden que es voz y

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 229



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

voto de todos nosotros. Algo importante mencionar, creo que todos somos un colegio y lo más importante es que trabajemos en conjunto para el bien de nuestro colegio, para el bien de nuestra profesión y principalmente no tenemos enemigos afuera, pero sí tenemos que luchar contra otros profesionales que están haciendo nuestras situaciones, nuestras cosas y ellos son los que tenemos que trabajar. Siempre la visión del colegio principalmente para nosotros es trabajar en conjunto por el bien de todos nosotros ¿Verdad? Y les damos la más bienvenida a todos por estar acá y quiere decir que todos tenemos el voz y el voto para poder comunicarnos. Bueno nos disculpamos principalmente por el lugar ¿Verdad? Actualmente el lugar donde contábamos era un lugar más pequeño una Asamblea con más de ciento cincuenta y un agremiados es un éxito para todos nosotros y si cambiamos el lugar fue por un requisito importante de lo que era la capacidad de todos nosotros. Estamos acá y de ahí genera un costo importante, pero lo más importante es que estamos acá y que podamos tener el derecho de nosotros de pertenecer a la Asamblea.

[00:42:24] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: En este momento vamos a iniciar con el himno nacional. Si gusta nos ponemos en pie para poder entonarlo.

[00:42:48] Se entona el Himno Nacional.

[00:44:25] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Muchas gracias. Bueno, a continuación vamos a daros unas indicaciones generales para lo que es la parte de la Asamblea del día de hoy. Esta Asamblea está siendo grabada principalmente para brindar la participación de todos nosotros y ocupamos el consentimiento de todos ustedes, porque tiene que haber una transcripción y una grabación correspondiente, ¿ok? Entonces, todo va a quedar en esta documentación. Se utilizarán los dispositivos electrónicos que tenemos cada uno de nosotros para poder ejercer el voto correspondiente. Estos deben ser entregados al final de la Asamblea, porque si no, se les va a llegar un cobro extra a cada uno de nosotros, así que dios libre. En caso de que su dispositivo tenga un problema, lo cual no tiene que haber un problema, usted puede dirigirse principalmente a la mesa para hacer un cambio del dispositivo. Todos tienen que, ahorita hacemos una prueba para que vean que esté funcionando. Es importante, cada uno tiene la palabra, pero en este caso se gestiona el espacio levantando la mano y una persona del staff se acercará a ustedes con el micrófono. Importante, mantener el orden durante la

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 230



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Asamblea para que pueda marchar de la mejor manera. Se otorgará la palabra en el orden que fue solicitada. Por el momento van a estar los del staff en azul para que ustedes puedan pedir la palabra cuando lo deseen. Cuando corresponda su turno, se le llevará el micrófono que acabamos de mencionar. Al hacer el uso de la palabra, debe indicar su nombre completo y su número de carné para hacer efectos en el acta que estamos haciendo la transcripción y la grabación. Las intervenciones deberán ser concretas y no sobrepasar los cinco minutos, ¿verdad? Porque si no saldríamos a las siete de la noche y obviamente todos tenemos situaciones importantes. Este es el dispositivo, tiene unas teclas importantes. Como ustedes ven, dice uno A, dos B, tres C. Entonces, cuando ustedes van a utilizar esas tres teclas, esas tres opciones que ustedes tienen en el dispositivo, cuando en la pantalla grande aparezca la votación, espere a que se le indique el momento en que hace la votación. Cuando empieza a contar el tiempo, usted puede hacer la votación sin ningún problema. Una vez abierta la votación, escoja la opción que usted desee correcta. Si quiere cambiar su decisión, lo puede hacer durante el tiempo correspondiente de los treinta segundos. Solo se va a registrar la última opción que usted hace en ese tiempo. Cuando su voto fue emitido, se enciende una luz verde en su dispositivo. Ahí tiene una lucecita, esa se va a encender donde dice que su voto ya fue emitido. Durante el tiempo de la votación está abierta, mantenga su dispositivo visible para usted en la mano. Importante, el voto es secreto, o sea, no quiere decir usted hace su voto correspondiente y listo, no es que va a haber un registro de quién votó, no, ¿verdad? Todo son importante para la seguridad de todos nosotros. El dispositivo está asociado con un documento de identidad y se le agradece no intercambiarlo con otros agremiados porque cada está identificado con el nombre de nosotros. Agradecemos cuidar el dispositivo, si hay una pérdida del mismo se le cobra un monto de sesenta dólares más impuesto, dios libre. En caso de dudas sobre su dispositivo, están los compañeros, usted puede levantar la mano, su dispositivo y decir a los del staff algún problema importante. En la agenda impresa están las indicaciones, puedes revisarlas en caso de que sea necesario y una vez cerrada la votación, los resultados se proyectarán siempre en la pantalla, ¿ok?

[00:48:25] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Esta es la prueba que vamos a hacer para el uso del dispositivo. Uno A. Dos B. Tres C, ¿ok? Entonces, en este momento vamos a hacer la prueba. Recuerden, treinta segundos la luz se encenderá. Vamos a elegir un color.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 231



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

En este momento vean el tiempo que está transcurriendo. Ahí aparecerá el tiempo y usted coge la opción que quiera. Uno, negro. Dos, blanco y así sucesivamente. Usted escoge. Cuando usted aprieta el botón, ve que la lucecita verde se enciende. Quiere decir que su voto fue emitido. Esperamos el tiempo y si usted se equivocó vuelve a apretar el que usted desee, ¿ok? Cuando decimos tiempo se terminó. Y ahí está la votación. Todos escogieron el color, cuarenta y ocho personas estuvieron a favor del color azul y ahí vienen sucesivamente todos los votos que ustedes. Ahí tienen que aparecer ciento cincuenta y un votos, ¿verdad? ¿A todos les funcionó? ¿La lucecita verde? Todo bien. Sí. ¿No te funcionó? Si gusta levanta la mano, si no funcionó. Tenemos dos agremiados acá. Si gusta pueden pasar aquí un segundito para que les hagan el cambio del dispositivo y hacer la prueba correspondiente. ¿Todos los demás sí? Bien, vamos a revisarlos un toquecito. Listo con la compañera y el otra listo ¿verdad? Listo, muy bien. A continuación, ya está.

[00:51:25] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Muy bien, para el espacio de mociones, podrá presentar su moción solicitando la palabra a la persona encargada. Al postulante se le otorgará tiempo de tres minutos para hacer su moción, para referirse a la moción y si algún agremiado desea objetarla, también tendrá un tiempo de tres minutos. El tiempo lo hacemos por el orden correspondiente, ¿verdad? Usted puede hablar, tiene el derecho de conversar, que eso es importante, pero tomemos en cuenta el tiempo concreto por el tiempo de la Asamblea. La posibilidad de presentar mociones estará habilitada durante toda la Asamblea, ¿verdad? Pero debe realizarse previo a la apertura del periodo de votación, se hace antes de que votemos, ¿verdad? según lo estipulado. Una vez abierta este periodo, no se suspenderá el proceso para conocer mociones. Las mociones se votarán de la misma manera para los puntos de la agenda. Todos tenemos un orden del día. Este orden del día son todos los temas que vamos a tocar en la Asamblea. Quiere decir que nosotros vamos a dirigirnos a estos puntos importantes. Se les compartió a todos por correo, por redes, por la información, se les hizo las notificaciones de estos puntos de agenda. Si no hay un tema que viene en esta agenda, lo más recomendable es no realizarlo por el hecho de que no está en la agenda y la ley no lo permite, pero obviamente lo vamos viendo en el proceso. Quiere decir que tenemos que respetar principalmente los temas que están dentro de la agenda correspondiente que fue los que se realizó.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 232



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

ARTÍCULO TRES: PRESENCIA DE ASESORES LEGALES Y EQUIPO ADMINISTRATIVO

[00:53:09] **GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798:** Además, es importante que quedemos claros en la presencia de los abogados y el staff. Quiere decir que si la Asamblea está de acuerdo en la presencia de los asesores legales, de Junta Directiva, que tenemos a don Gino, que es asesor legal de la Junta Directiva. Tenemos a doña Rocío, que es la asesora de Fiscalía y a doña Gianina Godínez, que es del Departamento de Dirección legal también. Además de todos los que están en los dispositivos y principalmente los que están los staff que están trabajando con ustedes. Entonces, como parte del proceso queremos ver si ustedes están de acuerdo a la presencia de ellos en la Asamblea, ¿ok? Entonces, volvemos a votar. ¿Aprueban ustedes la presencia del staff y el apoyo legal? Opción uno A, ¿sí? Opción dos B, no. Opción tres C, me abstengo. Pueden votar en este momento. En la pantallita le sale la opción que usted escogió y el botón verde. Si alguien tiene problemas, levante la mano. En este momento tenemos una votación de ciento cuarenta y seis personas, si están de acuerdo que permanezcan los abogados y el staff, cuatro no y dos me abstengo. Muchas gracias a todos. Entonces, queda aprobada la presencia del personal de apoyo y la asesoría legal de la Asamblea del colegio.

ACUERDO NÚMERO UNO: Votan ciento cincuenta agremiados y por mayoría de ciento cuarenta y seis votos, se aprueba la presencia de los asesores legales y el equipo administrativo durante esta asamblea general. Hay, además, cuatro votos en contra y dos abstenciones registradas.

ARTÍCULO CUATRO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

[00:55:02] **GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798:** Bueno, el orden del día de hoy, como les comenté, tenemos varios puntos. Tenemos la elección del Tribunal de Ética, tenemos la elección de puestos de Junta Directiva correspondiente a este año a año par. Tenemos a Tesorería, Prosecretaría y Vocal dos. Tenemos la elección del puesto de Vocalía dos de Junta Directiva, que corresponde al área de terapia ocupacional por el resto de lo que queda de este año hasta el siete de enero del dos mil veinticinco. Tenemos la elección de la Presidencia de Junta Directiva, que corresponde a año par. Tenemos los informes de labores de todo el trabajo

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	2011 Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 233



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

que se ha realizado por parte de los miembros de Junta Directiva con su memoria anual, la presentación y votación de informe de labores por parte de Tesorería, presentación y votación sobre informes de labores de Fiscalía, presentación y votación sobre un proyecto de ferias de la salud para el Colegio de Terapeutas, presentación y votación de plan de trabajo del dos mil veinticinco, presentación y votación del presupuesto ordinario dos mil veinticinco y además la presentación de artículos modificados y votación sobre la propuesta de la reforma del Código de Ética. Esto se hizo en la publicación en el periódico La Nación, como así tiene que ser, el veintinueve de octubre del dos mil veinticuatro aparece en la página nueve. Votación del día. Entonces, ¿aprueba usted el orden correspondiente publicado en el periódico La Nación? Sí, disculpe, el micrófono por favor, los del staff, si gusta se distribuyen a los lados de la también para que tengamos mejor acceso.

[00:56:42] RANDY CASTILLO MORA, CARNÉ CTCR-AU-0078: Yo quería incluir un tema que no está en el orden del día, a ver si me lo permiten, es una moción.

[00:56:46] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Claro, ¿Cuál sería su moción?

[00:56:50] RANDY CASTILLO MORA, CARNÉ CTCR-AU-0078: La puedo decir.

[00:56:51] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Sí, ¿Verdad? Podemos leerla sin ningún problema, claro.

[00:56:58] RANDY CASTILLO MORA, CARNÉ CTCR-AU-0078: La moción sería para la realización de las Asambleas de manera mixta o sea, de una manera virtual o presencial. Considerando que el pronunciamiento jurídico OFP-892020 emitido el veinte de marzo del dos mil veinte titulado criterio para las aplicaciones recomendadas para las organizaciones sociales ante la llegada del Covid-19 a nuestro país estableció directrices que habilitan el uso de tecnologías de la información para la realización de reuniones y Asambleas de manera virtual. Considerando que a pesar de cese de la emergencia sanitaria formalmente declarada, dicho pronunciamiento jurídico sigue vigente y continúa recomendando el uso de plataformas virtuales para la realización de Asambleas y realización de las organizaciones sociales. Esta recomendación se extiende más allá de la pandemia debido a las ventajas que ofrece el uso de modalidades mixtas. Considerando que la pandemia ha demostrado que el uso de plataformas

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 234



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

digitales puede facilitar la participación de todas las personas, independientemente de su ubicación geográfica. La opción de realizar Asambleas virtuales es una práctica que años atrás se utilizó por este colegio profesional y fue viable en la participación de sus agremiados. Por lo tanto, propongo la siguiente moción para su consideración en esta Asamblea. La moción sería que se acuerde realizar las futuras Asambleas ordinarias y extraordinarias de manera mixta, es decir, combinando sesiones presenciales como participación virtual a través de plataformas digitales para garantizar la igualdad de participación y la toma de decisiones de los agremiados conforme a lo recomendado y aún vigente en el pronunciamiento jurídico OFP-892020 que sigue aplicándose a las organizaciones sociales. Se solicita en caso de ser aprobado esta moción sea implementada a partir de la próxima Asamblea ordinaria y extraordinaria. Justificación. Esta modalidad mixta asegura que todos los miembros de la organización puedan participar activamente independientemente de su ubicación o situación personal, lo que favorece la inclusión, la accesibilidad, la eficiencia y la participación democrática de todos los miembros. Muchas gracias.

[00:59:22] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Muchas gracias. Bueno, algo importante de rescatar totalmente válido lo que es la parte, sabemos las sedes regionales, sabemos el todo el área del territorio que tenemos agremiados, ¿verdad? En Junta Directiva discutimos también este tema, principalmente para darle acceso a las votaciones virtuales. Y uno de los puntos que mencionaban también era el costo, el presupuesto, la cantidad de millones que se pagaron directamente cuando fue las Asambleas que se realizó de forma virtual en pandemia, ¿verdad? Eso lo llevamos a Junta Directiva, se comentó. Por tal motivo, la propuesta está vigente y es un proyecto que se puede seguir trabajando, ¿verdad? En este momento, bueno, contesto lo que podría decir, los demás me dicen, no es un tema de agenda de del día de hoy, pero sí se puede llevar a Junta Directiva para que la Junta Directiva lo analice, lo estudie y se apruebe ese tipo de situación. Por tal motivo, sí se puede, lo pero hay que llevarlo a la Junta Directiva como una recomendación de usted como agremiado, se hace la votación y se aprueba que se haga de esa modalidad. Tomando en cuenta los costos y todo que se les presentaría a ustedes específicamente, ¿verdad? Lo que conlleva, pero sí se tiene que llevar a por orden a Junta Directiva. Lo que me recomienda es que no se puede votar hoy porque no

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 235



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

está en la agenda hasta que vaya Junta Directiva para el para el punto. Don Gino, usted nos podría tal vez explicarle el punto. Por qué no se puede para que...

[01:01:01] GINO CAPELLA MOLINA (apoyo legal): Buenas buenos días. Bueno, como me presentó don Gabriel, soy el asesor legal de la Junta Directiva del colegio y estoy aquí para dar apoyo sobre todo en la parte jurídica obviamente. Yo sé que muchos de ustedes vienen con mucho entusiasmo, estas Asambleas siempre tienen esa característica, pero una de las reglas de la Asamblea General de cualquier colegio profesional, sociedad anónima o sociedad de responsabilidad limitada, asociación civil, cooperativa, lo que ustedes quieran, una de las reglas es que solamente se puede discutir sobre los temas que están en el orden del día. El orden del día marca la cancha de esta Asamblea específica, por lo que una moción como la que propone el señor no podría ni siquiera ser conocida acá. Por eso, don Gabriel, les explica muy bien, de todas formas, esto es de resorte de Junta Directiva porque quien organiza la junta las Asambleas es la Junta Directiva, es el órgano de administración y obviamente ahí se discutirá y se tomará la decisión que corresponda. Pero la Asamblea, esta por lo menos no podría, por más órgano supremo que sea la Asamblea, no podría emitir una decisión de esa naturaleza por la limitación que acabo de decir.

[01:02:28] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Muchas gracias don Gino. Adelante compañera.

[01:02:31] ADRIANA CHACÓN RODRÍGUEZ, CARNÉ CTCR-AU-0200: Muy buenos días.

[01:02:32] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Buenos días.

[01:02:33] ADRIANA CHACÓN RODRÍGUEZ, CARNÉ CTCR-AU-0200: Adriana Chacón, CTCR-AU-0200. Bueno, yo quisiera preguntar por qué si la junta o el colegio nunca indicó cuál era el plazo para que los agremiados agregaran temas de agenda. Entonces, eso es muy importante para nosotros porque nunca se informó de este tema. Entonces, me parece que nos deberían explicar un poco más ¿por qué? por favor.

[01:03:00] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Gracias. Don Esteban, estaba primero donde usted me indica, perdón.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA					
6F09	2011	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 236



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

[01:03:08] MARÍA GABRIELA JIMÉNEZ COTO, CARNÉ CTCR-AU-0065: Buenos días.

[01:03:09] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Buenos días.

[01:03:10] MARÍA GABRIELA JIMÉNEZ COTO, CARNÉ CTCR-AU-0065: María Gabriela Jiménez Coto, AU-065. Yo creo que aquí sí hay, algo que hizo falta porque en todas las Asambleas de colegios profesionales, de asociaciones o de cualquier grupo organizado que lo dirija una Junta Directiva, hay un espacio para mociones y hay tipos de mociones. Entonces, hay mociones que podrían ser operativas pero hay mociones que tienen que votarse en Asamblea. Porque es la Asamblea como órgano máximo del colegio el que tiene que decidir si aprueba o no. Entonces, en este orden del día ni siquiera hay un espacio para mociones, vean que las estamos viendo antes de empezar a votar ni siquiera el orden del día. No son puntos varios, son mociones que se deberían de haber presentado, se deberían de haber invitado a los agremiados a presentar en orden y forma. Pero si no, este va a ser el espacio. Y como no existe ese espacio, yo creo que más bien es la Asamblea la que tiene que decidir si este tipo de mociones se pueden votar o no. No estamos alterando el orden del día. Es que no está el espacio respectivo que debe de existir según los reglamentos para las mociones. Perfecto.

[01:04:24] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Perfecto muchas gracias. Totalmente, estamos de acuerdo como agremiados de lo que menciona el compañero que es totalmente válido, eso no hay discusión y eso es algo que se tiene que trabajar y se tiene que hacer. Ahora, como le comenta el Departamento Legal, nos basamos principalmente pero vemos el punto, don Esteban.

[01:04:45] ESTEBAN ULLOA VÁSQUEZ, CARNÉ CTCR-TO-0003: Gracias. Esteban Ulloa, TO-003, del Tribunal de Ética. Tengo entendido que en una Asamblea General cuál es la voz, el máximo órgano puede modificar y en qué momento entonces va a tener espacio para poder decidir sobre otros temas o en algo que no esté de acuerdo. Este es el espacio. Tengo entendido que las extraordinarias son en las que se debe respetar los puntos en agenda, no en las generales. Esta no es una Asamblea extraordinaria, es la Asamblea General del colegio. Somos el máximo, ellos son el máximo órgano, por lo tanto ellos son los que tiene en este momento el poder.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 237



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

[01:05:24] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Muchas gracias don Esteban. Si gusta acá doña compañera, perdón estaba, bueno nos indica la compañera, doña Yariseth, ¿quién es el contenido? ¿Alguien que le ayude a Yariseth acá por favor del staff? Doña Yariseth, ¿Me indica quién sigue? Adelante.

[01:05:51] JUAN CARLOS OLMO CORDERO, CARNÉ CTCR-AU-0007: Muchas gracias, buenos días. Mi nombre es Juan Carlos Olmo, carné AU-007. Y mi moción va con respecto a un incumplimiento potencial de Reglamento de Elecciones del Colegio. Por cuanto la papeleta número dos no cumple con la paridad de género. Estamos hablando del Artículo 19, inciso E.

[01:06:20] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Ok. Muchas gracias por su moción. Ya le vamos a contestar y doña Yariseth, tenemos al compañero de acá.

[01:06:33] YEISON UMAÑA TREJOS, CARNÉ CTCR-TF-2107: Buenos días. Jason Umaña TF-2107. Nosotros queríamos solicitar una moción también sobre.

[01:06:39] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Perdón, disculpe que le interrumpa. Terminemos con la moción del compañero, si tienen otras mociones y las podemos solicitar para llevar un orden correspondiente. Veamos la moción del compañero para finiquitar el detalle y luego podemos determinar los otros puntos. Me indica el Departamento Legal entonces, con la moción del compañero para el punto.

[01:07:10] GINO CAPELLA MOLINA (apoyo legal): O sea, le reitero, en mi criterio personal. ¿Que? Está bien, pero nada más les doy el soporte jurídico. Ustedes, está fuera del orden del día. Eso podría afectar la validez de la Asamblea.

[01:07:46] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Sí. Ok. El abogado de la Fiscalía y la Fiscal, entonces, algo importante, recuerden. No, la Fiscal, estoy mencionando la Fiscal que está acá, ya ella viene para acá. Importante, se manda con anticipación la agenda a sus correos y a sus informaciones donde se les da el orden correspondiente, ¿verdad? También. Decir que ustedes son somos notificados con un predio de participación antes de la Asamblea. Hay que cambiarlo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 238



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

[01:09:23] SARAY RAMOS MADRIGAL, CARNÉ CTCR-TF-1716: Muy buenos días. Mi nombre es Saray Ramos, Fiscal del Colegio de Terapeutas. Según la indicación de la asesoría legal, se indica que el orden del día es el que se debe respetar, que para eso, se les hizo el envío de la agenda a cada uno de ustedes y que en ese momento los agremiados podían hacer las observaciones para poder agregar los temas que se requerían para esta Asamblea.

[01:10:01] MARÍA GABRIELA JIMÉNEZ COTO, CARNÉ CTCR-AU-0065: Gabriela Jiménez AU-065. Vean, ustedes hicieron de conocimiento de la Asamblea el orden del día. No hay ni un enlace, ni un documento, ni un escrito donde diga que uno puede hacer observaciones en tiempo y forma a ese orden del día. Tanto que, vuelvo y repito, no hay ni siquiera un espacio de emociones. Entonces, no es como está diciendo don Gino que no se pueda alterar el orden del día, es que el orden del día ni siquiera se ha votado. Entonces, todas estas mociones no son extra temporáneas, se tienen que ver y se tienen que votar. Sobre todo si el postulante considera que su moción tiene que ser aprobada por la Asamblea General. Entonces, o sea, si no hay que votar en contra del orden del día y hacer el espacio para que las personas que somos nosotros, los agremiados, tengamos el espacio para presentar las mociones, porque yo tengo una moción, pero no hay un espacio en el orden del día para votar. Y a la señora Fiscal que revise los documentos porque efectivamente ese correo donde ella dice que hubo espacio para que enviáramos mociones, observaciones y demás, no existe. Con todo el respeto, no es el criterio del Departamento Legal, es el criterio de ustedes como Junta Directiva y sobre todo de la Fiscalía del colegio.

[01:11:18] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Totalmente nosotros como Junta Directiva, como Fiscalía podemos tomar como agremiados puntos importantes, pero tenemos que basarnos en la parte legal por si es un punto que es ilegal o que no va dentro del punto. Es para eso están ellos principalmente, para asesoría de nosotros. Si tomamos una decisión que no es la recomendable por ley, entonces, ahí votamos. Ahí está, en el orden del día está la parte del presupuesto, está todo lo que tenemos que hacer para el otro año. Si no, ejemplo, si no se aprueba el orden del día o la Asamblea afecta totalmente el presupuesto para el otro año el colegio estaría. Chao, ¿verdad? Entonces, adelante.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 239



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

[01:12:02] SARAY RAMOS MADRIGAL, CARNÉ CTCR-TF-1716: Bueno, considero importante que, para que continuemos Asamblea, la Asamblea vote si está de acuerdo o no está de acuerdo con el orden del día. Gracias.

[01:12:14] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Perfecto. Entonces, como Asamblea votamos la decisión de el orden del día de la agenda que se les compartió a ustedes. Sí, un segundo. Doña adelante agremiada.

[01:12:33] MILENA HERNÁNDEZ CHACÓN, CARNÉ CTCR-TF-0031: Buenas buenos días, Milena Hernández, carné TF-0031. Yo creo que si escuchamos la Asamblea, si escuchamos lo que todos están comentando, es un deseo de todos los agremiados que un futuro se logre hacer a distancia las elecciones tanto los que estamos aquí queremos eso como los que no están traemos en este momento la voz de los que no pueden venir para que se realice esas esa Asamblea a distancia. En lo personal, yo considero que debería de incorporarse en la agenda ese punto, es un único punto. El que no le parezca después si quiere apelar la Asamblea apela por ese punto, pero yo no conozco una sola persona que no vaya a querer o no tenga un deseo de que la Asamblea sea a distancia. No es no es un punto que vaya a crear discordia sino es un deseo que todos tenemos en este momento que las elecciones se logren hacer así. Entonces, sugiero aprobar la aprobación de la orden del día, votar que se sería votar no y entonces, posteriormente que se incorpore ese tema para futuro análisis de la Junta Directiva. Ya la Junta Directiva tendrá su tiempo para ver económicamente cómo los presupuesta, cómo lo incorpora y cómo este la plataforma que utilice, los medios que utilicen, pero en este momento la Asamblea soberana puede también decidir incorporar ese punto. Entiendo lo de los criterios legales, pero he escuchado criterios legales como el que dice el señor Gino, positivo y he escuchado criterios legales que no. Entonces, al final un criterio legal es una un criterio este de un profesional. Entonces, la sugerencia es que no se apruebe el orden del día y que se incorpore ese nuevo asunto para hacer la votación a futuro virtual. Gracias.

[01:14:49] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Gracias. Bueno, algo importante, me mencionan, si se votan no, en el orden del día, no hay Asamblea. No hay Asamblea y obviamente tendría que aprobar la Asamblea el orden correspondiente. ¿Ok? Bueno. No, a ver, compañeros, escuchen. Todos estamos a favor de lo que la propuesta del

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 240



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

compañero totalmente, porque así tiene que ser. Si la Junta Directiva se encargará de trabajar directamente esto para que se pueda realizar. Si modificamos la Asamblea como usted, como decimos, tiene la visión, ¿ah? No, talvez es el hecho de sí, porque se dice que no, entonces la Asamblea volvería a escoger entonces, el orden del día correspondiente. No, dios libre, no nos podemos ir de aquí sin Asamblea. De aquí no nos podemos ir sin. Ok. Sí, mantengamos el orden, por favor. Mantengamos el orden para continuar. Todos estamos en conjunto, hoy hay Asamblea, pero es la decisión de todos nosotros como Asamblea. ¿Está bien? Entonces, si gustan vamos a Don Esteban.

[01:16:11] ESTEBAN ULLOA VÁSQUEZ, CARNÉ CTCR-TO-0003: Creo que lo más viable en este caso es aprobar una modificación al orden del día nada más, ¿verdad? No que no haya Asamblea, ¿verdad? Sino aprobar un cambio, ¿verdad? Y sigo insistiendo, este es el espacio para que los agremiados y la Asamblea pueda pronunciarse, no hay un espacio para mociones y para otros temas. Tengo bien entendido y son años de estar en el tribunal, que en las extraordinarias es cuando no se puede modificar la agenda porque son puntos específicos que se van a tratar y no son modificables y no se puede agregar nada más, pero en una Asamblea General ese es el espacio para que el máximo órgano exprese y tenemos asesoría legal, claro que sí, pero es recomendativa, nosotros somos los que construimos el Colegio de Terapeutas. Gracias.

[01:17:01] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Listo, muchas gracias. Listos, entonces, hacemos una modificación a la agenda del sí, hacemos la modificación a la a la agenda del día, al orden del día para incluir un espacio de. Bueno compañeros, nosotros somos profesionales, tenemos que basar, bueno. Sí, aquí hay algo importante, de ahí nos comentan la parte de la Ley 8989 que es la ley superior que tenemos y efectivamente lo que habla dice en el Artículo 54.

[01:21:09] GINO CAPELLA MOLINA (apoyo legal): Ley General de la Administración Pública.

[01:21:11] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Ley General de la Administración Pública, perdón, donde habla en el Artículo 54 punto 4, *“No podrá ser objeto de acuerdo en ningún asunto que no figure en el orden del día, salvo que estén presentes los dos*

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 241



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

tercios de los miembros del colegio”, ¿verdad? Entonces, ahí es donde menciona que, tendrían que estar los dos tercios de los miembros del colegio y del órgano y sea declaratorio. Sí. Adelante.

[01:21:44] LORENA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, CARNÉ CTCR-TL-0839: Gracias. Yo soy Lorena Rodríguez, TL-0839. Me parece que sí, efectivamente ahorita lo que hay que votar es lo que está. Si yo tengo alguna moción es para decir quiero que sean primero los informes, por ejemplo, en lugar de las votaciones. Eso es lo que hay que hacer en mociones. Yo sé que no hay nada de asuntos varios que tal vez debería estar, porque al final de cuentas lo de la propuesta del compañero en su moción realmente es importante, pero no es algo que ahorita vamos a hacer, o sea, no, en este mismo instante no podemos decir, abramos votaciones virtuales para que la gente que no está se conecte, es algo que se tendrá que hacer a futuro. Entonces, me parece lo más lógico, sí, enviar la propuesta a la Junta Directiva y listo, pero en este momento creo que ya tenemos que seguir avanzando, porque si no, de nunca vamos a salir de aquí.

[01:22:37] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Ok, algo de mencionar, compañeros y compañeras, todos tenemos el derecho, el colegio es de nosotros. Para eso el colegio tiene trescientos sesenta y cinco días donde ustedes pueden presentar algún punto importante para que la Junta Directiva pueda realizarlo. Ahora, tenemos que avanzar, escuchamos las mociones de ustedes que son totalmente válidas, ¿verdad? Adelante. Don doña Gabriela, adelante.

[01:23:08] GUSTAVO ROJAS CASTILLO, CARNÉ CTCR-AU-0141: Ok. Bueno, felicito a todos los que aplaudieron, pero recuerden que la Asamblea somos todos. En el caso de audiología, están hablando de una única moción, apoyo a la persona anterior que dijo que no es importante en ese momento quién es virtual y quién no, pero hay una moción que viene a en detrimento de la papeleta que yo quiero que gane, y es otra moción. Entonces, no podemos aceptar una y borrar otras. Aquí es, o se abre el espacio para la moción para todos o simplemente adiós al orden del día y nos vemos el próximo año. Ya sabemos que no está bien, pero deberían de haberse hecho las cosas en el orden correspondiente para que hoy no estemos en esta situación. Entonces, si se tiene que aprobar una moción, todos tienen derecho a las mociones

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 242



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

que sean necesarias. Debe abrirse el espacio y aprobar el orden del día. Es lo único que veo con sensatez, ¿verdad? Ahí vamos.

[01:24:05] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Sí, ese punto Ese punto sí se va a ver en la parte del puesto de elecciones, correcto. Ese sí está porque va en el orden de los puntos de elecciones. Adelante.

[01:24:20] MARIAN VILLEGAS GUTIÉRREZ, CARNÉ CTCR-TF-0953: Marian Villegas, TF-953. Nosotros hemos presentado de manera legal dos veces la solicitud para reuniones y para muchas cosas hacia la Presidencia, hacia la Junta Directiva. Por eso estamos aquí bajo asesoría legal para como Asamblea votar una moción. No es porque es antojadizo y por algo compañera que nosotros sí necesitamos y que sí nos afecta para ejercer como profesionales. No como que llevamos un cursito y se fue. Estoy hablando del área de dermatofuncional. Y tenemos puntos muy importantes. Las votaciones son súper importantes porque ocupamos una junta y lo sabemos. Pero sabemos que esto no está siendo correcto. Entonces, la modificación, lo que se tenga que hacer o nos vemos otro día, pero eso se tiene que conversar aquí con pleno. Ya no podemos mandar más escritos legales, porque no ha sido nada más por solicitud de la persona, Marian Villegas, no. Lo hemos hecho por medio legal, por medio de asociación y nos han ignorado. Entonces, eso que acabas de decir es mentira.

[01:25:33] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Con todo respeto sí.

[01:25:34] MARIAN VILLEGAS GUTIÉRREZ, CARNÉ CTCR-TF-0953: Nos hemos acercado. Y nos han ignorado. Entonces, estamos aquí como todos los compañeros.

[01:25:45] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: ¿Alguien más? ¿Listo? Entonces, sometemos a votación el orden del día. Vamos a hacer la aprobación del orden del día de la agenda. Algo importante mencionar, este, para contestarle a la compañera, que no es parte en sí, pero sí es muy importante, la Junta Directiva está acá con un propósito para poder atender la solicitud de varios de ustedes. Si nosotros no hemos contestado una solicitud es porque hay otros colegios que estamos trabajando con Fiscalía para poder ayudarles en el proceso de ejercicio profesional. El colegio, nuestra Junta Directiva, no va a impedir el ejercicio legal de nosotros. Tenemos que tomar en cuenta la Fiscalía del colegio médico, la Fiscalía de

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 243



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

enfermería por puntos importantes que se tienen que tocar. Y lo hemos venido trabajando de Junta Directiva, principalmente, Presidencia, fisioterapia y Fiscalía, de esos puntos que ustedes mencionan, no se ha trabajado, sí se ha trabajado, y esto ha permitido que podamos avanzar y que tengamos un acercamiento para que los médicos nos digan, sí, les vamos a apoyar y les vamos a ayudar en el proceso. Entonces, se ha venido trabajando y no es que lo hemos dejado solos, en ningún momento si un agremiado dice, me están impidiendo en tal lugar ejercer, usted lo manda a Junta Directiva totalmente. La Junta Directiva ve los temas de seis mil agremiados que tenemos que resolver. Y lo más importante es que sí lo estamos viendo. Lo que pasa es que Fiscalía nosotros lo estamos trabajando y tenemos que cuidarnos principalmente por otros profesionales que nos pueden venir a nosotros y le cae a quién, a la Junta Directiva y tenemos que resolverlo. Con legal, porque ellos nos dejan ante un tribunal presentarse, porque no podemos hacer tal técnica, eso es algo importante. Se ha venido trabajando y se ha venido desarrollando. Gracias.

[01:27:47] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Ahora, vamos a hacer la votación de la aprobación del orden del día, sí, uno A, dos B, no, tres, abstención. Treinta segundos para votar. ¿No le funciona compañeros, por favor, me ayudan? Ya. ¿Ok? Aprobemos el orden del día con ciento veinticuatro votos, veintiséis no y dos me abstengo.

ACUERDO NÚMERO DOS: Votan ciento cincuenta agremiados y por mayoría de ciento veinticuatro votos, se aprueba el orden del día propuesto para esta Asamblea General. Hay, además, veintiséis votos en contra y dos abstenciones registradas.

[01:28:40] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Nada más que quede claro y volvemos a tocar el tema, esas mociones que van presentar llegan a Junta Directiva y tenemos que trabajarla. Y usted puede pedir directamente las actas de transcripción de la Junta Directiva donde se tocan los temas y usted puede tenerlas directamente como derecho de agremiado. Eso es importante también. ¿Ok? Seguimos con el dispositivo, aquí lo tengo. Perdón. Bueno, para continuar con el orden del día, sí. Sí, claro que sí. Adelante, compañeros del staff, ¿quién está de aquí al lado, por favor? Si nos pueden ayudar. ¿Solo hay dos micrófonos? Hay dos, que se quede una aquí, aquí para que nos ayuden así. Si quieren cambiar nos avisan a ayudarles. La compañera allá. Adelante.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 244



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

[01:29:53] CARLA CASTRO GUTIÉRREZ, CARNÉ CTCR-TF-1131: Buenos días, mi nombre es Carla Castro, TF-1131. Quería hacer una consulta con respecto a esto de la agenda y lo que se ha estado comentando. ¿Estos temas no se pueden solicitar como una Asamblea Extraordinaria para poderlos tocar y que queden pendientes en la agenda? Esa es la primera consulta. La segunda consulta es no se puede incluir inmediatamente, por parte de la votación de la Asamblea que en las próximas Asambleas se dé este apartado de mociones que siempre esté contemplado dentro de la agenda. ¿Se puede proponer el día de hoy o no se puede?

[01:31:02] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Sí. Para contestarle a la compañera, sí se puede hacer una convocatoria a una Asamblea Extraordinaria con los temas que ustedes deseen pertinentes. Se mandan los temas a Junta Directiva, Junta Directiva hace el orden, se manda a ustedes para que conozcan cuáles son los temas que se van a realizar, ¿verdad? Y se hace la convocatoria para una Asamblea Extraordinaria para el otro año, sí se puede. Con los temas que ustedes deseen incluir, correcto.

[01:31:34] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Ok, continuando con el orden del día, vamos a ceder ahorita la palabra al Tribunal de Elecciones, donde vamos a hacer el inicio electoral de las papeletas. Adelante, compañeros. Vamos a hacer un cambio en la Junta Directiva, muchas gracias y pasamos adelante en este momento a doña Elbethia Briseño Ondoy, a don Sebastián Alfaro y a don Carlos Pereira, que ellos son los que conforman el Tribunal de Elecciones aquí a la mesa principal. Adelante.

ARTÍCULO CINCO. PUNTO UNO DE LA AGENDA. ELECCIÓN DE TRIBUNAL DE ÉTICA

Nota de la Secretaría: El Tribunal de Elecciones se conforma frente a la Asamblea General y toman la dirección de esta para los puntos de la agenda referentes a las elecciones.

[01:32:57] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Muy buenos días. Para el Tribunal Electoral es un placer ver tantas personas reunidas tomando en consideración las palabras del señor Presidente y no solamente es nuestro derecho sino como lo he dicho en otras Asambleas es nuestro deber como miembros activos del colegio acudir a las Asambleas. Así que les agradecemos en nombre del Tribunal Electoral la gran participación que tenemos hoy. Creo que esta es la segunda Asamblea General con más participación en la historia del

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 245



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

colegio. Así que para nosotros como ejercicio democrático y el derecho de cada uno de los miembros de elegir es de verdad que nos llena de muchísimo orgullo ver a tantas personas acá en la Asamblea de hoy. Desde el tribunal queremos saludar a la Junta Directiva del Colegio de Terapeutas, a la Fiscalía, a los órganos del Colegio de Terapeutas, a todo el grupo de staff, Departamento Legal que ha colaborado con un este proceso en realidad es invaluable. Gracias también por habernos traído a un lugar muchísimo mejor para ustedes, para nosotros como Asamblea General tenemos también el nivel que merecemos, el nivel que queremos y eso es también algo de reconocer a los señores de la Junta Directiva. Y por supuesto, como les digo, gracias a todos y cada uno de ustedes como Asamblea General de que estamos aquí reunidos para arrancar. El Tribunal de Elecciones en conformidad con sus competencias realizó la convocatoria para la inscripción de papeletas con la publicación en el diario Extra el pasado veintiséis de agosto del dos mil veinticuatro de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento de Elecciones. En dicha publicación se especificaban los puestos a elegir que para este año son el puesto de Presidencia de la Junta Directiva en papeleta individual, Tesorería, Prosecretaría y Vocalía de la Junta Directiva en papeleta completa, Tribunal de Ética en papeleta completa para el periodo habilitado del dos al trece de septiembre del dos mil veinticuatro como postulación. Además de las indicaciones para la presentación e inscripción de papeletas incluidos los requisitos. En la imagen que estamos viendo se tiene parte de la publicación que se realizó. El periodo de inscripción estuvo abierto inicialmente desde el dos de septiembre del dos mil veinticuatro y hasta el viernes trece de septiembre del dos mil veinticuatro y los medios habilitados eran la presentación física o bien por medio de un correo electrónico. Esta información fue compartida con los agremiados tanto por medio de las redes sociales como por correo masivo. Adicionalmente fue compartida con todas las personas que la solicitaron antes y durante el periodo de inscripción de las papeletas. Se recibieron las siguientes postulaciones. Una papeleta para el puesto de Presidencia inscrita el doce de septiembre del dos mil veinticuatro. Para este puesto hubo dos situaciones particulares. Una persona agremiada que envió un correo indicando su interés en postularse pero sin remitir los formularios solicitados. Una persona agremiada que envió su postulación fuera de tiempo definido para ello. Con respecto al primero no hubo ninguna gestión adicional por parte del agremiado, con respecto al segundo ante la denegatoria de la inscripción por parte por haber sido extemporánea. Se planteó el recurso que permite la normativa el cual fue declarado por

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 246



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

este tribunal sin lugar. Se plantearon gestiones adicionales las cuales eran improcedentes de acuerdo con el tribunal y con la asesoría legal. Para los puestos de Tesorería, Prosecretaría y Vocalía, papeleta completa, se recibieron dos papeletas, ambas presentadas el trece de septiembre del dos mil veinticuatro. Por haber postulantes tanto para el puesto de Presidencia como para los de Tesorería, Prosecretaría y Vocalía de la Junta Directiva se cerró el periodo de inscripciones el trece de septiembre de dicho año. En el caso del Tribunal de Ética para el trece de septiembre a las cinco pm no se tuvo postulaciones para los puestos. Por lo anterior y en concordancia con lo establecido en el Artículo 12, párrafo segundo del Reglamento de Elecciones, se extendió el plazo para la inscripción de papeletas únicamente respecto a dichos puestos. Dicha extensión se dio hasta el viernes veinte de septiembre del dos mil veinticuatro. Y se publicó en las redes sociales y grupos de WhatsApp con los que cuenta el Colegio de Terapeutas. El veinte de septiembre del dos mil veinticuatro se inscribió la papeleta número uno para el Tribunal de Ética. No se resolvieron más postulaciones. En tanto se contaba con al menos una inscripción para estos puestos, el periodo de inscripción finalizó el mismo veinte de septiembre del dos mil veinticuatro. El Tribunal de Elecciones en conjunto con la administración del colegio ha hecho esfuerzos para fomentar la participación de los agremiados y para poner a disposición de todos los agremiados la información de los postulantes por lo que los invitamos a ejercer su derecho conscientemente y a procurar el respeto durante este proceso democrático que hoy vamos a realizar.

[01:39:11] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Dicho lo anterior, como informe para ustedes órgano máximo Asamblea General vamos a proceder con la elección del Tribunal de Ética. Había o hay una papeleta en el Tribunal de Ética y hay un asunto específico que debemos de tratar. Este Tribunal Electoral ha recibido el día de ayer la renuncia de uno de los miembros de la papeleta para el Tribunal de Ética. De la señora Kimberly Edwards Cascante. Y la leo a continuación. *“Reciban un cordial saludo de mi parte. Quiero expresar mi sincero agradecimiento por aceptar mi solicitud al puesto de ética del tribunal. Sin embargo, después de una cuidadosa consideración y por motivos estrictamente de salud, he tomado la decisión de retirarme de la papeleta, razón enviada por todos los canales de comunicación con los que actualmente cuesta el Colegio de Terapeutas. Esta decisión ha sido difícil ya que me siento profundamente comprometida con el Colegio de Terapeutas y la población profesional a la cual*

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA					
6F09	2011	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 247



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

represento. Mi esperanza que al tomar esta decisión mi calidad como profesional no se vea afectada por este colegio. Mi compromiso y dedicación hacia la población permanecen inquebrantables. Agradezco nuevamente su comprensión. Kimberly Edwards Cascante, código TL-7279” Ante esta eventualidad, ante el asunto de que no tenemos conformado el Tribunal Electoral en su totalidad como debe de ser el Tribunal de Ética en su totalidad como debe ser debemos abrir en este instante una postulación para terapia de lenguaje para completar el Tribunal Electoral. En caso de que no se complete quedaría pendiente el Tribunal de Ética, quedaría pendiente el Tribunal de Ética y tendríamos que hacer muy probablemente una Asamblea Extraordinaria. En este caso, siendo que la señora Edwards no está ya en papeleta necesitamos que alguien postule a alguna terapeuta de lenguaje que esa terapeuta de lenguaje acepte y que otra persona se cunde dicha postulación y sí, se vote, por supuesto.

[01:42:05] LORENA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, CARNÉ CTCR-TL-0839: Gracias, Lorena Rodríguez, TL-0839. Postulo a Cindy Siles Quesada. Es ¿Cuál es su código?

[01:42:15] CINDY SILES QUESADA, CARNÉ CTCR-TL-0796: 0796.

[01:42:16] LORENA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, CARNÉ CTCR-TL-0839: 0796 código.

[01:42:21] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Alguien que secunde la postulación ¿A dónde está?

[01:42:33] MARÍA MARTA LÓPEZ PACHECO, CARNÉ CTCR-TL-1047: La secundo definitivamente porque es una gran terapeuta.

[01:42:36] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Muchas gracias. Por favor, ¿Nos pueden repetir el nombre de la postulante?

[01:42:46] LORENA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, CARNÉ CTCR-TL-0839: Cindy Siles Quesada.

[01:42:49] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: ¿Código?

[01:42:49] LORENA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, CARNÉ CTCR-TL-0839: Código. 0796.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

2011

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 248



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

[01:42:56] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: ¿Por supuesto contamos con la aceptación de la colega? Muy bien. ¿Alguna otra postulación? ¿Alguna otra postulación por favor? ¿Ninguna? Muy bien. Listo. Queda conformada entonces, la papeleta para el Tribunal de Ética y vamos a proceder entonces, con la votación. El punto número uno de la agenda de hoy es la elección de los puestos de Tribunal de Ética según corresponde a años pares. En esta ocasión corresponde a la elección del periodo que va desde enero dos mil veinticinco a enero dos mil veintisiete. Para esta elección tenemos entonces, una única papeleta inscrita a quienes les damos la palabra para que se dirijan en la Asamblea General hasta por diez minutos por favor. La papeleta está compuesta por el señor Sergio Granados de audiología, Sergio Sancho de terapia física, Karla Alarcón de imagenología, Inés Gutiérrez de terapia ocupacional, Luis Javier Brenes de terapia respiratoria y Cindy Siles Quesada de terapia de lenguaje. Por favor tienen diez minutos para dirigirse a la Asamblea General. Pueden pasar por favor el toda la papeleta.

[01:45:21] SERGIO GRANADOS CHACÓN, CARNÉ CTCR-AU-0196: Bueno, buenos días. Mi nombre es Sergio Granados Chacón, licenciado en audiología. Código profesional AU-0196. El día de hoy con nosotros conformamos la papeleta para el Tribunal de Ética, la única papeleta inscrita. En ese sentido nosotros como posible o postulantes al Tribunal de Ética venimos a continuar el trabajo que los antiguos Tribunales de Ética han realizado en el sentido de que cada persona agremiada que inicia en el Colegio de Terapeutas tenga consideración de sus alcances tanto a nivel de derecho como de deber en relación al Código de Ética y efectivamente a los reglamentos que tengan su fundamento legal. Y esto desde la consideración de que nosotros nos debemos a los pacientes, pero también nos debemos a la relación entre colegas, por lo que hacemos un llamado en que nuestra gestión también va a ir muy enfocada a la relación entre colegas en el hecho de que en muchas ocasiones se incumple en denuncias, por así decirlo, entre colegas, sin antes conciliar entre partes. Creo que eso es algo relativamente importante antes de hacer cumplir cualquier otro tipo de código que más adelante se pueda verse aprobado o no aprobado, ¿verdad?

[01:47:01] INÉS GUTIÉRREZ VARGAS, CARNÉ CTCR-TO-0231: Buenos días. Mi nombre es Inés Gutiérrez, soy terapeuta ocupacional, y yo lo que quería a ustedes atenuarles lo difícil que fue armar la papeleta. Como ustedes vieron, todavía hasta el veinte de septiembre se inscribió

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 249



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

la papeleta. Entonces, desde un inicio ha sido un reto armar el Tribunal de Ética. Entonces, yo creo que aquí puede haberse demostrado que las personas que conformamos este Tribunal de Ética es gente que quiere trabajar, porque solo nosotros sabemos lo difícil que fue. Al igual que nos tomó por sorpresa la compañera que se había retirado. Entonces, podemos ver el compromiso que vamos a tener cada uno de nosotros, que representamos a cada una de las disciplinas el día presente, que está hoy presente ustedes. Así que les pedimos el apoyo y que también junto con nosotros ustedes trabajen y que nos puedan apoyar en este tiempo que los vamos a representar.

[01:48:04] SERGIO FABIÁN GRANADOS CHACÓN, CARNÉ CTCR-TF-2866: Buenos días. Mi nombre es Sergio Sancho, TF-2866. Espero que cuente con el apoyo de nosotros. De parte mía como terapeuta físico presente en el equipo ética, estoy para ustedes y en lo que se pueda ayudar y contar con ustedes en el apoyo el día de hoy. Buen día.

[01:48:28] LUIS JAVIER BRENES MARTÍNEZ, CARNÉ CTCR-TR-0339: Buenos días, mi nombre es Javier Brenes, TR-0339, terapeuta respiratorio. Y bueno, parte de las principales motores para estar acá es reforzar mucho lo que es la educación en el ámbito de la terapia respiratoria y de todas las demás carreras, para mí es un gusto servirles y espero su apoyo. Muchas gracias.

[01:48:51] CINDY SILES QUESADA, CARNÉ CTCR-TL-0796: Bueno, buenos días. Yo soy Cindy Siles, TL-0796. Aunque entré de última en esta papeleta, sin embargo, esto no es fortuito, no fue que pasó hoy, ¿verdad? Porque de casualidad Kimberly se salió. Sin embargo, en algún momento, cuando salió la opción de poder participar, yo mandé mi información y mi papeleta no se completó. Entonces, desde antes ya yo tenía las ganas de estar acá y teniendo muy claro cuál es la responsabilidad que esto conlleva. Muchísimas gracias.

[01:50:03] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Ok. Listo. Como habrán notado falta un representante, el representante de imagenología, diagnóstica y terapéutica. Doña Karla Alarcón justificó en tiempo y forma su ausencia y además nos ha dicho que ratifica en caso de ser votada su participación dentro del Tribunal de Ética y para este Tribunal de Elecciones se aprueba. Vamos a proceder entonces, a la votación correspondiente para lo que

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 250



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

les pedimos tomar sus dispositivos de votación. A favor de la papeleta número uno marcamos el número uno en contra de la papeleta número uno marcamos el número dos y abstención marcamos el número tres. Vamos a tener treinta segundos a partir de este momento siguiendo las instrucciones dadas al inicio. Muy bien, tenemos los resultados de la votación que se muestran en pantalla con ciento veintiocho votos a favor quince votos en contra y ocho abstenciones. Se elige la papeleta número uno para los puestos del Tribunal de Ética conformada por Sergio Granados de audiología, Sergio Sancho de terapia física, Carla Alarcón de imagenología, Inés Gutiérrez de terapia ocupacional, Luis Javier Brenes de terapia respiratoria y Cindy Siles, terapeuta de lenguaje.

ACUERDO NÚMERO TRES: Votan ciento cuarenta y tres agremiados y por mayoría de ciento veintiocho votos, resultan electos los postulantes de la única papeleta inscrita para los puestos del Tribunal de Ética, conformada por los siguientes agremiados: Doctor Sergio Fabián Granados Chacón, Audiólogo, carné profesional número CTCR-AU-cero ciento noventa y seis; Doctor Sergio Sancho Orozco, Fisioterapeuta, carné profesional número CTCR-TF-dos mil ochocientos sesenta y seis; Licenciada Karla Alarcón Quirós, Imagenóloga, carné profesional número CTCR-IT-cero ciento setenta y dos; Licenciada Cindy Siles Quesada, Terapeuta del Lenguaje, carné profesional número CTCR-TL-cero setecientos noventa y seis; Licenciada Inés Gutiérrez Vargas, Terapeuta Ocupacional, carné profesional número CTCR-TO-cero doscientos treinta y uno y Licenciado Luis Javier Brenes Martínez, Terapeuta Respiratorio, carné profesional número CTCR-TR-cero trescientos treinta y nueve. Dichas personas, fungirán en sus puestos a partir del ocho de enero de dos mil veinticinco y hasta el siete de enero de dos mil veintisiete. Hay, además, quince votos en contra y ocho abstenciones registradas.

[01:52:24] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Por favor vamos a hacer la juramentación si son tan amables de volver al podio se los agradecemos. Es importante tomar en consideración y aclarar que a doña Karla Alarcón se le va a juramentar antes de iniciar su gestión dentro del Tribunal de Ética. Por favor van a levantar su mano derecha juráis por Dios o por lo más sagrado de vuestras creencias y prometéis a la patria y al colegio observar y defender el derecho convencional, la constitución política y las leyes de la república y cumplir fielmente los deberes profesionales y éticos que en esta oportunidad se os impone luchar por

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA					
6F09	2011	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 251



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

la justicia y el respeto de los derechos humanos y cumplir fielmente los restantes deberes profesionales y éticos del terapeuta y la terapeuta.

[01:53:48] MIEMBROS ELECTOS DEL TRIBUNAL DE ÉTICA: Sí, juro.

[01:53:50] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Si así lo hicieris que el éxito profesional os acompañe y si no que la patria y el colegio os lo demanden. Damos por electo el Tribunal de Ética.

ARTÍCULO SEIS. PUNTO DOS DE LA AGENDA. ELECCIONES DE PUESTOS DE JUNTA DIRECTIVA CORRESPONDIENTES A AÑO PAR (TESORERÍA, PROSECRETARÍA Y VOCALÍA 2).

[01:54:30] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Continuamos con el punto número dos que es la elección de los puestos de Junta Directiva correspondientes a años pares, Tesorería, Prosecretaría y Vocalía dos. Para el periodo que va desde enero dos mil veinticinco hasta enero dos mil veintisiete. Para esta elección tenemos dos papeletas inscritas por lo que procedemos a darle la palabra a los integrantes de cada una para que se dirijan a la Asamblea General. Se va a dar el espacio por orden de inscripción y en primer lugar a la papeleta número uno.

[01:55:14] JUAN CARLOS OLMO CORDERO, CARNÉ CTCR-AU-0007: Muchas gracias Juan Carlos Olmo 007 audiología. Quería saber o preguntarle al tribunal en qué momento se va a conocer el aspecto que mencioné con respecto a la violentación o la violencia del Reglamento de Elección. ¿Cuándo se va a pasar a conocer eso? Porque me parece que es atinente al tema que sigue.

[01:57:27] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Muy bien, para responderle al miembro de la Asamblea este no es el momento para el reclamo, ha habido bastante tiempo para que hubiera sido impugnada la papeleta. Si bien lleva razón en cuanto a que no hay equidad de género la Asamblea se puede impugnar después de la elección. En este momento por sugerencia de los abogados del colegio y por consenso dentro del Tribunal Electoral mantenemos la papeleta número dos para elección. De igual forma no va a haber

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 252



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

tampoco equidad de género en la Junta Directiva. Entonces, es importante que desde este punto de vista únicamente desde este punto de vista nosotros mantenemos la papeleta número dos porque es la que se ha presentado Evidentemente ha habido una omisión de un reglamento quedó registrada la papeleta y nosotros mantenemos la postulación en tiempo de la papeleta número dos. Si alguno de los miembros quiere después de esta Asamblea actuar están en todo su derecho, es un derecho de todos los miembros y pues estaremos nosotros más que anuentes para recibir cualquier efecto.

[01:59:16] MARCELA FALLAS HERRERA, CARNÉ CTCR-AU-0015: Buenos días, Marcela Fallas, AU-15 de audiología. Yo solo quiero hacer un comentario, me parece una barbaridad que el Colegio de Terapeutas se le pase por alto este tipo de situaciones. Por dos cosas, todos los que estamos aquí hemos sacado el tiempo y la y sabemos que la Asamblea va a ser impugnada. Entonces, este tipo de situaciones habiendo una Fiscalía habiendo un Departamento Legal y habiendo una Junta Directiva no sé cuál es el fin de este tipo de situaciones que se permiten e incluso sabiendo que no habían personas postulantes debieron haber ampliado el plazo y haber hecho la justificación correspondiente de que no había igualdad de género. Porque hoy lo que va a hacer es una burla total a todos los agremiados que estamos aquí presentes porque me atrevo a decir que esta Asamblea va a ser impugnada.

[02:00:19] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Para responderle a la señora miembro de la Asamblea General la papeleta número uno fue inscrita previamente si no hubiera habido ninguna otra postulación no estaríamos hablando de esto. La papeleta número dos fue establecida en tiempo también. Efectivamente tal y como se los decimos, hubo una omisión y definitivamente está en manos de cualquier miembro por cualquier cosa, no solamente por esto, está en manos de cualquier miembro de dirigirse a por los medios necesarios a impugnar en caso de que crean que es necesario. De todas formas, repito, es un derecho de cada uno de los miembros de este colegio postular su nombre en papeletas y ha pasado muchísimo tiempo desde el cierre de la papeleta hasta hoy para que no haya habido una señal de queja, una señal de alerta, una señal de reclamo ante la papeleta porque repito ha habido mucho tiempo y todos fueron comunicados por redes sociales y por correos electrónicos al respecto.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 253



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

[02:01:47] CLAUDIA RODRÍGUEZ VENEGAS, CARNÉ CTCR-AU-0021: Buenos días, Claudia Rodríguez Venegas, audióloga AU-0021. Con respecto a eso, el Artículo 19 en los requisitos para inscribir papeletas en elecciones ordinarias en el inciso E dice, las papeletas deberán respetar el principio de paridad, por lo que deberán estar integradas en un cincuenta por ciento por mujeres y otro cincuenta por ciento por hombres. En papeletas impares, la diferencia entre el total de hombres y mujeres no podrá ser superior a uno. Solamente en el caso de que no hubiere postulantes para llenar este requisito, se podrán integrar las papeletas con las personas que deseen postularse, independientemente de su sexo. Gracias.

[02:02:59] ESTEBAN ULLOA VÁSQUEZ, CARNÉ CTCR-TO-0003: Gracias Esteban Ulloa a terapia ocupacional. A mí me ocupa y me preocupa de que si allá, que induzcamos a error a esta Asamblea, ¿verdad? Por la omisión que se está cometiendo, o sea, el costo va a ser muy elevado, ¿cómo vamos a? Se impugna. La Asamblea completa es perder el día, el trabajo y todo lo que se ha invertido en esta Asamblea, ¿verdad? Y vea que empezamos mal desde el principio, malversando también artículos de la misma Ley 8989 con el tema de las mociones, ¿verdad? Y ahora con el tema electoral, creo que se está induciendo error y como Presidente del tribunal ahorita todavía vigente creo que no podemos permitir eso.

[02:03:43] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Por lo que entiendo de los comentarios no están de acuerdo con la papeleta número dos, es lo que entiendo. Están de acuerdo con la papeleta número dos. Ok. Siendo así ustedes tienen como órgano máximo la potestad de ratificar hoy la papeleta número dos o no. Entonces, desde ese punto de vista ustedes usted la papeleta está inscrita la papeleta está comunicada si alguien impugna esta Asamblea lo puede impugnar por esto, por las mociones, por la Junta Directiva, por el Código de Ética, por lo que ustedes quieran, no es un asunto estricto del Tribunal de Elecciones. Ustedes son los que deciden en esta votación. La papeleta está inscrita y ustedes son los que definen si la aceptan o no la aceptan por medio de su voto.

[02:04:44] MILENA HERNÁNDEZ CHACÓN, CARNÉ CTCR-TF-0031: Milena Hernández, TF-0031. Bueno, me llama la atención que para esta decisión sí somos soberanos, pero para la otra decisión no somos soberanos para tomar esa decisión. Como punto uno. Punto dos, de lo que estoy entendiendo fue una falta de atención del tribunal en no estar atento en ver la paridad

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 254



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

de las papeletas. Y número tres, quisiera que me aclaren cuál de las dos papeletas cumple con la paridad, si es la uno o si es la dos, porque no lo tengo claro en este momento. Gracias.

[02:05:20] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Respondo de atrás hacia adelante, señora miembro de la Asamblea. La paridad la cumple la número uno. La número dos no la cumple. Las dos papeletas están inscritas. Lo segundo es hubo una omisión. No lo podemos negar. Uno hubo una omisión en cuanto a género pero esa omisión no solamente y soy claro en esto como Presidente del Tribunal de Elecciones y también hablo por mis colegas del Tribunal de Elecciones. Esa es esa disparidad de género se va a dar no solo en esta papeleta sino en Junta Directiva. Entonces, si van a impugnar, van a impugnar esta papeleta o la Junta Directiva. Entonces, no es un asunto de elecciones. Desde el Tribunal Electoral creemos que todos tienen derecho a participar y definitivamente sí hay una omisión debió haberse de haberse rechazado muy probablemente esa papeleta desde el principio sin embargo, por participación de los miembros y además por la por la clara disparidad que va a haber en Junta Directiva se inscribió con respecto a la primera al primer comentario en este momento el control de la Asamblea lo tiene el Tribunal Electoral no la Junta Directiva y nosotros somos los que estamos abriendo Tribunal Electoral, el proceso de votaciones así que son ustedes respetable Asamblea General los que definen.

[02:06:59] KENDRY ARCE ALFARO, CARNÉ CTCR-AU-0225: Buenos días, mi nombre es Kendry Arce, código AU-0225. Quisiera tal vez que el área legal nos diga por qué hubo omisión, porque según el artículo que la compañera nos leyó ahorita, realmente si no había ningún otro postulante independientemente del género no tiene nada que ver acá. Había otro postulante que estuviera porque si no el género no tiene ningún tipo de intervención.

[02:08:03] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Bueno, con el permiso de la Asamblea, dado que aquí los que tenemos voz somos los miembros activos de la Asamblea, si ustedes lo permiten dada la intervención de la miembro de la Asamblea General, les pido permiso para que la licenciada Gianina Godínez explique. ¿Alguien se opone?

[02:08:29] GIANINA GODÍNEZ CAMPOS (apoyo legal) Muy buenos días, muchísimas gracias. Bueno, ante la solicitud realizada por la agremiada, yo les comento que la omisión estuvo

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 255



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

específicamente en la solicitud o la consulta a la papeleta al momento de la inscripción con respecto a si había la posibilidad de ubicar alguna persona de género masculino que estuviera interesada en la postulación. Esa es la omisión a la que se hace básicamente sin embargo, al final de cuentas si se está presentando esa papeleta en ese momento es justamente porque esa fue la integración que se consiguió ya desde otro punto de vista también hemos visto ¿verdad? Y lo comentaban ahora para el Tribunal de Ética, es bastante complejo a nivel del colegio y yo es una cuestión que he discutido también con el Tribunal de Elecciones propiciar esa participación. Entonces, bueno, en ese sentido es como la omisión que se dio ahí hay una excepción justamente en el mismo en el mismo artículo y en el mismo inciso que ya los estimados agremiados han comentado.

[02:09:45] JUAN CARLOS OLMO CORDERO, CARNÉ CTCR-AU-0007: Muchas gracias. Yo solamente quiero llamar la atención del tribunal, de la Junta Directiva y de todos los miembros de la Asamblea con respecto a que no solamente estamos violentando el reglamento, sino que también la Ley 8901 del país se está violentando, o sea que si hacemos esto y aceptamos esto estamos contra la ley. Es esto, que todo el mundo lo tenga, claro. Sí. Que nos digan los asesores legales si me equivoco o estamos mal.

[02:10:29] KAREN CRAWFORD STWART, CARNÉ CTCR-AU-0036: Buenos días, Karen Crawford. Código AU-0036. Veán compañeros, todos sacamos un rato aquí para poder venir a hacer la elección y también tener oportunidad de externar nuestros criterios. Me parece que es muy mal intencionado empezar a ver de que si la papeleta es o no funcional, ya se leyó claramente la ley, hay un portillo claro que define que sí pueden participar. Entonces, me parece que ya debemos de dejarnos de estar de verdad que el tiempo alargándolo y alargándolo, cuando realmente aquí todos tenemos cosas que ir a hacer ¿verdad? De corte personal. Me parece que es mal intencionado, me perdonan, pero yo creo que ya hay que decirlo así, clarito, hagamos las cosas correctamente. Les agradezco el espacio.

[02:11:25] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Quiero llamar al orden, Igual que a todos los miembros de esta Asamblea se les da el derecho de opinión, así que pido por favor que se respete, que no se catalogue la intención de ninguno de los miembros. Lo vamos a escuchar, lo vamos a tomar en consideración pero por respeto a la misma Asamblea

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 256



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

quiero que por favor no se catalogue porque todos, cada uno de ustedes, si quieren intervenir pueden hacerlo con el tema y con la posición que ustedes tengan. Llamo al orden por favor.

[02:12:14] MARÍA GABRIELA JIMÉNEZ COTO, CARNÉ CTCR-AU-0065: Sí, mi Gabriela Jiménez de audiología, es AU-065. Acá hay algo que es importantísimo, bueno Claudia por dicha nos leía el artículo pero la papeleta está compuesta por profesiones donde tenemos hombres y mujeres. Entonces, no se puede declarar que no había posibilidad de paridad de género. Eso es algo que es muy importante. Pero fuera de eso lo que es más importante es que esta Asamblea va a ser impugnada. Entonces, yo no sé compañeros si nosotros debemos de seguir aquí perdiendo el tiempo y el trabajo y demás de cada uno de nosotros. Pero yo no quisiera irme de esta Asamblea sin que nosotros hagamos un voto de censura tanto para la Junta Directiva como para el Tribunal de Ética. Porque si bien es cierto, nosotros tenemos que estar pendientes de estos procesos, ellos tienen que cumplir la ley, tanto la ochenta y nueve ochenta y nueve como todas las leyes que nos gobiernan ¿verdad? Y el principio de paridad está también a nivel constitucional. Entonces, hay jurisprudencia constitucional para que esta Asamblea pueda ser impugnada. Entonces, por respeto al tiempo de todos, al Tribunal de Elecciones, perdón, no de ética, por el bien de todos, yo creo que hay que decidir esto y efectivamente dejar de perder el tiempo de cada uno de nosotros.

[02:13:41] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Le pido por favor a la Asamblea la anuencia a que el licenciado Gino Cappella nos hable al respecto. ¿Alguien está en contra? Gracias.

[02:13:56] GINO CAPELLA MOLINA (apoyo legal): Muchas gracias. Vean, esto se dio en la víspera de esta Asamblea, la situación que se está dando. La decisión legal, perdón, la fundamentación legal por la cual la asesoría legal recomienda mantener la papeleta, estriba en dos aspectos muy importantes. Primero que nada, el procedimiento en sí mismo. Fue un procedimiento de conformación. Quiero decir presentación y conformación de las papeletas. Fue un procedimiento público de ilimitada consulta por cualquiera de ustedes en cualquier, de limitada consulta, perdón, ilimitado acceso por cualquiera de ustedes en todas las fases del procedimiento. Cuando se cerró el período de presentación de papeletas, cualquiera de ustedes tuvo la oportunidad de consultar quiénes, cuántas papeletas y quiénes las conformaban y ahí

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 257



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

presentar las suposiciones del caso. Ciertamente hay un error de parte de la aprobación de la papeleta, no lo vamos a negar, porque el reglamento que regula este tema, si bien es cierto, presenta una excepción, que es la escasez de postulantes para conformar una papeleta con paridad de género o paridad de sexo, que es como realmente se dice, si bien es cierto, eso está ahí, hay una excepción que es cuando en la conformación de la papeleta no hubo personas que conformaran la papeleta. ABYC conforman la papeleta, ABYC quieren conformar la papeleta, perdón, ABYC son hombres, está bien, no podemos conformarla de esta forma, busquemos a alguien que nos acompañe, ninguna mujer se interesó. Entonces, la respuesta de eso sería que ni A, ni B, ni C se pueden postular violando así otro derecho constitucional, que es el derecho de ser elegido. Entonces, ciertamente repito, hubo un error, pero ese error no fue reclamado en tiempo y por el principio de preclusión que rige los procesos y uno como abogado trabaja con esto todos los días, ese principio de preclusión consiste en que al no reclamarse en tiempo, se debe mantener el procedimiento en la fase sucesiva. Por el otro lado, vean ustedes por qué también recomendamos mantener la papeleta. Para solucionar este problema tenemos dos opciones. Con todo lo que acabo de decir, cerrar la papeleta o permitir la papeleta. Si cerramos la papeleta con todo lo que acabo de decir, de procedimiento, de consulta y todo lo demás, le se cenaríamos o lo le conculcaríamos a los integrantes de la a las integrantes de la papeleta el poder postularse, violando el mismo derecho constitucional. Y para cerrar, la norma que cita el agremiado Olmos, creo que es, ¿verdad? A quien tengo el gusto de conocer, por cierto, por videoconferencias que he tenido con él. La Ley 8901 ciertamente exige paridad de género en la conformación de los órganos colegiados de ciertas entidades. El colegio profesional podría decirse que está incluido por el por el colegio perdón por la Ley 8901. Pero es en la conformación final del órgano. No en las papeletas. Ese requisito está en el reglamento. Así que no o sea esa infracción no sería a la ley, sería al reglamento. Eso no lo hace menos grave. Pero lo que quiero decir es que hubo un procedimiento. Hubo una posibilidad de impugnar y nadie la ejerció y como consecuencia de eso, por lo menos desde nuestro criterio legal, las, porque son tres señoras, las postulantes de esa papeleta tendrían derecho a presentar su nombre en grupo. Por el otro lado, si ustedes consideran que esa papeleta no debe ser, lo ejercerán, lo dirán en el ejercicio del derecho del voto y bueno, y si gana la papeleta unisex, para llamarla de alguna manera, ese es el resultado de la votación. ¿Quedarán abiertas las posibilidades de impugnación? Sí, quedan abiertas las posibilidades de la impugnación de ese punto de

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 258



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

cualquier otro punto de esta Asamblea, porque al final de cuentas el derecho de impugnación es otro derecho constitucional que ustedes tienen. Y no solo ustedes, cualquier integrante de órgano colegiado. Entonces, ese eso es lo que les puedo decir y lo que les puedo aportar. Gracias.

[02:19:12] MARÍA DULCELINA RIVERA VALVERDE, CARNÉ CTCR-TO-0052: Buenos días, soy María Rivera Valverde, TO-0052. De observar toda esta actividad me llama la atención poderosamente que cuando se plantean tantas cosas por hacer no hayan voluntarios para ofrecerse a trabajar. Y me parece, bueno, las mujeres somos demasiado, activas y queremos como ayudar a resolver muchas cosas. Felicito a todos los que se han inscrito en las papeletas. Pero creo que ya hoy a esta altura pasando tanto tiempo donde se informó por los periódicos, por los correos, por los teléfonos, por todo lado nadie dijo nada. Creo que ya no es hora para estar diciendo o tenemos la otra oportunidad. ¿Cuál de todos los varones se ofrece voluntario o si se puede cambiar esa alternativa? Entonces, ¿Para qué vamos a cambiar una cosa? Que hemos tenido meses y años y nadie ha querido estar. Entonces, me parece como inoportuno también que veamos solo los errores y no veamos las fortalezas de toda esta actividad. Gracias.

[02:20:45] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: ¿Alguna consideración más? Reiteramos desde el Tribunal de Elecciones que hay dos papeletas inscritas reiteramos el derecho de todos de participar y reiteramos el derecho de toda la Asamblea General en impugnar ante las autoridades pertinentes cualquier asunto que consideren que no es relevante. Vamos a pasar entonces, a seguir con la proceso electoral vamos a llamar a la papeleta número uno conformada por Tracy Mora de terapia ocupacional para el puesto de Tesorería. De lo cual enteramos a la Asamblea que la señora Tracy Mora igualmente envió una nota ella viene desde Limón y tal y como lo sabemos por aspectos climatológicos y el cierre de la treinta y dos es prácticamente que imposible que venga de igual forma la nota señala que en caso de quedar elegida pues ella acepta la postulación y acepta la el ejercicio de su cargo dentro de la papeleta. María del Milagro Rodríguez, imagenología Prosecretaría y Fernando Aguilar Vocalía. Tienen un máximo de diez minutos para dirigirse a la Asamblea General.

[02:22:33] MARÍA DEL MILAGRO RODRÍGUEZ ROJAS, CARNÉ CTCR-IT-0136: Buenos días, IT-0136. El objetivo de estar en esta papeleta, departamento de imagenología aquí somos

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 259



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

minoría. Me da pesar ver que muy pocos colegas se hicieron presentes y tener un colegio que nos ampare este es algo de valorar. Mi objetivo acá sería este hacernos crecer ¿Verdad? Con este órgano tan importante que se nos dé un valor pero si nosotros no formamos parte de ese movimiento va a ser muy difícil. Me gustaría desde acá conformar con todos los órganos el Colegio de Médicos, el Ministerio de Salud y las universidades que quieran hacer la valoración de nuestros perfiles, la caja, ajustes de los manuales de puestos donde se actualicen y se valore nuestra formación profesional hacia el futuro y lo que estamos haciendo ahora porque vamos creciendo. Creo que estamos subvalorados y también necesitamos un amparo más fuerte desde acá. Gracias.

[02:23:54] LUIS FERNANDO AGUILAR SEQUEIRA, CARNÉ CTCR-AU-0013: Muy buenos días a todos y a todas. Mi nombre es Luis Fernando Aguilar, soy audiólogo. Agradezco primero que nada al colegio por el esfuerzo de llevar a esta Asamblea. De verdad es bastante. Yo que estuve por ahí en la Junta Directiva unos cuantos años y aprendí algo, que la armonía que debe existir en Junta Directiva nos lleva a cumplir objetivos que cada uno tiene individualmente en sus profesiones, en sus carreras. Pero si no trabajamos en armonía desde la Junta Directiva, no logramos esos objetivos. Me alegra poder verlos a la cara a cada uno de ustedes y poder decirles que esta papeleta, el espíritu, es eso, trabajar en armonía con objetivos que coloquen al terapeuta, al audiólogo, en todas las áreas donde se hable de nuestras profesiones. ¿Por qué? Porque solo si le damos cabida en la sociedad costarricense a nuestras profesiones, la importancia que amerita, vamos a estar ahí presentes, la gente nos va a conocer, va a saber qué hacemos. Entonces, debemos fortalecer un departamento tan importante, todos son importantes, pero hay claves, como el de comunicación. Importantísimo que en todo medio debe estar un profesional hablando del tema que le compete, que alberga este colegio. Por otro lado, la educación continua es súper importante para profesionalizarnos. Si creemos que somos profesionales, debemos profesionalizarnos. Y eso nos lleva al tema de la educación continua, que el espíritu de esta papeleta es ese también. Por otro lado, tenemos que entender que el estar ahí, también aprovecho para felicitar a la Junta Directiva, no es fácil. Yo puedo tener mil objetivos, insisto en eso, pero si no participamos activa y no solo la Asamblea y vengo a exclamar lo que pretendo que sería bueno para mi profesión, si no trabajábamos en conjunto en los órganos colegiados, en participación activa en la comunidad, en nuestras profesiones,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 260



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

no podemos venir aquí a reclamar qué debería ser o no para nuestras profesiones. Entonces, el espíritu de esta papeleta, que de paso agradezco a mis compañeras que se hayan tomado el tiempo para venir acá, El espíritu es que trabajemos en armonía y si quedamos las puertas están abiertas para cualquiera de cualquier profesión para escucharlos. Y trabajar en armonía, porque cuando una Junta Directiva no trabaja en armonía, no se logran los objetivos que cada uno defiende desde su profesión. Pero debemos conocer lo que involucra a las demás profesiones y amalgamar los objetivos que benefician a todos los agremiados. Si pienso en un objetivo, en específico en mi profesión, no la expongo, no participo, no puedo alcanzar ese objetivo. Es la Junta Directiva y toda la administración del colegio quien permite lograr que nuestras profesiones se profesionalicen a través de participación activa. Y creo que la participación activa nace involucrándonos. Educación continua, colocarnos en todos los medios posibles y respetar cada una de nuestras profesiones para que en armonía, insisto, podamos alcanzar los objetivos de profesionalizarnos. Somos un colegio muy nuevo. Esta papeleta pretende trabajar en armonía, escuchándolos y alcanzando ese objetivo de ser profesionales. Muchas gracias.

[02:27:41] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Muchas gracias. Pueden tomar asiento la papeleta número uno, por favor. Ahora recibimos a los postulantes de la papeleta número dos para los puestos de Junta Directiva a Adriana Camacho, imagenología como Tesorería, Helen Alfaro, audiología como Prosecretaría, Marcela Jiménez, terapia ocupacional como Vocalía. Por favor. Tienen hasta diez minutos para dirigirse a la Asamblea.

[02:28:34] MARCELA JIMÉNEZ DELGADO, CARNÉ CTCR-TO-0132: Bueno, buenos días a todos los presentes, quiero disculparme porque he estado muy enferma y voy a hablar muy poquito. Mi nombre es Marcela Jiménez, soy terapeuta ocupacional y me siento muy honrada de estar acá representando a mi gremio. Sé que, muchas gracias, sé que todos los que estamos acá, tanto los compañeros que se acaban de presentar como nosotros, tenemos objetivos claros y queremos mejorar, no solamente nuestro gremio, queremos que todas las personas que participan del colegio estén mejor. Me agradó mucho escuchar al compañero cuando habla de la educación continua, de darle otra valoración a nuestras profesiones y que más personas se den cuenta quiénes somos nosotros. Porque creo que todas las personas que queremos trabajar por el colegio tenemos esas metas en común, ¿verdad? Y entonces, y la armonía, el

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 261



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

respeto entre colegas, importantísimo, ¿verdad? No solamente venir uno acá a buscar el beneficio propio de cada grupo. No, aquí estamos para el beneficio en común de todo el colegio. No importa quién quede, no importa. Lo importante es que la gente quiera trabajar para que todos estemos mejor. Así que muchas gracias.

[02:29:55] HELEN ALFARO CARTÍN, CARNÉ CTCR-AU-0148: Buenos días. Un placer estar acá, de verdad estoy sumamente orgullosa de estar acá y formar parte de esta papeleta con estas mujeres tan profesionales. Ay tan profesionales y tenemos un sentido de y yo creo que lo hemos conversado entre nosotras de hacer un llamado a la unión no solamente de cada una de nuestras profesiones sino del colegio completo ¿Verdad? Creo que el colegio somos todos y si podemos hacer algo por cada una de las profesiones que están acá para nosotros va a ser un placer. Definitivamente como bien lo decía mi compañera, es importantísimo trabajar en unión, siempre trabajar para que nuestras profesiones también den algo hacia la sociedad, trabajar sobre las mejores prácticas, Por supuesto pensar en educación continua. Porque cada vez que nos profesionalicemos crecemos y nuestra contribución a la sociedad costarricense va a ser mejor. De parte de audiología creo que tenemos que trabajar muchísimo. Es un gremio que ha crecido, que ha crecido muchísimo. Y que tenemos que ordenarnos, sí. Y que tenemos que trabajar sobre una competencia más sana, también. Y hay muchas cosas por hacer. Tenemos que seguir profesionalizándonos, tenemos que seguir trabajando en nichos de trabajo que podamos abrir. Pero eso es con el trabajo en equipo, escuchando también a los audiólogos para trabajar con todas las ideas que podemos nosotros tener para y por la profesión. De verdad estoy muy feliz de estar aquí, muy orgullosa de poder representarlos y no sé, muchas gracias.

[02:31:52] ADRIANA CAMACHO GONZÁLEZ, CARNÉ CTCR-IT-0028: Buenos días, mi nombre es Adriana Camacho, representante de imagenología. Como mencionaban las compañeras, nuestro objetivo principal es poder trabajar en equipo. Creo que por años hemos compartido un mismo colegio profesional, pero lamentablemente no nos conocemos. No conocemos las necesidades de las otras profesiones, sus intereses, sus preocupaciones. Si bien es cierto, como carreras nuevas o profesiones nuevas, todas tenemos nuestros problemas en concreto y nuestras luchas concretas, trabajar en equipo puede ser la clave. Creo que es una frase muy trillada, pero hemos escuchado, unidos somos más fuertes, ¿verdad? Entonces,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 262



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

son grandes instituciones las que debemos vencer y creo que solo unidos podemos lograr este tipo de objetivos. Muchas gracias.

[02:32:49] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Muchas gracias. Vamos a proceder entonces, a la votación correspondiente para lo que les pedimos tomar sus dispositivos de votación vamos a votar en los próximos treinta segundos a partir de este momento siguiendo las instrucciones das al inicio. Papeleta número uno con el número uno, papeleta número dos con el número dos, papeleta número tres con no o ninguna y cuatro abstención. A partir de ahora tenemos treinta segundos para votar. Los resultados Gracias. Los resultados son cincuenta y tres votos para la papeleta uno, ochenta y seis votos para la papeleta, dos, cuatro votos por ninguna y uno abstención.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: Votan ciento cuarenta y tres agremiados y por mayoría de ochenta y seis votos, resultan electos los postulantes de la papeleta número dos para los puestos de Junta Directiva (Tesorería, Prosecretaría y Vocalía), conformada por las señoras Licenciada Adriana María Camacho González, Imagenóloga, carné profesional número CTCR-IT-cero cero veintiocho, para el puesto de Tesorería; Bachiller Helen Alfaro Cartín, Audióloga, carné profesional número CTCR-AU-cero ciento cuarenta y ocho, para el puesto de Prosecretaría y la Licenciada Ana Marcela Jiménez Delgado, Terapeuta Ocupacional, carné profesional número CTCR-TO- cero ciento treinta y dos, para el puesto de Vocalía. Las agremiadas electas, fungirán en sus puestos a partir del ocho de enero de dos mil veinticinco y hasta el siete de enero de dos mil veintisiete. Hay, además, cincuenta y tres votos para la papeleta número uno, cuatro personas no votan por ninguna de las opciones y dos abstenciones registradas.

[02:34:32] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Le pedimos a la papeleta número dos que suba por favor al atril para su debida juramentación. Por favor levantan la mano derecha ¿juráis por Dios o por lo más sagrado de vuestras creencias y prometéis a la patria y al colegio observar y defender el derecho convencional, la constitución pública y las leyes de la república y cumplir fielmente los deberes profesionales y éticos que en esta oportunidad se os impone luchar por la justicia y el respeto de los derechos humanos y cumplir fielmente los restantes deberes profesionales y éticos del terapeuta y la terapeuta?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 263



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

[02:35:29] MIEMBROS ELECTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA: Sí, juro.

[02:35:30] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Si así lo hicierais que el éxito profesional os acompañe y si no que la patria y el colegio os lo demanden. Tenemos miembros de Junta Directiva.

ARTÍCULO SIETE. PUNTO TRES DE LA AGENDA. ELECCIÓN DE PUESTO DE VOCALÍA 2 DE JUNTA DIRECTIVA PARA CUMPLIR EL RESTO DEL PLAZO LEGAL DEL NOMBRAMIENTO, SEA HASTA EL 07 DE ENERO DE 2025

[02:35:55] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Seguidamente procedemos a la elección de puesto de Vocalía dos de Junta Directiva correspondiente a terapia ocupacional este puesto se encuentra vacante por renuncia y por tanto es para cumplir el plazo legal de nombramiento anterior entonces, la elección es para el periodo que va desde hoy hasta el siete de enero del veinte veinticinco. Además corresponde específicamente y únicamente al área de terapia ocupacional. Por ser una elección extraordinaria y de conformidad con los Artículos 10 y 16 del reglamento de elecciones, las postulaciones se realizarán acá en la Asamblea General. Así que abrimos espacio para que los terapeutas ocupacionales interesados puedan postularse. Ok, no hay ninguna sí, perdón. Queremos aclarar les pido por favor la intervención del licenciado Cappella para que desde el punto legal aclare qué sería lo que pasaría si nadie se postula, alguien está en contra de que el señor Cappella intervenga. ¿Hay una postulación? Ah, ok. Ah, listo.

[02:38:27] MARÍA DULCELINA RIVERA VALVERDE, CARNÉ CTCR-TO-0052: Nuevamente María Rivera TO-0052 presentamos la postulación de Francisco Monge para el puesto de Vocalía dos.

[02:38:48] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Don Francisco Monge, perfecto. ¿Alguien que lo secunde? Ya. Muy bien. Perfecto.

[02:38:56] MARCELA JIMÉNEZ DELGADO, CARNÉ CTCR-TO-0132: Marcela Jiménez, 0132. Gracias.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 264



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

[02:39:09] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Listo. Siendo que se abrió el periodo para postulación únicamente hay una postulación. Vamos a proceder entonces, siendo que aceptó el postulante. Vamos a proceder con la votación para integrar completamente la Junta Directiva por razón de renuncia. Vamos a tener treinta segundos. Ok ¿Perdón? Solamente uno. Gracias. Vamos a proceder entonces, a la votación para integrar completamente la Junta Directiva de aquí hasta enero dos mil veinticinco, siete de enero del dos mil veinticinco. Uno a favor, dos en contra y tres abstención. Procedemos treinta segundos para votar. Muy bien, con ciento veinte votos a favor, tres en contra y once de abstención. Se ha procedido a la elección del puesto de Vocalía dos de Junta Directiva para el señor Francisco Monge.

ACUERDO NÚMERO CINCO: Votan ciento veintitrés agremiados y por mayoría de ciento veinte votos, resulta electo el Licenciado Francisco Monge Román, Terapeuta Ocupacional, carné profesional número CTCR-TO-cero ciento ochenta y dos, para el puesto de Vocalía. El agremiado electo fungirá en su puesto a partir de hoy, nueve de noviembre de dos mil veinticuatro y hasta el siete de enero de dos mil veinticinco. Hay, además, tres votos en contra y once abstenciones registradas.

[02:41:04] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Si es tan amable, don Francisco, le pedimos que suba para la debida juramentación. Levante su mano derecha si es tan amable. ¿Juráis por Dios o por lo más sagrado vuestras creencias y prometéis a la patria y al colegio observar y defender el derecho constitucional, la constitución pública y las leyes de la república y cumplir fielmente los deberes profesionales y éticos que en esta oportunidad se os impone luchar por la justicia y el respeto de los derechos humanos y cumplir fielmente los restantes deberes profesionales y éticos del terapeuta y la terapeuta?

[02:41:45] FRANCISCO MONGE ROMÁN, CARNÉ CTCR-TO-0182: Sí, juro.

[02:41:46] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Si así lo hicieris, que el éxito profesional os acompañe y si no que la patria y el colegio os lo demanden. Procedemos.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 265



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

ARTÍCULO OCHO. PUNTO CUATRO DE LA AGENDA. ELECCIÓN PRESIDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

[02:42:13] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Siguiendo el orden vamos a proceder a la elección de Presidencia. Por favor.

[02:42:31] LIANA MARÍN MASIS, CARNÉ CTCR-TF-0481: Buenos días, Liana Marín, TF-481. Yo quisiera solicitar el poder hacer una moción de orden para presentar otro candidato para la Presidencia puesto que no estamos de acuerdo con que sólo haya una papeleta para Presidencia.

[02:42:58] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Desde, perdón, ya le vamos a responder a señora miembro.

[02:43:07] MARLON BENAVIDES HERNÁNDEZ, CARNÉ CTCR-TF-1878: Marlon Benavides, TF-1878, secundo la moción.

[02:43:20] SANDY VARGAS RUBÍ, CARNÉ CTCR-TF-0400 Sandy Vargas Rubí, TF-0400, secundo también la moción.

[02:43:26] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Muchas gracias. Listo.

[02:43:29] GLORIANA MORALES CASTRO, CARNÉ CTCR-TF-0096: Gloriana Morales, TF-0096. Si por A por B la Asamblea no está aceptando nuestra voluntad, ¿verdad? De no aceptar otro postulante, debemos votar que no en la papeleta ya que no estamos de acuerdo con el postulante.

[02:43:48] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Gracias. Les pido nada más por favor si alguien más va a decir algo les ruego que se levanten para ver dónde está, porque a veces me se me dificulta ver de dónde vienen. Por favor, se los agradezco. ¿Alguien más? Listo. Desde el Tribunal Electoral siempre nosotros vemos diferentes panoramas con respecto a lo que puede pasar en Asambleas Generales. Si ustedes me lo permiten, si ustedes tienen la el aval de que el licenciado Gino Cappella les explique procederá a explicar qué sucede en esta situación. Alguien está en contra.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 266



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

[02:44:40] GINO CAPELLA MOLINA (apoyo legal): Gracias de nuevo. Este punto en el que estamos ahora también, gracias, también fue considerado, vamos a decir que previsto por parte del tribunal y por parte de asesoría legal, incluido el Departamento Legal del colegio. Nuevamente, así como pasó con el caso anterior, tenemos la siguiente particularidad. Este colegio tiene un reglamento interno aprobado en su momento por la Asamblea General, es un acto del colegio. En derecho se dice que nadie puede contradecir sus propios actos, o sea, es un reglamento que está vigente. Ese reglamento contiene un procedimiento de presentación de papeletas en plazo determinado y bueno, cerrado el plazo, esos son los postulantes al cargo que corresponda. En el caso que nos ocupa, se presentó solamente, en ese tiempo se presentó solamente una persona. Hubo una papeleta presentada fuera de plazo y como dijo don Carlos, alguien que manifestó interés, pero no pasó de manifestar interés. Entonces, el candidato que cumplió con todo, la, perdón, entiendo que es una señora, la persona que cumplió con todos los requisitos es lo que ustedes tienen sobre la mesa. Ustedes están en la mejor o en la más amplia libertad de aceptar esa candidatura o de votar en contra de ella, es su derecho. Si la persona gana por mayoría simple que se llama, es decir, por mayoría de votos, no tiene que llegar al cincuenta por ciento, es simplemente el máximo número de votos o la mayor cantidad de votos quedará electa. Si gana el no, que sería otra posibilidad, un no, contra la candidata, entonces, ahí obviamente esa persona no queda electa, los votos de abstención no se le suman, son votos neutros, eso por favor ténganlo claro, el voto de abstención es un voto neutro y por lo tanto ni se suma ni se resta Pero si la si ganara el no aquí sí que el tribunal tendría que abrir como se hizo anteriormente el espacio correspondiente para que se presenten postulantes. Pero eso es por un motivo calificado. La persona que quedó, que se propuso, no contó con el con el beneplácito de la de la Asamblea. Esas son las posibilidades que se abren en este momento. Lo que sí es, por lo menos, en mi criterio, improcedente es habiendo una papeleta ya admitida y pendiente de votación, abrir espacio para que hayan nuevos postulantes. Eso sí me, porque eso sí, de nuevo estaríamos violentando reglas. No es el mismo caso de la vez pasada porque ahí se cumplió con un procedimiento. Con sus particularidades, ya lo vimos, pero se cumplió con un procedimiento. Ese procedimiento es el que se está cumpliendo acá, igualmente. Hay que agotarlo. Gracias.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 267



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

[02:48:23] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Listo. Si no hay más comentarios procedemos a la debida votación tal como dice el licenciado Cappella está en las manos de la Asamblea General la elección o no de la papeleta de la única papeleta inscrita en tiempo y forma. Nosotros como Tribunal Electoral somos terapeutas también. Tenemos que basarnos y ustedes lo entienden sobre el criterio legal y eso es lo que estamos haciendo en esta Asamblea y en estas votaciones. Entonces, el punto número cuatro de agenda es la elección de Presidencia a la Junta Directiva según corresponde en años pares, en esta ocasión corresponde la elección para el periodo que va de enero perdón, dos mil veinticinco a enero dos mil veintisiete. Para esta elección tenemos una única papeleta inscrita, por lo que le damos la palabra a la postulante de la papeleta número uno para que se dirija a la Asamblea General. La papeleta para Presidencia conformada por la señora Anette Hoffmaister Ghiraldini de terapia física. Tiene hasta diez minutos para dirigirse a la Asamblea General.

[02:49:53] ANETTE HOFFMAISTER GHIRALDINI, CARNÉ CTCR-TF-2196: Buenos días estimados agremiados. Todos cuando éramos niños en alguna oportunidad jugábamos a qué íbamos a hacer cuando éramos grandes. Tal vez maestra, policía, bombero, o tal vez alguno que otro sí jugó a ser persona para sanar, ya sea a alguien o un animalito, como ahora hay muchos colegas que trabajan en esa línea. Pero jamás jugamos con la claridad que hoy en día podemos desempeñar la profesión que cada uno escogió. Esta debe de llenarnos de placer, de satisfacción y hacer que cada uno de nuestros días parezca un juego de niños. Pero con la seriedad y respeto que merecen todos nuestros pacientes o clientes, por bien propio y de los que confían en nosotros. No podemos olvidar nunca el famoso juramento de Hipócrates, que sin importar la versión que nos hayan leído, nos aboca a que debemos velar ante todo por la salud y el bienestar de nuestros pacientes, respetando su autonomía y su dignidad y respetando los secretos que este me haya confesado. Ejercer la profesión con conciencia y dignidad conforme a la buena práctica, promoviendo el honor y las nobles tradiciones de la profesión, otorgando a profesores, colegas y estudiantes el respeto y la gratitud que merecen. Compartir conocimientos en beneficio del paciente y del avance de la salud. Cuidar nuestra propia salud, bienestar y capacidades para prestar una atención del más alto nivel. Hoy para mí es un honor estar frente a ustedes como candidata a la Presidencia del colegio que nos acoge. Y que acoge a la profesión que escogí, la profesión que lleva el sustento a mi hogar, pero que principalmente

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 268



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

me hace ser una mejor persona al poder ayudar a los demás. La salud no es un negocio, pero es un trabajo digno y nos enriquece día a día en nuestro ser. Mi objetivo es representarles con una visión clara y comprometida hacia el fortalecimiento de cada una de las diferentes profesiones, especialmente enfocándonos en las inequidades que enfrentamos y abordar aquellos objetivos que no se han logrado cumplir y que considero esenciales para el desarrollo de nuestra profesión. Los tiempos están cambiando, debemos transformarnos, debemos innovar, para poder avanzar como organización y como profesionales individuales. Cada día hasta la tecnología se vuelve nuestra competencia, pero debemos hacer de ella nuestra aliada. Quiero comenzar con uno de los grandes retos que enfrentamos, las diferencias notables en el acceso y la calidad de los servicios entre las zonas rurales y urbanas. Como terapeutas sabemos que la atención debe ser equitativa y de calidad para todos, tanto usuarios como prestadores de servicio, sin importar la ubicación geográfica, Sin embargo, en las zonas rurales siguen enfrentando limitaciones en recurso y usted y oportunidades de desarrollo profesional. Mi compromiso es trabajar de la mano con ustedes para reducir estas diferencias, promoviendo iniciativas que mejoren la participación y el acceso a capacitación continua en todas estas áreas. No menos importante es la defensa de nuestros intereses profesionales ante los poderes públicos. Nuestras profesiones enfrentan retos continuos en un entorno cambiante donde se toman decisiones que nos afectan. Muchas veces sin considerar adecuadamente nuestra voz. Propongo un liderazgo activo en la defensa de nuestros intereses, manteniendo una presencia constante en los espacios de discusión pública y siendo proactivos en las propuestas legislativas que nos afectan. Esto es fundamental para asegurar que se respeten nuestros derechos como terapeutas y que podamos seguir desarrollándonos como una profesión respetada y valorada en la sociedad costarricense. Otro punto clave que quiero desarrollar es la revisión de aranceles, ya que desde ahí se ve el valor que se le otorga a nuestra profesión. Como presidenta, me comprometo a liderar un proceso de revisión y ajustes para que reflejen de manera justa el esfuerzo, los conocimientos y la dedicación que cada uno de nosotros aporta a la salud y bienestar de la población costarricense. El valor de nuestra labor debe ser reconocido de manera justa. Reconozco que hay objetivos que hasta el momento no hemos logrado cumplir y creo que es momento de enfocarnos en llevarlos a cabo. Entre estos está la mejora en la comunicación interna y en la participación activa de todos los miembros del colegio. Mi propuesta es abrir espacios de comunicación efectiva y accesibles, donde cada miembro se

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 269



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

sienta escuchado y tenga la oportunidad de participar en la toma de decisiones. No podemos seguir avanzando sin la colaboración de cada uno de ustedes y es esencial que todos sintamos que nuestras voces tienen un impacto real. Para respaldar mi candidatura, me gustaría compartir algunos aspectos de mi experiencia y preparación. Como fisioterapeuta con más de dieciocho años de experiencia en la caja, he tenido el privilegio de trabajar en rehabilitación cardiaca, oncológica, geriátrica, lesiones deportivas y rehabilitación de suelo pélvico. Lo que a muchos nos toca hacer en la Caja Costarricense del Seguro Social. Además, he liderado la coordinación del servicio desde que entré, del Área de Salud de San Rafael de Puntarenas, lo que me ha permitido conocer de cerca las necesidades y los desafíos que enfrentan nuestros colegas en diferentes contextos. Mi participación en juntas directivas como ASECCSS y el fondo de la caja, me han dado una visión clara del trabajo en estos órganos. Mi candidatura se basa en la promesa de trabajar incansablemente para fortalecer las diferentes profesiones de Costa Rica. Mi visión es de inclusión, crecimiento y justicia. Creo firmemente en la importancia de la colaboración y la transparencia y estoy comprometida a defender nuestros derechos y promover las mejoras reales de las condiciones laborales, juntos podemos enfrentar los desafíos y lograr un cambio positivo para nuestro colegio y para la sociedad costarricense. Por una profesión más fuerte, unida y respetada. Muchísimas gracias.

[02:57:36] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Muchas gracias doña Anette. Vamos entonces, a proceder a realizar la votación correspondiente para lo que les pedimos tomar sus dispositivos de votación. Vamos a tener treinta segundos igual para votar. Número uno a favor de la papeleta número uno o la única papeleta. Número dos en contra de la única papeleta, número tres abstención, tenemos treinta segundos a partir de ahora. Muy bien. Tenemos un conteo de sesenta y siete votos a favor de la papeleta número uno y un conteo de setenta y cuatro votos en contra de la papeleta número uno y tres votos de abstención.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

2011

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 270



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

ACUERDO NÚMERO SEIS: Votan ciento cuarenta y un agremiados, de los cuales sesenta y siete votan a favor de la papeleta conformada por la señora Annette Hoffmaister Ghiraldini y setenta y cuatro agremiados votan en contra de la papeleta inscrita, razón por la cual no resulta electa. Hay, además, tres abstenciones registradas.

[02:59:25] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Ustedes entenderán que esto es una situación completamente irregular para este Tribunal de Elecciones, nunca ha sucedido. Les voy a pedir por favor un receso de cinco minutos y les ruego que mantengamos nuestros lugares, por favor. Gracias.

[03:04:30] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Podemos tomar asiento si son tan amables Sí. Por favor las personas que están afuera pueden ingresar si son tan amables vamos a continuar con el proceso. Ante este escenario, faltan personas, vamos a dar unos segundos más que siguen entrando gente, ante este escenario que no está contemplado en el Reglamento de Elecciones, el procedimiento a seguir determinado por este tribunal de conformidad con la normativa aplicable es abrir un espacio para postulaciones para el puesto de Presidencia. Cualquiera de los miembros del colegio puede postularse para Presidente o presidenta del colegio. Abrimos este espacio a partir de este momento.

[03:07:22] LIANA MARÍN MASIS, CARNÉ CTCR-TF-0481: Buenas tardes ya. Liana Marín, TF-481. Yo quiero proponer a Gabriel Peña como Presidente del Colegio de Terapeutas. Considero que ha hecho un trabajo excelente. Ha venido creando cambios importantes, comisiones, formaciones, todo un trabajo que teníamos años de no ver. Y creo prudente que se pueda terminar este proceso en aras del orden y del crecimiento de todas las profesiones que conforman el colegio.

[03:07:51] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Gracias. Don Gabriel, ¿Acepta la postulación? Postulación aceptada. Siguiente.

[03:08:05] MARLON BENAVIDES HERNÁNDEZ, CARNÉ CTCR-TF-1878: Marlon Benavides, TF-1878, secundo la moción de la postulación de Gabriel Peña.

[03:08:11] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Gracias.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA					
6F09	2011	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 271



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

[03:08:15] **GLORIANA MORALES CASTRO, CARNÉ CTCR-TF-0096:** TF, Gloriana Morales, también secundo la moción por Gabriel Peña.

[03:08:20] **CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006:** Gracias, siga por favor.

[03:08:26] **SANDY VARGAS RUBÍ, CARNÉ CTCR-TF-0400** Sandy Vargas Rubí, TF-0400 y secundo la moción.

[03:08:31] **CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006:** Gracias.

[03:08:42] **YAASIEL ALPIZAR LEÓN, CARNÉ CTCR-TF-1376:** Yaasiel Alpizar, TF-1376. Propongo a Anette Hoffmaister.

[03:08:49] **CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006:** Segunda postulación, gracias.

[03:08:59] **MARIAN VILLEGAS GUTIÉRREZ, CARNÉ CTCR-TF-0953:** TF Marian Villegas 0953, Secundo Anette Hoffmaister.

[03:09:04] **CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006:** Gracias. ¿Doña Anette acepta? Segunda postulación. ¿Alguien más? Acá tenemos otra por favor.

[03:09:23] **ADRIANA CHACÓN RODRÍGUEZ, CARNÉ CTCR-AU-0200:** Adriana Chacón, AU-CTCR-0200. Postulo a Stephanie Cedeño Bonilla. Carné AU-0202.

[03:09:37] **CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006:** Gracias. Stephanie Cedeño. ¿Acepta? Tercera postulación. ¿Quién la segunda?

[03:09:51] **FERLLINI AGUILAR CALDERÓN, CARNÉ CTCR-AU-0076:** Secundo la moción para que Stephanie Cedeño sea.

[03:09:54] **CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006:** Por favor, nombre y número de carné.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 272



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

[03:09:56] FERLLINNI AGUILAR CALDERÓN, CARNÉ CTCR-AU-0076: Ferllinni Aguilar Calderón, AU-0076.

[03:09:59] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Gracias.

[03:10:04] GUSTAVO ROJAS CASTILLO, CARNÉ CTCR-AU-0141: Gustavo Rojas, AU-141, segundo, la moción a favor de la compañera.

[03:10:10] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Gracias. ¿Alguna postulación más? Si no hay ninguna otra postulación damos por cerrado el periodo de postulaciones. Vamos a dar un espacio de cinco minutos para que los postulantes revisen una papelería que tenemos acá con la importancia, la relevancia de la posición de la Presidencia y que firmen por favor dichos documentos. Por favor, los tres postulantes que se acerquen aquí a la mesa donde están los señores abogados.

[03:14:43] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Muy bien, tenemos tres postulaciones. Le recordamos la relevancia del puesto de Presidencia en cuanto a que se tiene la representación judicial y extrajudicial del colegio como apoderado generalísimo. Así que ya los señores postulantes han firmado, han leído la documentación que el Departamento Legal les ha dado y han aceptado esa responsabilidad. Vamos a pasar a los postulantes con un máximo de diez minutos para que se dirijan a la Asamblea sobre su postulación. Inicialmente lo vamos a hacer por orden de postulación. El señor Gabriel Peña es el primero. Hasta por diez minutos.

[03:16:03] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Bueno, buenas tardes a todos. Buenos días, perdón. Algo importante mencionar y destacar es el trabajo de la Presidencia. Hay proyectos, hay situaciones que hay que trabajar junto con un equipo de trabajo. El liderazgo es importante con el hecho de decir si tomo la batuta del Colegio de Terapeutas es por llevar directamente al colegio adelante. Aquí no es una cuestión directamente de sí, no que, o sea, es directamente el trabajo en conjunto que vamos a realizar. Tuve dos años en esta Presidencia donde tuvimos que trabajar muchos proyectos, tuvimos reuniones directamente en el Ministerio de Salud, con otras Fiscalías, con el Ministerio de Educación, con la Caja Costarricense del Seguro Social, entre otros. Y el trabajo es difícil, es un trabajo que lleva tiempo, dedicación

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 273



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

específicamente. Hablamos de la Presidencia es un medio tiempo donde tiene que dedicarle todos los días medio tiempo al colegio para poder desarrollar y poder trabajar estos proyectos. O sea, estamos hablando de casi media jornada de trabajo que es un sacrificio y que para eso asumimos este puesto importante. Sé que hay proyectos que no se han trabajado, hay proyectos en sí, pero el objetivo principal es llevar adelante el colegio a las seis profesiones importantes y si hacemos la postulación en este momento es para poder terminar o poder llevar adelante proyectos que estamos trabajando a nivel de Junta Directiva. Muchas gracias a todos y que dios los bendiga.

[03:17:48] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Muchas gracias don Gabriel. Tenemos a la señora Annette Hoffmaister, por favor, adelante. Hasta por un máximo de diez minutos, por favor.

[03:18:06] ANETTE HOFFMAISTER GHIRALDINI, CARNÉ CTCR-TF-2196: Buenos días otra vez y bueno, mi discurso ya lo había dicho, creo que no hay mucho que agregar. Con mi experiencia en órganos colegiados, yo creí que en Asambleas ya había visto todo, pero la vida no deja de sorprender cuando se presentan cosas que quieren limitarnos a trabajar. La verdad, cuando uno asume esta postulación o esta responsabilidad lo hace con conciencia plena que tiene las capacidades para desempeñar los trabajos. Esta Asamblea dentro de muchas cosas que me ha enseñado y he visto ciertas falencias, ciertas carencias en el desarrollo de la misma y por eso ustedes han alzado la voz y han querido emocionar muchas cosas, las cuales considero de vital importancia para este colegio. Pero uno de los detalles que más me sorprende y con todo respeto públicamente lo tengo que añadir, es que el señor Presidente Gabriel, en tiempo y forma no se haya presentado su postulación. Si en la cabeza de la organización no maneja la normativa adecuada para ejercer las funciones, compañeros, los detalles como el tema que no incluyeran un punto vario en una Asamblea para venir a velar por nuestros derechos y por nuestros gustos y por nuestras cosas, deja mucho que desear. Los que me conocen saben que mi sinceridad es tal cual, que yo no voy a mentir, que tengo todas las capacidades para ejercer este puesto y que principalmente tengo capacidades para tomar mis propias decisiones y sacar avante este trabajo de media jornada porque en mi vida laboral estoy acostumbrada a trabajar como cuatro jornadas. Así que para mí esto es un reto más y tengo toda la disponibilidad de realizarlo para ustedes y como dije en el video, sin miedo al éxito y

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 274



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

esto definitivamente, esta Asamblea ha demostrado lo que es la linda democracia de Costa Rica. Muchas gracias y que Dios los acompañe.

[03:20:17] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Gracias doña Annette. Llamamos al atril, a la señora Stephanie Cedeño para que se dirija hasta por diez minutos, por favor.

[03:20:35] STEPHANIE CEDEÑO BONILLA, CARNÉ CTCR-AU-0202: Buenas tardes. Mi nombre es Stephanie Cedeño, soy audióloga. Creo que el día de hoy audiología está dando un paso adelante. Creo que el día de hoy se ha demostrado que los audiólogos ya no somos minoría. Que ahora nuestra profesión tiene todo para salir adelante. Estamos así tratando de hacer un cambio y creo que ese cambio está en la mano de todos ustedes. El cambio que el colegio necesita, que la carrera necesita, está en manos de todos ustedes. El día de hoy, más allá de todo lo que ha pasado, de las mociones y todo, creo que somos capaces de poder sacar adelante en este país todas las carreras agremiadas al Colegio de Terapeutas. Muchas gracias.

[03:21:31] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Muchas gracias señora Cedeño. Vamos a realizar la votación para la elección del puesto de Presidencia del Colegio de Terapeutas desde la Junta Directiva. Votamos en los próximos treinta segundos y esta sería el código de votación. Número uno, Gabriel Peña, número dos, Annette Hoffmaister, número tres, Stephanie Cedeño, número cuatro, abstención. Tenemos treinta segundos, por favor. Gracias. Los resultados de la elección con setenta y cuatro votos el señor Gabriel Peña, con veintiséis votos la señora Annette Hoffmaister con cuarenta y un votos la señora Stephanie Cedeño.



SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

2011

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 275



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

ACUERDO NÚMERO SIETE: Votan ciento cuarenta y un agremiados y por mayoría de setenta y cuatro votos resulta electo el señor Gabriel Peña Zúñiga, carné profesional CTCR-TF-cero setecientos noventa y ocho, como Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Terapeutas. El señor Peña Zúñiga fungirá en su puesto a partir del ocho de enero de dos mil veinticinco y hasta el siete de enero de dos mil veintisiete. Hay, además, veintiséis votos para la postulante Annette Hoffmaister Ghiraldini y cuarenta y un votos para la postulante Stephanie Cedeño Bonilla. No hay abstenciones registradas.

[03:23:16] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Por lo tanto, se declara nuevo Presidente de la Junta Directiva al señor Gabriel Peña al cual le pido que suba para ser debidamente juramentado. Juráis por Dios o por lo más sagrado de vuestras creencias y prometéis a la patria y al colegio observar y defender el derecho convencional, la constitución política y las leyes de la república y cumplir fielmente los deberes profesionales y éticos que en esta oportunidad se os impone luchar por la justicia y el respeto de los derechos humanos y cumplir fielmente los restantes deberes profesionales y éticos del terapeuta y la terapeuta.

[03:24:16] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Sí, juro.

[03:24:18] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Si así lo hicieréis, que el éxito profesional os acompañe y si no que la patria y el colegio os lo demanden. Muchas gracias. Muy bien. Una jornada electoral fuera de lo de lo regular, nos encanta que haya muchísima participación, nos encanta que haya habido diversidad en las posibilidades para las votaciones. Eso dice bastante de este colegio y de la posibilidad que tenemos todos los miembros de participar. Es la Asamblea General el órgano máximo el que ha elegido todos y cada uno de los puestos de los cuales hemos sido partícipe todos. Por supuesto que estos puestos entran a regir a partir de enero dos mil veinticinco y en caso de que alguien no esté de acuerdo tiene todo su derecho a el debido reclamo. Desde el Tribunal Electoral, don Sebastián, doña Elbethia y mi persona queremos agradecer particularmente al equipo de legal del Colegio de Terapeutas. Es invaluable en realidad su ayuda porque hay aspectos legales que no son resorte de nuestras terapias. Así que desde ahí yo y mis compañeros y yo queremos agradecer a todo el staff que nos ha colaborado, que nos ha ayudado a los señores que han tenido la parte técnica también impecable y fortalecemos así nuestro derecho de libre elección. Muy buen día.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 276



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Nota de la Secretaría: Finalizado el proceso electoral, la Presidencia retoma la dirección de la Asamblea General.

[03:28:29] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Sí. Si gusta a los compañeros de Junta Directiva que pueden pasar adelante. Bueno, continuando con el orden correspondiente, vamos a pasar a lo que es la Asamblea General.

ARTÍCULO NUEVE. PUNTO CINCO DE LA AGENDA. INFORMES DE LABORES. A) PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN SOBRE INFORME DE LABORES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y MEMORIA ANUAL

[03:29:06] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Seguimos con el informe de labores presentado directamente por todos los miembros de Junta Directiva en este momento. Vamos a pasar un video para que va a resumir directamente todo el trabajo que ha realizado principalmente la Junta Directiva, los colaboradores del colegio en diferentes puntos administrativos, para que ustedes puedan ver. Compañeros si gustan el almuerzo ya está listo para evitar que no se les enfríe y todo ¿Verdad? Sí, entonces, si está de acuerdo la Asamblea pasamos al almuerzo. Son las doce y cuarenta. Llegamos son cuarenta y cinco minutos de almuerzo y retomamos para continuar con la Asamblea. Muchas gracias.

[04:35:02] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Si gustan nos vamos acercando compañeros y compañeras para continuar, último llamado para los que están afuera para poder continuar con la Asamblea. Doña Grace, no sé si pueda en donde están comiendo decirles si hay alguien para que, no sé si escuchan el micrófono. Almorzaron, qué rico. Ok, vamos a continuar con la Asamblea General. A continuación vamos a ver el video que teníamos pendiente con respecto a las funciones de los órganos de la parte de los miembros de Junta Directiva y de los colaboradores del colegio. Si gusta, adelante.

[04:38:38] Video: Es motivo de orgullo celebrar otro año de logros, resultado del compromiso y dedicación hacia esta institución. Este año desarrollamos diversos proyectos orientados al beneficio de nuestros agremiados, como el de la póliza de vida gratuita que ofrece el colegio, donde ya son dos mil colegiados activos que se inscribieron para recibir este beneficio aprobado en la Asamblea del dos mil veintitrés. Por segundo año consecutivo, la celebración del Día del

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 277



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Colegiado fue una realidad, logrando duplicar la asistencia en comparación con el año anterior. Nos enorgullece que cada mayo podamos mantener esta tradición ofreciendo momentos memorables y fortaleciendo los lazos que unen a nuestra comunidad profesional. En el transcurso del año, se llevaron a cabo celebraciones especiales para cada una de las seis profesiones que agremia nuestro colegio. En cada ocasión, se rifó una canasta de productos entre los participantes, aunque el enfoque principal de estas actividades ha sido fomentar la participación, la interacción y la cercanía con nuestros agremiados. Este año continuamos fortaleciendo iniciativas de salud preventiva en beneficio de nuestros agremiados. Por segundo año consecutivo, junto a Laboratorios Biometra, la campaña de salud del marcador tumoral de mama en sangre, donde cuarenta y cinco personas asistieron para aprovechar y cuidar de su salud. A nivel interno se logró la recertificación de la norma ISO 9001:2015. Además, sabemos la importancia de mantener un equipo de colaboradores motivados por lo que se aplicó una encuesta de clima laboral donde la nota final hacia el colegio fue de un ochenta y cuatro. Este año se ha consolidado aún más nuestra estrategia de comunicación, lo que ha permitido ser más efectivos en la transmisión de información y diversificación de los canales. Además de los boletines mensuales, este año creamos Actualidad CTCR, un mini noticiero que permite a nuestros agremiados informarse en pocos minutos sobre las actividades y logros del colegio durante el último mes. Los grupos de WhatsApp oficiales del colegio organizados por profesión cuentan ya con más de mil quinientos colegiados. Además, uno de los proyectos que más nos enorgullece este año ha sido la creación del podcast *Entre Terapeutas*, un espacio pensado para potenciar las profesiones del CTCR y que ya es una realidad de plataformas como Spotify y el canal de YouTube del colegio. En el transcurso de este dos mil veinticuatro, se ha trabajado arduamente en el establecimiento y consolidación de las relaciones públicas, con un enfoque particular en la prensa para fomentar la presencia del colegio en los medios de comunicación, logrando un total de dieciséis apariciones en prensa de las distintas profesiones. La red de convenios ha alcanzado un total de ochenta y siete acuerdos vigentes en una amplia variedad de productos y servicios que responden en gran medida a las recomendaciones emitidas por los agremiados a través de las encuestas. Por tercer año consecutivo, se llevaron a cabo giras en diferentes partes del país con el propósito de acercar al colegio a las zonas alejadas del área metropolitana y facilitar los trámites a los agremiados que residen en estas áreas. Pusimos en marcha el campus virtual que ha permitido ampliar el acceso a formaciones en línea,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 278



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

adaptándose a las necesidades de los profesionales de todo el país. Hasta septiembre dos mil veinticuatro, se gestionaron un total de veintiséis cursos y jornadas, además de trece charlas virtuales gratuitas distribuidas entre las diversas áreas profesionales. Gracias a la actualización del reglamento de becas, realizado en dos mil veintitrés, se registró un aumento del cuatrocientos por ciento en la asignación de estas, con un total de cuatro becas otorgadas durante el primer semestre de dos mil veinticuatro. Asimismo, se evidenció un incremento en la participación de los agremiados en las encuestas de satisfacción relacionadas con los cursos, en donde más del 80% calificó las capacitaciones como excelentes. Durante los periodos dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro se ha avanzado en la reforma de varios reglamentos lo que representa un beneficio significativo para los agremiados ya que reduce los documentos requeridos para sus gestiones. Se ha trabajado en la elaboración de dos instructivos, el de emisión de criterios técnicos que contempla los elementos esenciales que deben incluir los criterios que se emiten desde la Junta Directiva y el instructivo de emisión y modificación de normativa que establece de forma detallada el procedimiento a seguir ante iniciativas de gran relevancia para el quehacer profesional. Se trasladó el pago de proveedores y la planilla del Banco Nacional al BAC. Esta transición ha agilizado los pagos y reducido las comisiones. Además, se incorporaron facilidades como compra clic y minucotas facilitando el pago de mensualidades y capacitaciones. Al mes de octubre, el número de agremiados suspendidos asciende a quinientos tres, lo que significa un monto de cincuenta y seis millones de colones y con una proyección de setecientas suspensiones para el cierre del año. Adicionalmente, se han formalizado ciento nueve arreglos de pago, los cuales representan un poco más de quince millones de colones. En cuanto a la gestión de Presidencia, se destacan los acercamientos con la Caja Costarricense de Seguro Social, el INS, el MEP, CONESUP y Servicio Civil enfocadas en el perfil profesional y el ejercicio legal de la profesión. Se participó en reuniones con entidades públicas para el convenio entre el colegio y entidades como la Cruz Roja, FECRUNAPA, CONESUP y el IMAS. Se coordinó la visita a la isla de Chira, donde más de ciento treinta personas recibieron atención por parte de profesionales voluntarios. Respecto a la Ley General de Salud, se han analizado los distintos escenarios y se está trabajando en la recolección de información de los agremiados interesados de cara a la realización de los estudios requeridos para que desde el colegio se pueda valorar la presentación de un nuevo proyecto de ley sobre este tema en particular. Además, se ha participado en la agenda política

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 279



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

en la Asamblea Legislativa, manteniendo reuniones para una futura formulación de la reforma a la Ley 8989, regencias para fisioterapia y terapia ocupacional. En el área de audiología se destaca la respuesta a oficios y criterios sobre inclusión de la regencia audiológica como requisito para el otorgamiento del permiso de funcionamiento de los establecimientos de salud ante el Ministerio de Salud. La inclusión del diagnóstico audiológico, así como de la prescripción de prótesis auditivas en los protocolos de atención de la Caja Costarricense del Seguro Social y gestión para la modificación del médico especialista en otorrinolaringología por transgresión e intrusismo al perfil del profesional en audiología del colegio. En el área de fisioterapia sobresale el trabajo en la coordinación de jornadas como la de agentes electrofísicos, adulto mayor, de salud pélvica y jornada de fisioterapia, logrando impactar a más de seiscientos profesionales. Además, mesas de trabajo con universidades e instituciones como el INS, Servicio Civil y Ministerio de Salud. A nivel internacional, en reuniones con la World Physiotherapy y dentro del trabajo político, el proyecto de ley para extender el plazo para la condenación de los intereses y recargos de los trabajadores. En terapeutas del lenguaje, se realizó una actualización de la reglamentación de electro estimulación y agentes electrofísicos para los terapeutas de lenguaje, además, reuniones con las universidades que ofrecen la carrera. Se está gestionando el proceso de desvinculación de profesionales docentes que actualmente se encuentran en el colegio y se trabaja junto a la Comisión de Terapia del Lenguaje en un protocolo para la intervención de la disfagia y en la elaboración de los requisitos para la apertura de una Sociedad Científica dedicada a la disfagia y la motricidad orofacial. En terapia ocupacional hubo acercamiento con los agremiados de todas las zonas del país, también sesiones de trabajo con ATOCORI para analizar propuestas de colaboración con el objetivo de agilizar procesos a nivel internacional. Se trabajó en la emisión de criterios varios sobre las pruebas estandarizadas dentro del rol del terapeuta ocupacional, así como del actuar profesional en la prescripción de sillas de ruedas y ayudas técnicas. Además, se logró la activación de la Sociedad Científica de Integración Sensorial con el objetivo de analizar este campo de acción y proponer una reglamentación que asegure el trabajo ético y profesional. En terapia respiratoria se realizó la actualización del perfil profesional y se propuso la creación de reglamentación de las primeras cuatro áreas de terapia respiratoria, rehabilitación cardíaca y pulmonar, sueño, ECMO y cámara hiperbárica. Y se ha coordinado actividades académicas y campañas para el día de no fumado y publicaciones para el Día de Terapia Respiratoria.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 280



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Finalmente, en el área de Fiscalía se destacan los acercamientos con el Ministerio Público que generó un comunicado a las Fiscalías a nivel país relacionado con las funciones del colegio y sus profesiones. Con el Ministerio de Salud para tratar temas referentes a los perfiles profesionales y las áreas reglamentadas, y con la Dirección General del Servicio Civil se abordaron temas relacionados con las áreas de terapia de lenguaje, fisioterapia y terapia ocupacional. Se logró un acuerdo de cooperación y acompañamiento en visitas de campo con el Colegio de Enfermeras con el Colegio de Médicos y Cirujanos, temas relacionados a los perfiles profesionales. Cabe resaltar que se hizo un total de ochocientas catorce visitas alrededor de todo el país, en las que se enviaron noventa y seis prevenciones, de las cuales cincuenta y tres ya han sido acatadas. En cuanto al tema de regencia, se enviaron un total de veintinueve prevenciones, de las cuales veintiséis ya fueron acatadas. En el caso de las denuncias interpuestas de parte y anónimas, han recibido respuestas y el seguimiento correspondiente. En el caso de las denuncias de oficio, se efectúan las investigaciones y labores pertinentes. Sin duda, aún queda mucho camino por recorrer, pero vamos en la dirección correcta. Gracias por seguir acompañándonos en cada proyecto y por seguir siendo parte del Colegio de Terapeutas de Costa Rica.

[04:50:48] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Muy bien. Bueno, en ese video resume principalmente el trabajo que se ha venido realizando de parte de la Junta Directiva, la Fiscalía y los colaboradores del colegio que están directamente detrás también realizando las labores correspondientes. Muy bien, como vieron en el video, se ha venido trabajando en diferentes tipos de proyectos, actividades, en donde estamos involucrados principalmente la parte de Junta Directiva. Vamos a hacer un resumen también importante como es parte del orden del día, la presentación por cada área profesional que viene directamente dentro del informe. En este momento vamos a presentar el informe del representante de audiología a don Randy Camacho Rojas.

[04:54:00] RANDY CAMACHO ROJAS, CARNÉ CTCR-AU-0140: Sí, buenas tardes. Como parte de las gestiones de la representación en audiología está el oficio, el CTCR-2024-0117, solicitud de inclusión a la urgencia audiológica ante el Ministerio de Salud para el otorgamiento de permiso y funcionamiento de los establecimientos de salud. Esta gestión va orientada a que esta normativa del Colegio de Terapeutas forme parte de los requisitos para el otorgamiento de

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 281



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

funcionamiento de los establecimientos de salud con la finalidad de que se garantice la atención de profesionales en audiología en dichos establecimientos. Punto que sigue de parte de las gestiones es la respuesta del oficio DDSAAIP-1099-2023, donde se le solicita la inclusión del diagnóstico audiológico, así como de la prescripción de prótesis auditiva en los protocolos de atención de la Caja Costarricense del Seguro Social. En atención a este oficio mencionado se le solicita esta dependencia a la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, el área de atención integral de las personas, incluir dentro de los protocolos de atención el diagnóstico audiológico, así como la prescripción terapéutica de prótesis auditivas, modificación y solicitar, perdón, la modificación al Manual Descriptivo de Puestos para el puesto audiólogo dos donde se incorporen estas competencias. En la gestión para la solicitud del modificación del perfil profesional del médico especialista en otorrinolaringología por transgresión e intrusismo al perfil profesional de ideología. Los colegas, ya están en conocimiento, ¿verdad? Que, primeramente este colegio profesional había emitido un perfil profesional para el audiólogo donde establece las competencias claramente definidas para el ejercicio de nuestra profesión, pero a la hora que el Colegio de Médicos implementa o establece el perfil profesional de las competencias de sus profesionales especialistas en otorrinolaringología, estos indican o dan competencias a los profesionales de esta disciplina que son competencias exclusivas de los profesionales en audiología. Entonces, en razón de esto, ya se había enviado una nota a la Asociación Costarricense de Otorrinolaringología y ahora directamente solicitamos a la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos que se hagan las correcciones y que se ajusten el perfil profesional de los especialistas en Otorrinolaringología a sus competencias reales. Porque ya está establecido con anterioridad al perfil del otorrino las competencias de los profesionales en audiología, que ya también vienen incluidas dentro del documento que les acabo de mencionar del Colegio de Médicos. Entonces, se le solicitó a la Junta de Gobierno al Colegio de Médicos para que hicieran las correcciones que correspondan y en caso de que aleguen lo contrario, ya hay un una instrucción y ya hay una asesoría de parte del Departamento Legal de Junta Directiva para emprender las acciones legales que correspondan para defender el ejercicio de la audiología en Costa Rica. Siguiendo esta parte del trabajo que se ha realizado de parte de la Comisión de Audiología, perdón, la propuesta de los temas de investigación en el área de ideología por parte del Ministerio de Salud. En respuesta a la solicitud de colaboración por parte de la Junta Directiva sobre la solicitud de temas de investigación, ideología de parte del Ministerio de Salud,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 282



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

se refirieron temas que la comisión considere importantes como el que se hagan investigaciones en relación a la contaminación sonora en Costa Rica y sus efectos auditivos, incidencia y prevalencia de la pérdida auditiva post-COVID-19, incidencia y prevalencia de la pérdida auditiva por uso de medicamentos autotóxicos, evolución tecnológica de las prótesis auditivas en relación al mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores, manejo de la hipoacusia súbita en Costa Rica, entre los temas más relevantes. Posteriormente, también tenemos la respuesta por parte de la Comisión Profesional de Audiología sobre un criterio por parte de el uso de un audiómetro, se atiende la solicitud de dicho criterio, donde con base en la información suministrada se indica que el uso de equipo audiológico debe estar ajustado a las condiciones del entorno para que las evaluaciones audiológicas sean revisadas en las condiciones requeridas que garanticen la validez clínica de dichas evaluaciones. Posteriormente tuvimos una solicitud de criterio de parte de la Fiscalía sobre el uso de aceites esenciales y las capacitaciones que se estaban dando en redes sociales sobre estos mismos. En relación a esto la comisión consideró que eso constituye publicación engañosa, así mismo hacen alusión a que realizan manejo de alteraciones auditivas como el Acufeno del Tinnitus que claramente es función definida dentro del perfil profesional de los audiólogos, por lo que consideramos que es intrusismo y que llevar a la práctica estas actividades que claramente estamos ante un ejercicio ilegal, por lo que solicitamos a la Fiscalía realizar las acciones de oficio que correspondan para dar parte a las autoridades judiciales para evitar que estos casos sigan sucediendo y que se hagan las investigaciones y las denuncias que correspondan. Y también está la respuesta al oficio GM-757-2024 donde la gerencia médica le indicó al, le solicitó criterio al Colegio de Médicos sobre si otros profesionales podían prescribir procesos auditivas. Entonces, en relación a esto, esta representación si solicitó que se hiciera un oficio, que sí dijera a la gerencia médica indicarlo que no es de resorte que el Colegio de Médicos determine o establezca competencias que están claramente definidas por este colegio profesional amparado en la Ley 8989 para el ejercicio de la audiología. Y después hacemos una solicitud de información sobre el oficio de DDSAIP-0955, donde solicitamos información a esta dependencia sobre la estructuración y el desarrollo de un manual para la gestión organización del funcionamiento y la presentación de los servicios de ideología en los establecimientos de la Caja Costarricense del Seguro Social, el cual se encuentra en construcción. Le solicitamos a esta superintendencia se compartiera el borrador de dicho documento para analizar y

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 283



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

determinar que efectivamente dicho documento cumple con lo que ha establecido este colegio profesional y está en la legislación vigente. Asimismo solicitamos la instrucción a la modificación de trabajo de parte de la gerencia médica en relación sobre la prescripción de prótesis auditivas. Esto básicamente porque dicho documento no solamente deja por fuera el ejercicio de los audiólogos para efectuar las funciones claramente definitivas en su perfil profesional, sino que no solamente no toma en cuenta la legislación vigente en este sentido. Estamos hablando de la Ley 7600, la 7935, la Ley 9142, la Ley General de la Administración Pública, la Ley de Contratación Pública, donde claramente se establece que para hacer este tipo de prescripción se le debe consultar a las personas con discapacidad, no solamente eso, sino que también hay que contemplar la parte de la prescripción de prótesis, ayudas técnicas y accesorios que no contemplaba dicho instructivo y dentro de dicho instructivo tampoco venía el asunto del diagnóstico audiológico y la prescripción terapéutica de prótesis auditivas, cosas que están contempladas en la Ley 9142 y que no fueron contempladas en este reglamento. Asimismo, tampoco se estaban contemplando el asunto de los servicios de apoyo que podrían considerarse como parte de los procesos de rehabilitación auditiva que constituyen los servicios profesionales que ofrecemos los audiólogo a los usuarios cuando reciben una prescripción por parte del seguro social. Asimismo, no determina o no establece una actualización para el monto cuando se trabajó bajo la figura del modelo de subsidio. Esto porque en el año dos mil veintitrés ya hay una resolución de la Sala Constitucional donde la sala ordenaba a la institución actualizar los montos del modelo subsidio. Pero en esa instrucción de trabajo no solamente se violentaba la ley contra el exceso de trámites y requisitos obligando a los pacientes a pedir cotizaciones, sino que también se estaba incumpliendo con lo resuelto por el voto de la Sala Constitucional. Dentro de las actividades tuvimos el desarrollo del curso de adaptación pediátrica y esas fueron parte de las gestiones de la representación de audiología. Gracias.

[05:03:59] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Muy bien, muchas gracias don Randy. A continuación vamos a presentar. Bueno, el informe de fisioterapia está a cargo de Gabriel Peña y de Carlos Calderón. En este momento lo va a presentar nuestro compañero Carlos Calderón.

[05:04:39] CARLOS CALDERÓN MORA, CARNÉ CTCR-TF-0591: Bueno, muy buenas tardes. Creo que llegamos a la parte un poco más tranquila donde ya hablamos sobre todo lo que

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 284



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

hemos hecho cada profesión. En la mañana se dio énfasis en lo que no hemos hecho y esta parte, repito, es bien bonita porque vamos a estar muy seguros del trabajo que ha hecho esta Junta Directiva con todas las recomendaciones que cada uno de ustedes ha enviado. Entonces, obviamente yo muy feliz de estar por acá. Es mi primer año siendo parte de la Junta Directiva y realmente muy orgulloso por todos los acuerdos que se firmaron, por todas las personas que nos escribieron a Junta Directiva, por todas las personas que nos pidieron una reunión ya sean terapeutas físicos, ocupacionales, audiólogos, cualquiera porque realmente se ve el interés del colegio y hoy se vio el interés ver esa cantidad de personas, ver más de ciento cincuenta personas en una Asamblea yo realmente me quito el sombrero y es un aplauso para todos nosotros que lo logramos. Bueno, no quiero comenzar sin antes decir cosas que aprendí en esta Junta Directiva y principalmente con mis visitas en con Fiscalía, que es el área, por ejemplo, ver a terapeutas respiratorios, no solo con el tiempo de COVID, que fueron los más fuertes de nuestro gremio o de nuestro colegio, sino ver los horarios que ellos tienen de madrugada y todo esto. Entonces, también un aplauso a los terapeutas respiratorios. A los audiólogos porque realmente uno desde afuera el que no es audiólogo ve mucho la parte de prótesis. Pero realmente entender que es una rehabilitación dar ese estímulo que la persona ocupa para seguir viviendo es impresionante el trabajo de audiología. Ver a los compañeros de terapia ocupacional cómo ha mejorado su capacitación. Ver el estímulo de la parte sensorial donde ya son líderes, no solo en Costa Rica sino al nivel latinoamericano de la formación que están teniendo. Terapia de lenguaje, hace poco tuvimos una jornada con ellos y fue impresionante ver a ese montón de terapias de lenguaje formándose. Entonces, uno dice Costa Rica tiene una necesidad creciente de formación y terapia de lenguaje va por ese lado. Y por último, el último que se ingresó fue imágenes médicas que realmente ya se está planeando un congreso para más de trescientas, cuatrocientas personas para el próximo año y fue el último que ingresó. Entonces, también aplauso de pie para ellos. Y ya, después de hablar un poquito de las demás profesiones, a lo que yo vine que es terapia física. ¿Por qué yo me levanto todos los días con una sonrisa en la boca pensando que voy a ir a trabajar? Porque esto es lo que me encanta. Terapia física hemos logrado esto. Nos sentamos a ver cuál es las necesidades más fuertes de formación y encontramos que teníamos cursos como la punción seca y anatomía palpatoria, inclusive el de vendaje neuromuscular, que eran unas necesidades. Y era prácticamente tres, dos veces al año, se abre una formación de eso y a muy bajo costo solo para los terapeutas físicos. ¿Y qué

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 285



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

pasa acá? Que no hacíamos nada llevando esto únicamente a San José. ¿Por qué? Porque teníamos terapeutas en Liberia, en Limón y esto y logramos sacar estas capacitaciones de San José. Entonces, realmente parte de la gestión de mi compañero Gabriel y mi persona es capacitar a todos los terapeutas a nivel de Costa Rica. Una de las mayores necesidades era rehabilitación vascular, logramos también ya por segundo año dar otra formación de rehabilitación vascular que no se da en ninguna parte en Centroamérica, solo en Costa Rica nada más. Primera formación en ejercicio acuático, se habla mucho en Suramérica, Costa Rica estaba un poco descuidado en esa parte, ya se logró esa parte. Ecografía, nos reunimos también con los terapeutas del Ministerio de Educación Pública y hablaban sobre necesidades de formaciones pediátricas. Ya este año también se les brindó la formación Sociedades Científicas. La única forma que nuestro colegio crezca es basado en la evidencia y basado en una buena gestión. La gestión estamos cada uno de nosotros y la evidencia cada uno que está sentado ahí tiene que irlo haciendo. ¿Con qué? Con su expediente, con sus publicaciones y como gremio y por ende, en terapia física hemos fortalecido a cada una de las Sociedades Científicas, tanto así que este año hicieron todas estas jornadas basados en las necesidades de las Sociedades Científicas logrando más de cien personas en cada jornada. Entonces, eso es un éxito completo realmente. Yo cuando tengo la oportunidad de salir al país y hablar sobre terapia física en Costa Rica me dicen, enciérrese en esto. ¿Ese país tan pequeñito está haciendo esto? Sí. Entonces, yo no me siento menos cuando voy a Argentina, a Chile y hablar de mi país, sobre todo los trabajos en las Sociedades Científicas que estamos realizando. Y como dice acá, más de seiscientos profesionales se vieron beneficiados de las formaciones del colegio. Obviamente aquí hay un trabajo muy fuerte, no solo de la Junta Directiva, sino también de Departamento de Comunicaciones y del Departamento o el Comité Académico. A nivel político, eso es importante entonces, nos hemos reunido con universidades, con el INS, con el CAJA, con Servicio Civil, con el Ministerio de Salud. ¿Por qué esto? Porque si queremos cambiar y queremos ciertos reglamentos tenemos que ingresar desde lo más básico. Lo más básico era tener un perfil fortalecido en el Servicio Civil. Entonces, por parte de Fiscalía ya estuvimos esta reunión, esta gestión estamos fortaleciendo no solo de terapia física, porque repito, yo aquí vengo por terapia física, pero me interesa terapia ocupacional del lenguaje, me interesan los demás también. Entonces, cada uno de esos perfiles está siendo revisado con el Servicio Civil. Con el INS hubo muchos avances. En el INS, por ejemplo, hay una referencia

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 286



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

directa. Ahora, el médico general puede referir directamente a fisioterapia saltando trámites como ortopedia o fisiatría. Entonces, realmente tenemos un gran avance en el Instituto Nacional de Seguros. Ellos estaban con también con una parte de salario único y se logró un ajuste salarial importante en el Instituto Nacional de Seguros. Entonces, eso es un tema mucho de patronos. El colegio va a enviar cartas y cartas. Queda en cada patrono en aceptar esas cartas y por dicha el INS es uno de esos que hemos logrado dar un gran impacto. Acercamiento a la población. Teníamos que darle una imagen a terapia física. Esto no es nada más de que vamos y que sí es el que me hace un poquito de ejercicios. Teníamos que llevar terapia física a Isla Chira, teníamos que llevar terapia física a Talamanca. ¿Para qué? Para que las personas sientan y entiendan la necesidad de un terapeuta dermatofuncional, de un terapeuta en adulto mayor y que no es únicamente cualquier terapeuta puede hacer todas las cosas. Entonces, se ha enfocado mucho también con el Departamento de Comunicaciones toda la información referente al alcance de cada uno de nuestros perfiles. Importante las lesiones, obviamente cuando se habla mucho sobre lesiones o sobre patologías se habla muy médico. Quisimos quitar esa terminología médica, hablar un poco más terapeuta, nosotros no hablamos tanto de tal patología, sino hablamos realmente sobre lo que puede afectar eso en su estilo de vida, que es un tema más de discapacidad. Todas las programas que nos invitaban al colegio buscaba más al profesionales, se hizo una campaña por parte de comunicaciones también para que cada uno pudiera publicar y decir mira yo estoy interesado ir a Buen Día, ir a esto, ir a lo otro y no solo que nuestro rostro saliera en una página. Entonces, se ha enfocado en darle cara a cada uno de nuestros agremiados. Y por último a la parte de estrategias de acercamiento a la población tenemos un podcast que ya repito otra estrategia muy fuerte del Departamento de Comunicaciones donde, es una parte, para capacitarnos nosotros y también para explicarle a la población sobre lo que hace el terapeuta físico. Importante, tenemos que seguir trabajándonos en órganos en conjuntos con el Comité de Ética nos sentamos varias veces para estudiar lo que se va a presentar el día hoy y anteriormente con el Tribunal de Elecciones tenemos que seguir trabajando para evitar errores como los de hoy también entonces, todo esto no se logra no únicamente Junta Directiva, son todos los órganos trabajando en conjunto. Internacional tuve la oportunidad de representar a Costa Rica con Gabriel en una reunión en Perú y este según nosotros íbamos a aprender un montón de cosas que hacen otros países y más bien terminamos dando clases sobre gestión. ¿En qué? En que somos el único colegio

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 287



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

que tiene un seguro realmente. Aquí pasa algo y ustedes están cubiertos. En otros países no pasa eso. Inclusive países que llevan ya años adelantados que nosotros. Entonces, estaban con la boca abierta a la gestión. ¿Qué pasa acá? Habían países que tenían ya cuarenta, cincuenta años de asociación y colegios y más bien nos pedían consejos de cómo lograron esta parte, cómo lograron formar doce comisiones científicas si tal vez en mi país solo hay tres y trabajan a medias y nosotros formando más de cien profesionales en cada formación. Trabajo político, trabajamos mucho con la FECOPROU, estoy con una terapeuta ocupacional reuniéndonos mensualmente con temas legales, viendo qué pasa con el trabajador independiente. Hace poco presentamos un proyecto donde este queremos extender el plazo para que si usted es trabajar independiente y no se puso rápido en la caja, eso está cobrando un interés y algo mensual. Entonces, queremos, por esa mala información, queremos un proyecto de ley con el con el Colegio de Abogados para que nos den un año más, porque ya logramos un año, queremos un año más de prórroga para que nos pongamos al día con la caja, porque es importante estar al día con la caja. Y es para todas las profesionales, ¿correcto? No, esto no es para terapia física, repito, yo vengo acá a terapia física, pero no, yo voy parejo con todas las profesiones. Y por último, mi agenda del veinte veinticinco está lista, pero hoy abro un portillo para que ustedes sean la voz de mi próxima agenda, el que tenga interés, no importa si es de terapia física, pero quiera acercarse y quiere reunirse conmigo, las puertas del colegio están abiertas, siempre va a haber café para reunirnos y hablar sobre necesidades de cada uno. Gracias.

[05:14:29] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Muchas gracias, don Carlos. A continuación tenemos el informe del representante de imagenología, diagnóstica y terapéutica, don David Sánchez Delgado.

[05:14:44] DAVID SÁNCHEZ DELGADO, CARNÉ CTCR-IT-0018: Buenas. En nuestra gestión tuvimos un acercamiento profesional con la seguridad social para conocer las inquietudes y beneficios para el colegio realmente. Estuvimos trabajando activamente con el Ministerio de Salud para el nuevo reglamento que se publicó el mes pasado en septiembre del año pasado. De este año perdón también tuvimos un acercamiento con la Universidad Santa Paula de la ULACIT para la creación de la carrera que en este momento la carrera solo se da en la UCR entonces, para poder tener más agremiados, más gente que trabaje con nosotros. Enviamos

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 288



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

un criterio para la contratación en la torre oncológica del Calderón Guardia. Para que contratara realmente imagenólogos a nuestros agremiados si no se fueran por los diplomados del colegio de médicos entonces, para poder proteger a nuestro gremio este nos pusimos ahí, estamos en apoyo con el congreso de la ALATRA 2025 que ahora Gabriel lo dijo y esa sería mi presentación.

[05:16:00] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: A continuación tenemos a la representante de terapia y lenguaje, doña Natalia Solera Esquivel.

[05:16:10] NATALIA SOLERA ESQUIVEL, CARNÉ CTCR-TL-0049: Hola, muy buenas tardes. Primeramente quiero darles las gracias por los que continúan acompañándonos. Yo sé que es muy cansado pero esperamos no quitarles muchísimo tiempo. Entonces, voy a ser muy breve. En la página web del colegio tenemos un video con solo dedicado para las acciones en terapia de lenguaje y eso si está más amplio y ahorita yo les voy a hacer un resumen. Desde el área de nuestra se realizó una actualización en el reglamento que tenemos de electroestimulación y agentes electrofísicos para terapia de lenguaje. Esto fue por la necesidad que vimos de que fuera más específico. Entonces, debido a que también tenemos un reglamento que indica esa revisión constante de esos mismos, aprovechamos y se hizo esa actualización. Se trabajó en conjunto con agremiados para coordinar la jornada del Día del Terapeuta del Lenguaje. En esta jornada tuvimos una representación de setenta más de setenta terapeutas de lenguaje lo cual es muy importante para nosotros como gremio sentir ese apoyo de que se vinculen más a las acciones que hacemos desde el colegio. Además se ha colaborado en Dirección Académica, en la ejecución de cursos, tanto en el área de temas de interés como en el gremio en el área reglamentada también, queremos a veces nosotros tenemos muchas ideas de cursos ¿Verdad? De que queremos pero la gente a veces no participa o no acude con el número que nosotros deseáramos ¿Verdad? Entonces eso nos limita también a los cursos que podemos hacer por eso los invitamos a que cuando el colegio tira cursos realmente a veces incluso les preguntamos cuáles cursos son de los que ustedes desean que sean dados por nosotros impartidos desde el colegio con las facilidades que tenemos desde la institución. Este perdón, yo estoy hablando y no les había pasado la diapositiva. Esa es la primera, esa es una foto del día de la jornada. Se llevaron a cabo acercamientos con el Servicio Civil en conjunto con la Fiscalía donde se abordó la importancia de elegir a los profesionales idóneos así como la actualización y los cambios en la pertenencia académica actual. Esta reunión fue muy importante porque al menos

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 289



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

en el área nuestra en terapia de lenguaje los terapeutas están bajo puestos no administrativos como está terapia ocupacional y fisioterapia sino bajo puestos docentes. Esto también además de fomentar el hecho de que tengamos terapeutas de lenguaje en un nivel de intrusismo de que tengamos docentes en puestos de terapia de lenguaje también pasan de manera viceversa. Entonces, les estábamos explicando al Servicio Civil la diferencia que hay entre estas profesiones incluso porque en la atención académica para los puestos nuestros estaban docentes de enseñanza especial, docentes con énfasis y eso no puede ser. Eran puestos propiamente de terapia de lenguaje. Entonces, nosotros les especificamos cuál era la diferencia del profesional de la salud se envió un criterio muy detallado sobre esta información y ellos estuvieron muy anuentes de revisar y quitar esas atenciones académicas que están incorrectas entonces, bueno esperemos que eso realmente tenga luz verde. A veces nosotros somos muy insistentes con ciertas entidades como la caja, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y a veces quisiéramos porque las reuniones que solicita el colegio son constantes pero las respuestas de ellos a veces son un poco lentas. Entonces, por eso es que a veces no podemos lograr con la rapidez que quisiéramos. Pero sí se insiste en todo momento y en todos los periodos. Además se mantuvieron reuniones con las universidades que ofrecen las carreras de terapia de lenguaje. Esto para informarlas de la existencia de la reglamentación, de la importancia de que los terapeutas reciban esta formación. De la apertura de oportunidades que trae estas estas actualizaciones al gremio. Se trabajó en colaboración con la área de comunicación para la ejecución de campañas que destacan la labor de los terapeutas de lenguaje incluyendo producción de videos, podcast, recursos. Esto para nosotros ha sido muy importante porque la gente nos conoce incluso en el mismo Colegio de Terapeutas la gente nos conoce por los que trabajamos con niños, problemas de articulación y habla y el terapeuta del lenguaje hace muchísimas cosas más. Nosotros trabajamos voz, trabajamos deglución, trabajamos muchísimas patologías y que y adultos y todas las poblaciones desde neonatos hasta adulto mayor y a veces uno se topa en la calle gente que le dice yo no tenía idea que ustedes hacían eso, que ustedes trabajaban eso. Entonces, parte del enfoque que ha hecho el colegio es que la población entienda y tenga un conocimiento más amplio de lo que realmente hacemos. Esto a través de los podcast ha sido muy bonito, ha sido una experiencia muy linda y que nos va a permitir alcanzar una población muy grande porque nos va a permitir también a es llegar a todas esas personas a través de Spotify que mientras van en sus autos puedan ir

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 290



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

escuchando y por YouTube que también es una plataforma bastante amplia. Se está gestionando el proceso de vinculación de los profesionales docentes que actualmente se encuentran en nuestro colegio profesional y que no debieron ser incorporados, yo tengo estar en Junta Directiva, si no me equivoco, este año cumpla siete años de estar representando al gremio de terapia de lenguaje. Desde que yo ingresé uno de mis objetivos principales fue la desvinculación de los docentes con énfasis que teníamos en nuestro colegio. Este proceso ha sido muy largo, muy difícil de hacer. Hemos visto un montón de vías y hemos hecho miles de consultas a diversas entidades como procuraduría, etcétera para tratar de disminuir el impacto que implica para el colegio esta desvinculación pero es la necesidad que nosotros como gremio tenemos de que ellos no estén en un colegio erróneo y que nosotros también, se dé a respetar nuestro gremio librándole un poquito de intrusismo es muy difícil realmente yo a veces quisiera que desde sus áreas se pusieran como nuestros zapatos de por ejemplo en caso de fisioterapia ¿Qué pasa si estuviéramos masajistas aquí? Y no es desmeritar la pronta profesión. Los docentes yo lo respeto muchísimo. Hacen un trabajo muy difícil, muy importante y necesario para todos nosotros porque todos nosotros tuvimos una formación de algún docente en algún momento y por eso estamos aquí pero somos profesiones distintas. Entonces, sí ya se inició el proceso de desvinculación pero es un proceso lento y esperamos que pronto ya el colegio no los tenga incorporados acá. Además se colabora con el Ministerio de Salud en investigación y desarrollo tecnológico en salud así como la definición de requisitos para los establecimientos de servicios de terapia de lenguaje. Nosotros hasta el día de hoy del ministerio no tiene los requisitos claros de qué necesitamos nosotros tener en un establecimiento y para terapia de lenguaje era importante que fueran claros pero tampoco que fuera unos requisitos tan rigurosos que no le permitan al profesional tener un establecimiento ¿Verdad? Y que puedan colocarse de una mejor manera. Así mismo se trabaja junto a la Comisión de Terapia de Lenguaje un protocolo para la intervención de la disfagia y la elaboración de requisitos para la apertura de una Sociedad Científica dedicada a la disfagia y motricidad orofacial. Nosotros hicimos un sondeo en página web para ver cuáles de las Sociedades Científicas porque estamos muy interesados en tener una desde el área nuestra. Esta fue la que tuvo un mayor interés. Pero sí necesitamos unos requisitos porque es importante que esas sociedades tengan un grupo que realmente tenga una formación fuerte y que pueda ser un núcleo de investigación para que esas sociedades realmente cumplan con su objetivo y desde el punto del interés de elaborar un

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 291



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

protocolo disfagia vemos la necesidad de que en Costa Rica haya una guía para los terapeutas del lenguaje de cómo intervenir la disfagia porque vemos que hay muchos usuarios que lo requieren y a veces incluso a nivel hospitalario no hay un orden que deban de seguir todos trabajan diferente ¿Verdad? Y la disfagia son trastornos de deglución que realmente afectan a muchísima gente sin darse cuenta desde edades muy tempranas, hay vemos que hay personas que dicen: no mi abuelito no come bien pero es porque es un adulto mayor eso no debe de ocurrir. Todos debemos de alimentarnos bien desde edades cortas incluso mayores ¿Verdad? Entonces, ahí vamos generando ya este protocolo, es bastante trabajo desde la comisión nos reunimos bastante pero es largo y esperamos tenerlo pronto y bueno una pincelada desde el gremio nuestro muchísimas gracias de verdad por el tiempo y espero que igual como reiterando al compañero Carlos que se acerquen a nosotros en cualquier momento, cualquier gremio, cualquier duda, realmente estamos aquí para servirles. Muchas gracias.

[05:25:02] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Muchas gracias, doña Natalia. Continuamos con el informe de representante de terapia ocupacional Judith Vargas Rojas.

[05:25:22] JUDITH VARGAS ROJAS, CARNÉ CTCR-TO-0169: Bueno, buenas tardes. Primero quiero agradecer a la Asamblea como órgano que elige a la Junta Directiva la oportunidad de haber sido parte de esta junta que ha hecho un trabajo arduo, un trabajo difícil. Agradezco mucho la oportunidad que se me dio de ser parte de esta. Estoy segura que la persona que viene a seguir continuar con el trabajo va a ser un trabajo excelente. Estos dos años fueron dos años de muchísimo aprendizaje y de trabajo en conjunto con un equipo maravilloso. El esfuerzo de la representación de terapia ocupacional lo que me motivó a mí a ser parte de la Junta Directiva fue trabajar para que todo el apoyo que se da desde el Colegio de Terapeutas pudiera descentralizarse, pudiera salir de San José, de Heredia, de Alajuela y pudiera llegar a todas las zonas donde es más difícil el acceso. Yo soy de una zona lejana, soy de Puntarenas donde tampoco tenemos, donde teníamos muchísimas veces que viajar hasta San José para sacar una copia, porque no tenemos el acceso que se tiene aquí. El que yo haya coincidido con una junta que tenía este objetivo como un objetivo principal definitivamente que nos abrió muchas puertas. Uno de los trabajos principales que hicimos, las primeras acciones fueron reunirnos con todos los agremiados de forma virtual para poder conocer las necesidades de cada uno. Porque las necesidades dependen del contexto y para mí era sumamente

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 292



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

importante poder conocer de boca de cada uno de los terapeutas ocupacionales cómo podíamos nosotros colaborarles. También se realizaron sesiones de trabajo con ATOCORI que es la Asociación de Terapeutas Ocupacionales de Costa Rica que es el ente que tiene la representación de terapia ocupacional a nivel internacional. Nosotros como Colegio de Terapeutas lo tenemos a nivel nacional pero es sumamente importante el trabajo en conjunto para poder ser para que Costa Rica pueda ser visible fuera de nuestras fronteras. Se trabajó en la misión de criterios varios sobre pruebas estandarizadas dentro del rol del terapeuta ocupacional así como del actual profesional en la prescripción de silla de ruedas y ayudas técnicas. Se logró la activación de la Sociedad Científica de Integración Sensorial. Esto es un logro bastante importante que ha estado trabajando bastante fuerte en la elaboración del reglamento. Es importante poder reglamentar el ejercicio y la labor en la integración sensorial por poder delimitar cuál es la función del terapeuta ocupacional y cuál es la función de otros terapeutas en esta área. También se participó en sesiones de trabajo con el Ministerio de Salud para establecer un manual de habilitación para los establecimientos de terapia ocupacional en conjunto con terapia de lenguaje que especifique cómo es el espacio físico apropiado para el ejercicio de nuestra profesión. Esta es una necesidad que como lo comentaba la compañera es importante que se logre crear un manual que explique, que tome en cuenta todas nuestras necesidades pero que también nos permita trabajar en todas las áreas diferentes que tenemos nosotros. Nosotros no podemos pretender que un consultorio se pueda trabajar al niño a como se pueda trabajar el adulto mayor y que eso venga establecido en un solo perfil, o sea, nosotros necesitamos un perfil que sea justo con todas las áreas. Se participó en sesiones de trabajo para la creación del marco de la Ley de la Salud Mental, sumamente importante que la terapia ocupacional fuera visibilizada como una profesión en esta área. Y por otra parte se realizaron acercamientos a los profesionales que trabajan con el Servicio Civil para conocer las inquietudes que tiene el gremio acerca del ejercicio legal de nuestra profesión. Finalmente se colaboró en la generación de capacitaciones, charlas y talleres para asegurar la educación continua del gremio. Muchísimas gracias por la oportunidad de trabajar para ustedes y nos vemos pronto.

[05:30:03] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Muchas gracias a doña Judith. Y pasamos al informe de terapia respiratoria a cargo de la señora Daniela Azofeifa Sandoval.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 293



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

[05:30:23] DANIELA AZOFEIFA SANDOVAL, CARNÉ CTCR-TR-0210: Bueno, muy buenas tardes. En la parte de terapia respiratoria se realizó la actualización del perfil profesional de terapia respiratoria aprobado en Asamblea Extraordinaria en septiembre del dos mil veinticuatro. Era un perfil que tenía más de ocho años de no actualizarse. Esto en conjunto con la Comisión Profesional en la colaboración de varios colegas expertos en diferentes áreas. También se propuso la realización de reglamentación de las primeras cuatro áreas de terapia respiratoria, rehabilitación cardíaca y pulmonar, sueño, ECNO y cámara hiperbárica. Que hay que resaltar que terapia respiratoria no tiene ningún área reglamentado. Además ha participado y ejecutado las sesiones por la Comisión Profesional de Terapia Respiratoria para la realización de acciones, actividades y necesidades de nuestros agremiados. En coordinación con el área académica se han llevado a cabo las actividades como la charla de ventilación mecánica, seguridad y efectiva impartida por el licenciado Johnny Salas en julio del dos mil veinticuatro y el curso ultrasonido en el punto de atención para terapeutas respiratorios que se hará en diciembre de este año. En coordinación con el área de comunicación se realizarán las actividades de la campaña para el Día del No Fumado, la publicación con fotografías para el Día del Terapeuta respiratorio y el apoyo para episodios del podcast, la prescripción del ejercicio evaluado a través de pruebas de su cardiopulmonar y irritación del paciente crítico. Muchas gracias.

[05:31:41] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Muchas gracias, doña Daniela. Ok, continuando con el orden del día, vamos a proceder a la presentación y votación sobre el informe de labores por parte de Tesorería, que está a cargo de don David Sánchez. Adelante.

[05:32:12] DAVID SÁNCHEZ DELGADO, CARNÉ CTCR-IT-0018: Ok. Bueno, vamos a hablar un poco del informe Tesorería. Nosotros lo que hacemos es Dale.

[05:32:24] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: La presión. Tenemos que votar el informe de Junta Directiva. Me disculpo. Entonces, ¿aprueba usted el informe de labores de Junta Directiva y la memoria anual? Sí, apruebo uno. Dos, no apruebo. Tres, abstención. Cuando aparece el tiempo podemos realizar la votación. Adelante. Ok, con treinta y siete votos a favor, seis no apruebo y tres en abstención. Queda aprobada el informe labores de Junta Directiva y la memoria anual.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 294



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

ACUERDO NÚMERO OCHO: Votan cuarenta y tres agremiados y por mayoría de treinta y siete votos, se aprueba el Informe de labores de Junta Directiva y memoria anual. Hay, además, seis votos en contra y tres abstenciones registradas.

ARTÍCULO DIEZ. PUNTO CINCO DE LA AGENDA. INFORMES DE LABORES. B) PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN SOBRE INFORME DE LABORES DE TESORERÍA.

[05:33:35] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: A continuación pasamos al informe de Tesorería que está a cargo de David Sánchez.

[05:33:45] DAVID SÁNCHEZ DELGADO, CARNÉ CTCR-IT-0018: Ahora sí, ya volvemos. Ok, lo que nosotros hacemos en sí es está visto agosto dos mil veinticuatro, porque agosto dos mil veinticuatro y no a septiembre, octubre. Este es porque cuando te como teníamos que presentarlo desde antes, entonces, hicimos el corte el treinta de agosto del dos mil veinticuatro. ¿Qué es lo que hacemos nosotros? Vemos los ingresos o lo que viene y lo vamos comprando con la ejecución. Por ejemplo tenemos que con respecto a la ejecución tenemos que los ingresos, tenemos un 74% de lo que tenemos presupuestado en compras tenemos un 94% en los egresos, un 64% y en total de compras más egresos tenemos cerca de un 64%. En las inversiones ahí vemos el monto que de septiembre ahí comparamos año a año. Lo comparamos con septiembre dos mil veintitrés a septiembre dos mil veinticuatro, vemos que tenemos un aumento del 7.7% esos son con las inversiones que tenemos, abajo tenemos un resumen de las inversiones que tenemos al treinta y uno de agosto. Ahí vemos los la inversiones de inicial de ingresos, la tasa que tenemos y cuándo finalizan y vamos viendo cuánto vamos devengando por los intereses que tenemos en las cuentas. Ahí nos apoyamos en los estados financieros, en los estados financieros ahí vemos que tenemos cerca de seiscientos noventa y un millones en los activos totales, en los pasivos tenemos ciento cuarenta y cuatro millones aproximadamente. Estos informes si son públicos, ¿Verdad? Entonces, creo que están en la página del colegio, sino nada más se solicita en el colegio y se pueden ver en cualquier momento. Seguimos viendo que el total de ingresos que como les había dicho son cerca de trescientos ochenta y cuatro millones. Los gastos cuatrocientos veinticuatro millones. En este momento tenemos una disminución de treinta y nueve millones. Aquí tenemos que ver que estamos cerrando también los incobrables, los hemos metido este año para hacerlo real entonces, es de lo que se va

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 295



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

viendo un poco más afectado en este año. Y aquí tenemos lo comparamos mes a mes. Vamos viendo como el patrimonio va subiendo año a año. Este vamos siendo año a año y en este año propiamente que fue cuando hicimos lo de los incobrables que sea un poco más real de lo que tenemos. Y sería todo.

[05:36:39] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: ¿Alguna consulta con respecto a este informe de Tesorería? Adelante.

[05:36:51] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Buenas tardes. Yo quisiera saber.

[05:36:53] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Perdón, nombre y carné, por favor.

[05:36:55] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Carlos Pereira Vargas, código AU-0006. Quisiera saber cuáles son las inversiones a las que se hace referencia, si esos montos de inversión tienen una proyección hacia algo y cuál es la razón de que el colegio profesional tenga esas inversiones si no entendí mal doscientos y tanto de millones. Entonces, que por favor se nos explique en qué están esas inversiones y para qué se tiene ese dinero ahí invertido. La razón, por favor.

[05:37:40] DAVID SÁNCHEZ DELGADO, CARNÉ CTCR-IT-0018: Claro que sí. Ahí si quieres llamamos a don Fabián. Ahí yo lo agarré imprevisto pero ¿si autoriza la Asamblea para que don Fabián nos responda? Sí, gracias.

[05:38:15] FABIÁN MORA CHAVERRI (Dirección Ejecutiva): Sí, buenas tardes. Bueno, como lo mencionó don David como Tesorero, ahí está la comparación de los montos de las inversiones de septiembre del dos mil veintitrés, doscientos sesenta y siete millones de colones, a agosto del dos mil veinticuatro, doscientos ochenta y siete millones. Respecto de la consulta que hace don Carlos, en el cuadrito que se muestra abajo está el detalle de el tipo de inversión, el número de certificado de depósito a plazo, el banco en el cual está invertido, la tasa de inversión y la fecha en la que finaliza ese inversión, entonces, el auxiliar o el detalle de la composición de las inversiones está ahí. Respecto de la utilización de las inversiones, hay que recordar que las

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 296



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

inversiones generan un ingreso por intereses hacia el colegio. Ese ingreso está considerado dentro del presupuesto y es superior a los diez millones de colones para el año veinte veinticuatro. Entonces, una utilización es los ingresos por intereses que generan esas inversiones se utilizan en el gasto corriente del colegio. Lo otro es que las inversiones, particularmente la primera línea, que son cuarenta y cinco millones, el fondo de inversión, eso está disponible para el colegio por si se requiere utilizar en caso de una emergencia. Entonces, también es más que necesario que el colegio esté respaldado respecto de la liquidez. Y más adelante, como se va a ver para este presupuesto, para el veinte veinticinco, viene la propuesta de utilizar veinticinco millones de las inversiones para hacer el cambio del sistema de información que tiene el colegio, porque el que tiene actualmente, que lo ha tenido desde hace muchos años, no cumple con los requisitos mínimos de un buen sistema de información respecto de la seguridad y tal, entonces, una utilización puntual para el veinte veinticinco es una propuesta que viene dentro del presupuesto, tomar un monto de veinticinco millones para que el colegio pueda hacer el cambio de sistema de información. Gracias.

[05:40:26] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Ok, algo importante también de mencionar es, bueno, actualmente la Junta Directiva estamos trabajando en un acuerdo que se dio en una Asamblea sobre la infraestructura del edificio de nosotros, ¿verdad? Entonces, se están haciendo, ya tenemos un informe por parte del Departamento Financiero, fue presentado en Junta Directiva, fue discutido porque nos interesa qué va a pasar con la infraestructura que tenemos actualmente. Entonces hay varias opciones que obviamente tenemos que darle a conocer a todos ustedes que cuál es la mejor opción. No podemos una de las recomendaciones que nos daban era no gastar todo el fondo inversión porque si no nos quedamos en cero. Sino es el banco no los bancos que se presentan nos dicen que la mejor recomendación, usar un veinte por ciento del fondo de inversión para la prima, por así decir, todo el edificio, utilizar de tal forma el capital, ¿ok? Entonces, eso es uno de los puntos también que se viene a hacer. Igual, los fondos de inversión están para utilizarlos, no podemos quedarnos en cero, pero sí hay una propuesta importante de nosotros como agremiados para utilizarlo en un beneficio específicamente, se puede utilizar y por ende tenemos la palabra de utilizarlo. Pero ya se formó una comisión en la Junta Directiva para ver cuál va a ser el nuevo edificio, el viejo, cualquier opciones que se va a presentar que ustedes tienen que nosotros como agremiados tenemos

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 297



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

que conocer y cuál es la mejor opción. Don Carlos no sé si iba a conversar. Ya, ¿Alguna otra pregunta? Listo. Entonces, vamos a someter a votación el informe de labores de Tesorería. Bien, ¿está de acuerdo con aprobar el informe de labores de Tesorería? Sí apruebo, uno. Dos, no apruebo. Tres, me abstengo. Listos, podemos hacer la votación. Con cuarenta y cinco votos a favor, aprobamos el informe de Tesorería, un voto no apruebo y un voto de abstención. Queda aprobado el informe de Tesorería.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: Votan cuarenta y seis agremiados y por mayoría de cuarenta y cinco votos, se aprueba el Informe de Tesorería. Hay, además, un voto en contra y una abstención registrada.

ARTÍCULO ONCE. PUNTO CINCO DE LA AGENDA. INFORMES DE LABORES. C) PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN SOBRE INFORME DE LABORES DE FISCALÍA.

[05:43:14] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: A continuación, vamos a presentar la presentación y votación sobre el informe de labores por parte de Fiscalía. En este momento contamos con la licenciada Saray Ramos.

[05:43:54] SARAY RAMOS MADRIGAL, CARNÉ CTCR-TF-1716: Buenas tardes, ¿Cómo están? Mucho gusto, mi nombre es Saray Ramos. Ha sido un día muy intenso, ¿Verdad? Y bueno esto es muy parte de mi personalidad siempre es hacer algún comentario para romper el hielo. Dicen que es hoy es un día muy particular para cumplir años. Entonces, hoy le doy la bienvenida a los treinta y cinco con un informe de labores. Entonces, vamos a empezar. Es importante, como agremiados, a lo que vimos el día de hoy, es que lleguemos al diálogo, lleguemos al consenso. No es posible que jalemos el barco de un lado y para el otro. El colegio es de todos, no de unos cuantos. Y es importante que como agremiados nos pongamos la camiseta. Hemos visto trabas y ataques entre los mismos agremiados e inclusive a miembros de junta o en a la misma Fiscalía. Esto no es posible, esto es un trabajo en conjunto. Ingresé este ocho de enero al puesto de Fiscalía con las mismas dudas que posiblemente ustedes hoy acá tengan ¿qué hace el colegio por nosotros? ¿Sí o no? Sí. Creo que por ahí he comentado con algunos agremiados, yo soy de Guanacaste y tomé la decisión de y postularme al puesto de Fiscalía hace un año. Como indicó un Carlos Calderón, hoy es mi primer informe. Para

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 298



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

satisfacer esta interrogante me he dado a la tarea de entender el manejo que el colegio tiene entre sus órganos y departamentos para poder cumplir con mis obligaciones según mi puesto, tales como minutas, pagos de dieta, asistencias, entre otros. Inclusive revisión de transcripciones de reuniones. Gracias a este conocimiento que he adquirido debo sugerir algunas acciones a los nuevos miembros electos de los diferentes órganos del Colegio de Terapeutas. Es necesario y obligatorio contar con mayor compromiso y responsabilidad en cada uno de los puestos que se asume. Cada persona tiene deberes y obligaciones que debe conocer para poder asumir su puesto con responsabilidad. Es necesario mejorar la comunicación entre los diferentes órganos y que exista una disposición para poder realizar un trabajo más en conjunto. Ejecutar una rendición de cuentas eficiente y transparente a los agremiados respecto al trabajo que realiza cada uno de los órganos y comisiones que alberga el Colegio de Terapeutas. Hoy en día solo dimos cuentas, Junta Directiva, Tribunal de Elecciones y Fiscalía. ¿Y los demás? En esta sugerencia Fiscalía no es ajena. Hemos estado implementando cambios para mejorar el funcionamiento y sabemos de los retos que nos esperan y el compromiso que se tiene con ustedes como agremiados. Quiero agradecer al equipo de trabajo de Fiscalía, Fiscales auxiliares, coordinación, analista, asistente, asesoría legal por la labor que han desempeñado en estos meses y también por la gran paciencia que me han tenido. Desde mi puesto he estado presente en treinta y dos sesiones contempladas en sesiones ordinarias y extraordinarias. Con toda transparencia, en el caso de dos tuve un error para poderme conectar, pero luego lo pude realizar. Ahí, sí, tengo que apretar el botón. Dentro del trabajo del departamento se destaca lo siguiente. Bueno, uno de los puntos era la presentación de denuncias ante el Ministerio Público por parte de la Fiscalía. Iniciamos un acercamiento con, se solicitó una cita con el Fiscal General, no tuvimos respuesta el Fiscal General, pero nos refirió a una de las Fiscales para podernos explicar el tema de presentación de denuncias por parte de los colegios profesionales. En ese momento tuvimos una asesoría como colegio, que creo que también, y eso es importante, esos acompañamientos, donde se nos indicó como colegio que sí y que no podemos hacer a la hora de presentar una denuncia por ejercicio ilegal de la profesión, lo cual ha traído muy buenos frutos para el departamento. Con el Ministerio de Salud, bueno, inició también esa inquietud, los temas de ejercicio ilegal. Fiscalía no puede cerrar un consultorio, pero el Ministerio de Salud sí. Entonces, nos llevó a generar estos acercamientos con el Ministerio de Salud. Hemos tenido un acercamiento con

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 299



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

cincuenta y tres áreas del Ministerio de Salud que entre los temas tratados han sido los perfiles profesionales y las áreas reglamentadas. Una de las consultas que se le hizo al Ministerio de Salud, que se sabía del Colegio de Terapeutas y existía en este en ese momento un desconocimiento. Este acercamiento generó consultas al área de Fiscalía sobre la habilitación de espacios, Asimismo, se coordinó el trabajo en conjunto con dichas áreas para futuras visitas que realice Fiscalía. Además, con la unidad de armonización de los servicios de salud, se ha dado un acercamiento para conocer los temas relacionados con la habilitación de consultorios. Caso muy particular, en el caso de fisioterapia, desde el dos mil dieciséis no se realiza una actualización. Doña Natalia hizo el comentario de terapia de lenguaje y terapia ocupacional, donde no existe una norma de habilitación dentro del Ministerio de Salud para estas profesiones. También tuvimos un acercamiento con la parte del tema de audiolgía con la habilitación de consultorios. En el caso del Servicio Civil, en una reunión virtual con la Dirección General del Servicio Civil, se abordaron temas relacionados con el área de terapia de lenguaje, fisioterapia y terapia ocupacional. En esta sección participaron Secretaría y Vocalía uno del Colegio de Terapeutas. En el caso del Servicio Civil solicitó una revisión de los perfiles profesionales correspondientes a la modificación para que sean de valoración de ellos. En este momento tengo entendido que ya se elaboró el de terapia de lenguaje, Fiscalía está trabajando en conjunto con terapeutas ocupacionales del MEP para trabajar el de terapia ocupacional y tenemos pendiente el de fisioterapia. En el caso de CONESUB, se tenía un convenio con CONESUP, se hizo una reunión con CONESUP para ver cuáles son los avances que se tenían de este convenio, lo cual permitía que el colegio pudiera revisar las mallas curriculares de las universidades y que las mallas curriculares también concordaran con los perfiles profesionales que maneja el colegio. De momento, nos indicaron que estaba para firma. Con el Colegio de Enfermeras de Costa Rica, en escaso específicos es con la Fiscalía, se logró un acuerdo de cooperación y acompañamiento en visitas de campo y se ha llevado a cabo cuando sea necesario la implementación de la atención de denuncias o si la denuncia es una un interés de ambas Fiscalías, se hace el abordaje en conjunto. En acercamientos del Colegio de Médicos y Cirujanos específicamente con Fiscalía y junto con Presidencia del Colegio de Terapeutas, se realizó un acercamiento relacionado a los perfiles profesionales. Esto generó una apertura de canales de comunicación para que la información que el Colegio de Terapeutas requiera sea más expedito. También este acercamiento ha generado invitaciones a sesiones de trabajo y a

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 300



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

que el colegio sea tomado en cuenta en temas específicos de los perfiles profesionales. En el caso de la Asamblea Legislativa, nos reunimos con el diputado Luis Fernando Mendoza, este acercamiento dio paso, se dio el veintiuno de marzo del dos mil veinticuatro, acompañados también con la Presidencia del Colegio de Terapeutas y asesoría legal para el abordaje de temas de interés del Colegio de Terapeutas. Colaboración de Fiscalía con las diferentes áreas del Colegio de Terapeutas, bueno, se ha dado seguimiento a las denuncias que se lleva a cabo de manera satisfactoria, las denuncias interpuestas de parte anónima. Se ha recibido respuesta y el seguimiento correspondiente en caso de denuncias de oficio, se efectúan las investigaciones y labores pertinentes. Desde la Fiscalía auxiliar se están gestionando los traslados de los profesionales afines al Colegio de Terapeutas, así como los trámites de actualización de firmas, renovación de carné, entre otros. Se contó con la participación de la licenciada Daniela González, Fiscal auxiliar, en las reuniones para la elaboración del Reglamento de Salud Mental. En Fiscalía, en colaboración con otras áreas del CTCR, ha trabajado en la creación e implementación del 7P08, es una o es un cero. Rebeca ¿es una o es un cero? Ok, cero ocho. Relativo a la gestión de cobros y sanciones derivadas. La Fiscalía y la coordinación de Fiscalía participan mensualmente en las reuniones de la Comisión Financiera. En el caso para los agremiados, Comisión Financiera del colegio está conformado por la Tesorería, Presidencia, Dirección Ejecutiva, la parte de contabilidad y mi persona. Y la compañera de coordinación que nos colabora con el tema de las minutas. Se llevó a cabo la participación sincrónica de Fiscalía en el curso de ética a través de la plataforma Moodle. Agradecerle a los compañeros del Tribunal de Ética también porque ellos nos han estado acompañando a doña Vilma y a don Esteban que nos estuvieron acompañando en algunas de las de las sesiones y a los demás miembros del Tribunal de Ética. Se dio seguimiento en el caso de la Dirección Ejecutiva lo que eran trámites de regencias, congelamientos, desafiliaciones que ingresan al Colegio de Terapeutas. Específicamente con los trámites que ha pasado con los agremiados, si en el caso de regencias, porque algunas de las regencias, esto no lo cobran, ¿verdad? En el caso de las regencias, podría ser que alguna regencia, no estuviera en el sistema, entonces, se hizo una revisión en este sentido. En el caso de los sectores visitados, se hicieron un acercamiento de ochocientas catorce visitas, esto por parte de los Fiscales auxiliares. Disculpen, es que no veo bien los números. Voy a hacerlo un poquito más grande aquí. En el caso de prevenciones fueron noventa y seis prevenciones, veintidós oficios

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 301



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

generales, treinta y cinco órdenes de trabajo, cuarenta y cinco informes, dos minutas, perdón, ocho minutas, dos reportes. En el caso de las prevenciones, veintinueve por regencia, treinta y dos por morosidad, asociados a denuncia siete, falta de reglamento cinco, oferta laboral ocho, aranceles mínimo siete, inactividad el colegio profesional dos, ofertas de curso uno y posibles EIP cinco. En el caso de puntos visitados son audiología ciento treinta y ocho, fisioterapia trescientos sesenta y tres, imagenología diagnóstica y terapéutica treinta y dos, terapia de lenguaje cincuenta y ocho, terapia ocupacional veintinueve, terapia respiratoria ciento catorce, terapia física, perdón, fisioterapia y respiratoria uno, Ministerio de Salud dieciséis, posible ejercicio ilegal de la profesión diecisiete, puntos de no interés al gremio cuarenta y seis. En el caso de prevenciones asociadas por profesión, terapia ocupacional dos, terapia lenguaje seis, terapia respiratoria cinco, audiología treinta y siete y fisioterapia cuarenta y seis. Perdón, pero es que realmente no veo el, es que no veo el número es en el círculo, aquí está. Los tipos de acercamiento, con los miembros del CTCR seiscientos cuarenta y cinco, con miembros del Colegio de Médicos sesenta y cinco y otros ciento cuatro. Detalles de los casos, denuncias por provincia, tenemos Guanacaste trece, perdón, pero es que el San José cuarenta y seis, Puntarenas dos, Limón tres, razón según las denuncias, disciplinario veintitrés, ejercicio ilegal diecinueve, interés gremial dieciséis, solicitud de colaboración trece, de competencias desleal cinco, cursos irregulares cuatro, estado de los casos sesenta, finalizados diecinueve en proceso, inadmisión uno, estudio previo cero, falta de competencia cinco, falta de elementos probatorios siete, culminación de lo solicitado diez, falta de méritos suficientes trece y abordaje preventivo veinticinco, Según la profesión, imagenología uno, terapia respiratoria uno, terapia lenguaje cuatro, terapia ocupacional cuatro, audiología veinticinco, fisioterapia cuarenta y cinco. Según lo denunciado, persona denunciada veintiocho no agremiado veinte centro de salud veintidós y centro de enseñanza diez. En el caso de los suspendidos, en el primer bloque de suspensión se llevaron noventa y ocho personas, segundo bloque de suspensión noventa y cinco, tercer bloque noventa y cinco, cuarto bloque noventa y cinco y el quinto bloque ciento nueve. Después tenemos el manejo de atención de algunos de los datos. Donde tenemos que por incumplimiento de aranceles atendidas en campo once, en lista de espera cuatro, posible ejercicio ilegal de la profesión. Uno, en atendidas en campo, en lista de espera cero, falta de equipo seis, en lista de espera cero, falta de regencia, atendidas en campo, tenemos sesenta y cinco y en lista de espera tenemos veintiocho. En cuanto al desglose de atención de datos

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 302



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

tenemos que improcedentes por el cumplimiento de aranceles once, procedentes quince, profesional del Colegio de Médicos dos y procedente cero. Posible ejercicio legal de la profesión improcedente uno, procedente uno. O equipo utilizado dos en improcedente y procedente seis. Morosidad siete, improcedente y procedente cero. Falta de regencia treinta y cinco y procedente noventa y tres. Incumplimiento de técnica reglamentada dos. Improcedente cero procedente, incumplimiento de título social uno y procedente, cero. Es importante hacer mención, igual a ustedes se les hizo llegar por el PDF. Esta Fiscalía consideró importante el tema de que los agremiados estuvieran enterados del trabajo que se realiza. Entonces, en la página del colegio, yo no sé si alguno ha tenido acceso, ustedes pueden visualizar el informe trimestral que Fiscalía presenta a Junta Directiva. Entonces, con todo gusto los invito a visitar la página y que ustedes puedan visualizarlo, también agradecerle a los agremiados que se han acercado a Fiscalía para poder trabajar, como les dije, este es un trabajo en conjunto, muy humildemente les digo, soy fisioterapeuta, pero los comentarios de las otras profesiones y los aportes que puedan hacer a Fiscalía son muy válidos. Para finalizar, es importante saber hacia dónde vamos. Para esta Fiscalía el próximo año se va a trabajar mucho en el tema de comunicación a la población. Informar a la población sobre los casos a denunciar posibles malas praxis, posible ejercicio ilegal. Vamos a ser más vigilantes en el funcionamiento del Colegio de Terapeutas. Una Fiscalía con mayor respaldo en un criterio técnico y jurídico para su accionar. Y para finalizar, no olvidemos, como les dije al principio, el colegio es de todos. Muchas gracias.

[06:03:53] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Muy bien, ¿algún comentario, alguna pregunta? Adelante, sí, vamos acá primero.

[06:04:00] MARCELA FALLAS HERRERA, CARNÉ CTCR-AU-0015: Sí Marcela Fallas AU-15 de audiología. Yo quería hacer una solicitud y una petición, ya que no podemos variar porque ya se votó por el orden del día, sí podemos talvez respetar que es presentación, ¿verdad? Y votación. La cantidad numérica y los datos fueron enviados trimestralmente y es responsabilidad de nosotros haberlo analizado. La agenda dice presentación. Ya ahorita nosotros tenemos muchos compromisos y para nosotros es muy importante el punto nueve que es el que nos tiene aquí desde el inicio también del día. Entonces, no sé si podemos ser más breves y hacer solamente la presentación del punto seis, siete y ocho y menos extenso por ser,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 303



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

o sea, no quitarle la importancia que este lleve, pero si no, ya no podemos extendernos. En este momento sí es importante hacer una reducción de muchos datos.

[06:04:51] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Perfecto, muchas gracias por la el aporte. Muchas gracias. ¿Algo que comentar? ¿No? ¿Sí? Muchas gracias. Muchas gracias a doña Saray. Muy bien, para continuar vamos a hacer la votación. Ah bueno disculpe. ¿Sí? Adelante.

[06:05:09] SANDY VARGAS RUBÍ, CARNÉ CTCR-TF-0400 Sandy Vargas Rubí, TF400. Lo mío es algo rapidito, solo es un comentario, un aporte y una recomendación. Desde que se creó el Colegio de Terapeutas que he tenido la oportunidad de participar en Asambleas, quiero felicitar tanto a la Fiscalía como la información que nos facilitó Gabriel sobre estas reuniones o acercamientos que han tenido con los colegios profesionales, tanto del Colegio de Médicos como el de enfermeros, ¿verdad? desde que tengo memoria nunca he visto algo tan positivo, ¿verdad? Esperamos que siga así. Quería hacerle la recomendación también de un acercamiento con el Colegio de Odontólogos, especialmente porque hay algunas de las cosas que, bueno, yo estoy con las dos gorras acá como fisioterapeuta y también como dermatofuncional, porque ahorita hay muchas cositas que estamos coordinando también con odontólogos. Temas, por ejemplo, de la ATM o en el caso de dermatofuncional temas relacionados con la parte estética que sería muy importante. ¿Verdad? Entonces, les felicito y también esto es un comercial nada más, no sé si están enterados, pero la otra semana nos convocaron a una charla informativa precisamente para actualizarnos de este tema, me imagino que van a hablar de esos acercamientos que han tenido con ustedes y también lo del tema de los perfiles profesionales. Entonces, realmente me causa mucha alegría que es la primera vez en una Asamblea que veo yo un acercamiento tan positivo con colegios, con otros colegios profesionales como el de médicos, el de enfermeros y ojalá que pronto tengamos ese acercamiento también con el de odontólogos. Muchas gracias.

[06:06:42] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Gracias.

[06:06:45] SARAY RAMOS MADRIGAL, CARNÉ CTCR-TF-1716: Con el permiso de la compañera de audiología, disculpe. En el informe, de hecho, viene, que tuvimos también el

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 304



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

acercamiento con el Colegio de Odontólogos, le hice el comentario a algunos de los compañeros de dermatofuncional y es que el Ministerio de Salud está trabajando en la elaboración de una normativa para la parte de estéticas y entonces, estamos en una mesa de trabajo con los colegios profesionales de enfermería, colegios de médicos, el de odontólogos y el de nosotros. Y el siguiente paso es trabajar lo que es el perfil profesional de cada una de las profesiones para poder delimitar la intervención. Entonces, por eso es importante el acercamiento a Fiscalía de parte de los agremiados en estos temas. Muchísimas gracias.

[06:07:44] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Muchas gracias. Sí, importante nada más para mencionar con todos los colegios que ustedes necesiten la parte del acercamiento y como mencionaba Saray, todos los acercamientos con los colegios nos permiten trabajar directamente con los perfiles profesionales de nosotros, ¿verdad? Que se ha estado realizando. Muy bien, vamos a hacer la votación con respecto a este informe de Fiscalía, entonces, pasamos a, ¿aprueba usted el informe presentado por la licenciada Saray en el departamento de Fiscalía? Sí, uno. No apruebo, dos. Tres, abstención. Está el tiempo, podemos hacer la votación. Muy bien, con cuarenta y tres votos, sí apruebo. Dos, no apruebo. Uno, abstención. Queda aprobado el informe de labores de Fiscalía.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: Votan cuarenta y cinco agremiados y por mayoría de cuarenta y tres votos, se aprueba el Informe de labores de Fiscalía. Hay, además, dos votos en contra y una abstención registrada.

ARTÍCULO DOCE. PUNTO SEIS DE LA AGENDA. PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN SOBRE PROYECTO DE FERIAS DE SALUD 2025

[06:09:01] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Pasamos al siguiente punto, que es la presentación y votación sobre un proyecto de ferias de salud dos mil veinticinco. Algo importante mencionar, el nombre suena a ferias de salud, entonces, ya a todo el mundo se le para la peluca. Bueno, algo importante que mencionar. En este proyecto lo que traemos principalmente es una formulación porque el objetivo es informar a la comunidad sobre los servicios que ofrece un colegiado que está en el Colegio de Terapeutas. El objetivo principal es también de que las personas de zonas rurales donde tienen poco acceso a nuestros servicios

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 305



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

nosotros podamos ir a dar a conocer y que las personas puedan buscar un profesional que de sus necesidades. Esto lo damos para zonas lejanas de nuestro de nuestro territorio nacional, ¿verdad? En junio nosotros tuvimos la participación de ir a Isla Chira. En la Isla Chira, un dato muy importante porque hay aproximadamente cuatro mil personas que no tienen acceso a ningún servicio donde ellos tienen que salir a Puntarenas, pagan, bueno, son detalles que esto ya se presentó, ¿verdad? En las minutas correspondientes, tienen que salir a Puntarenas para recibir los servicios en sí. Cuando nosotros fueron al colegio se hizo recomendaciones directamente, no es brindar tratamientos a de cada una de las profesiones, sino es dar las recomendaciones necesarias que la población necesita, ¿verdad? Eso abre las puertas a que la persona, un ejemplo, la de terapia de lenguaje fue, valoró varias niños y niñas y los que los papás no sabían que tenían un trastorno de la voz. Entonces, eso abre de que puedan ir a Puntarenas, que es el sector más cercano, también a buscar un terapeuta de lenguaje para esos servicios correspondientes. Eso hace que nosotros con este proyecto lo que buscamos es brindar esa comunicación hacia las comunidades de Costa Rica en zonas rurales que tienen poco acceso a nuestras profesiones, fomentar el seguimiento de las condiciones de salud de la población costarricense, que eso es uno de nuestros objetivos como como agremiados, ¿verdad? Nuestro trabajo específicamente, que quede claro, no es del colegio, pero sí como competencia nosotros como profesionales involucrar a los profesionales del CTCR a un programa de responsabilidad social ¿Verdad? Promover la educación de la salud de forma preventiva informando a la comunicación sobre el autocuidado del manejo de enfermedades crónicas y fortalecer ese programa de responsabilidad social que necesita la población de Costa Rica. El proyecto plantea por lo menos realizar esos procesos al menos cuatro en el año, ¿verdad? Porque es por presupuesto, ¿verdad? Entonces, traemos acá un pequeño presupuesto para poderlo ejecutar en cuatro ferias o cuatro actividades al año, ¿verdad? Querían quisiéramos más, pero bueno, del fondos de la parte presupuestaria, estas ferias buscarán no solo la detección de problemas de salud sino también la educación y la prevención de temas de enfermedades crónicas, salud mental y rehabilitación física. Entonces, como se hizo en esta en esta actividad, se coordina con el Departamento de Comunicación, departamento de dirección ejecutiva para la planificación de las horas de salida, todo el protocolo responsable, participación de profesionales, esto se hace a socialización, se manda un boletín para todas las personas que quieran participar que se quieran inscribir para la

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 306



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

participación. Algo importante, se le da prioridad también a las personas del sector de donde vamos, ¿verdad? Porque si hay audiólogos de Puntarenas y vamos a Puntarenas que sean de la zona, ¿verdad? Que eso es para ayudar en el proceso. Lo que pasa es que en las convocatorias no participan. Monitoreo y seguimiento, alianzas estratégicas, la Cruz Roja participó con nosotros, nos dieron el apoyo. Yo lo comenté en la FECOPROU, en la Federación de Colegios Profesionales a los Presidentes y todos levantaron la mano y dijeron cuenten con nosotros para las próximas actividades para poder llevar otros servicios, pero ya que sea un trabajo en conjunto con otros colegios profesionales y cuál es la evaluación del impacto al realizar este tipo de ferias o estas actividades en sí. Como lo mencioné, hay un Reglamento de Ferias de la Salud, pero que fue valorado por la parte del miembros en sí, pero también se tiene que hacer una modificación con respecto a eso que se trabajó con órganos colegiados del colegio, porque hay que hacer unas modificaciones de aspectos de cada una de las profesiones que dicen, mi área no puede trabajar esto en una feria de la salud, mi área no puede trabajar, sino qué es lo que podemos hacer para poder llevar esa proyección a las personas. Entonces, ¿cuál es la idea? Se va a hacer un presupuesto principalmente, hay dentro, ahorita lo vamos a comentar, dentro del presupuesto dos mil veinticinco, donde se gasta aproximadamente de ochocientos a un millón por cada una de la feria, nada más porque es transporte, la alimentación, siempre buscamos por ejemplo cuando se fue a isla Chira ayudar a los locales en el hospedaje ¿Verdad? Y que no decimos buscamos el más barato sino el hecho es la gente que tiene sus actividades ahí para que puedan nosotros dar ayuda a las zonas ¿verdad? Y la población que recibe los servicios en sí. Eso sería muchas gracias. Entonces, está abierto, sí es importante se hace a socialización para que las agremiados que quieran participar. ¿Cómo se hace la escogencia de los agremiados? siempre es por el sector donde realizamos, cuál los profesionales que están ¿verdad? Y medir la participación de todos ustedes en esta participación. ¿Alguna pregunta? Sí, adelante.

[06:14:57] ADRIANA CHACÓN RODRÍGUEZ, CARNÉ CTCR-AU-0200: Adriana Chacón CTCR-AU-0200. Es que me parece que esto cumple con parte del reglamento que ya existe de ferias de salud. Entonces, no sé si ese reglamento se va a discutir en algún momento, porque uno de los objetivos del programa que está súper bien incumple incluso con ese reglamento. Entonces, quería saber cuándo se pensaba discutir como el reglamento de ferias de salud.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 307



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

[06:15:25] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Sí, muy bien. Este proyecto primero se conversó con órganos colegiados, con Tribunal de Elecciones, Comité Académico, Junta Directiva, Fiscalía y se va a hacer la modificación a ese reglamento para socializarlo en el colegio para dar los aportes correspondientes, porque cada profesión tiene que dar esos aportes. Entonces, no podríamos hacer la feria hasta que se apruebe esa parte de reglamentación, en el sentido de socializarlo con todos los agremiados.

[06:15:56] ADRIANA CHACÓN RODRÍGUEZ, CARNÉ CTCR-AU-0200: ¿Pero se comunicaría y votaría la Asamblea?

[06:15:59] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Total, no, sería socialización para la participación de la modificación al reglamento. Sí, o sea todos participamos en el sentido que se manda la publicación para participar en la modificación al reglamento ¿verdad? Y ahí todo mundo manda directamente sus aportes, sus acotaciones, se trabaja en el la modificación, se lleva a Junta Directiva y se procede a al reglamento correspondiente y la invitación a los agremiados a participar se socializa totalmente transparente.

[06:16:37] ADRIANA CHACÓN RODRÍGUEZ, CARNÉ CTCR-AU-0200: Muchas gracias.

[06:16:39] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Con gusto. ¿Alguna otra pregunta? Y que quede claro ¿verdad? El presupuesto también sale aquí dentro del presupuesto destinado a Junta Directiva, o sea nosotros estamos reduciendo el dinero de nosotros también para poder hacer este proyecto y específicamente, pero la Asamblea tiene que estar de acuerdo, ya que en la ley no menciona ningún algún punto específico, pero sí lo traemos aquí para que la Asamblea sea la que escoja si están de acuerdo en el proyecto. ¿Alguna otra pregunta? Ok, entonces, vamos a pasar a la votación, si están de acuerdo en la presentación de la aprobación de este proyecto. ¿Aprueba usted el proyecto de feria de la salud dos mil veinticinco del CTCR? Uno, sí apruebo. Dos, no apruebo. Tres, abstención. El tiempo corre, podemos votar. Sí, con treinta y cinco votos a favor, sí apruebo, cinco no apruebo, seis me abstengo. Queda aprobado este proyecto para el CTCR.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 308



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

ACUERDO NÚMERO ONCE: Votan cuarenta agremiados y por mayoría de treinta y cinco votos, se aprueba el Proyecto de Ferias de Salud dos mil veinticinco. Hay, además, cinco votos en contra y seis abstenciones registradas.

ARTÍCULO TRECE. PUNTO SIETE DE LA AGENDA. PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN SOBRE PLAN DE TRABAJO DOS MIL VEINTICINCO

[06:18:21] **GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798:** Bien pasamos a la presentación y votación del plan de trabajo dos mil veinticinco, este es el plan estratégico y plan de trabajo que tenemos para el dos mil veinticinco en el colegio. Se informa principalmente, se compartió a ustedes el plan anual correspondiente, el mismo que contiene el listado de todas las acciones correspondientes al proyectos que se van a trabajar en este año. El proceso de elaboración de este plan siempre es tomado en cuenta en la revisión del alcance del plan anual dos mil veinticuatro, según las áreas de cada área del CTCR, determinación de acciones estratégicas del dos mil veinticuatro que se deben mantener para poder cumplir objetivos del dos mil veinticinco, revisión e inclusión de acciones estratégicas en el plan estratégico que se habían definido, porque es un plan veinte veinticuatro, veinte veintiséis para poderla cumplir las ejecuciones de dichos actos, determinación de acciones estratégicas necesarias para llevarse a cabo en este año dos mil veinticinco, aun cuando no formen parte del plan de plan estratégico dos mil veinticuatro dos mil veintiséis, determinación de un presupuesto estimado para poder realizar la ejecución de estos planes estratégicos del dos mil veinticinco y como resultado de la ejecución de estas actividades se determinará, se determina, consolidan las acciones estratégicas que conforman este plan anual dos mil veinticinco del CTCR. Entonces, dentro de los elementos de la visión que tenemos principalmente en el CTCR, es importante la presencia de todos nosotros que alberga las profesiones que alberga el colegio en procura de la salud y el bienestar de la sociedad costarricense, por eso el proyecto anterior y diferentes puntos que competen a nosotros. Implementar el modelo de gobierno corporativo en la Junta Directiva, acercamientos a órganos importantes para la revisión de perfiles como el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Pública, Caja Costarricense del Seguro Social, Fiscalías a colegios profesionales y sector salud, al Servicio Civil y centro de salud privado. El colegio pertenece a la FECOPROU, que eso es un punto muy importante que lo mencionaba don Carlos anteriormente, tanto Presidencia como los dos representantes, y hay que aprovechar eso para

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 309



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

tener una mejor comunicación y poder cumplir planes estratégicos de nosotros. La feria de la salud, programas de responsabilidad social, el podcast que ya los mencionamos, desarrollo y seguimiento a la agenda política. Necesitamos seguir trabajando en la reforma a la ley de nosotros, que eso es importante, la Ley General de Salud, ¿verdad? Que eso es algo también importante si vamos a pertenecer, si desestimamos el proyecto, que eso es algo de la Asamblea, importante tomar en cuenta. La emisión de comunicación de prensa de Junta Directiva, la participación activa del CTCR en foros pertinentes, ¿verdad? Que tuvimos mucha participación este año en comunicación con muchos colegios profesionales, entonces, eso nos da un acercamiento importante. Revisión y reforma a los reglamentos del CTCR, que eso siempre es un trabajo arduo de la Junta Directiva. Cierre de hallazgos de auditorías externas, cambio de sistema de información de por uno más robusto que pueda cumplir todas las expectativas del CTCR, presupuesto multianual, la promoción de cultura de mejora continua, el desarrollo de niveles mínimos de habilidades deseables por parte de los colaboradores del CTCR, aplicación del Código de Ética relacionado con tema de incumplimiento de obligaciones de lo que es ahorita el pago de las colegiaturas, que es algo que vemos otros colegios, sanciones, reglamentos que aplican a las personas que no están haciendo y nosotros estamos en pañales, ¿verdad? Tenemos diez años, pero que pasa directamente con los otros agremiados que dicen no quiero pagar y listo, chao. Y ahí está ejerciendo su profesión, pero y nosotros pagamos una colegiatura también en sí. Tramitación de procedimientos administrativos para la parte de inhabilitación, el Share drive, los trámites y procesos directamente en la parte interna del colegio, aplicación de proyectos de revisión de reglamentos y trámites, ¿verdad? Publicación de información adicional en la gestión del colegio y la junta como ejercicio de transparencia, optimización de compras y servicios generales, que también eso es muy importante, que lo hemos hablado mucho con Dirección Ejecutiva, no es directamente que llegue una propuesta, no, tenemos que a ser abiertos para recibir varias propuestas y ser objetivos a la hora de compra o materiales que el colegio ocupa. Aplicación de consulta de estado de gestiones y pendientes de entregar, disminución de plazos de resolución de temas en Junta Directiva. Junta Directiva ha tenido demasiados temas ahorita pendientes de trabajos que ha tenido que dar resolución, entonces, eso hace que tengamos que estar en constante con el Departamento Legal las propuestas que se tienen que brindar a los a los agremiados y como decimos, el colegio tiene las puertas abiertas para que nosotros podamos llegar al colegio y dar las propuestas

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 310



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

correspondientes. El estado de cuenta de agremiados en el sitio web, hay algo importante que siempre le he dicho a muchos, el directorio profesional que está en la página, me llama una persona y me dice ocupo un terapeuta ocupacional que trabaja en adultos y se mete en la página web del colegio y solo le aparecen dos TO. Entonces, no estamos actualizando los datos, la gente de Costa Rica busca profesionales por medio del directorio del colegio y nosotros no estamos actualizando y por eso es que los pacientes también andan buscando otros tipos de profesionales. Eso hay que tenerlo muy en claro, porque recibí una llamada del PANI donde decía vamos a sacar una licitación ocupada profesionales y solo aparece uno en el CTCR publicado en el sitio en el directorio profesional y nosotros mismos no estamos actualizando esa información, entonces, eso es muy delicado también para el trabajo de nosotros. La Fiscalización de cursos avalados, eso es algo importante, los cursos que realiza el CTCR tenemos que seguir en la jornada, en la actualización. A ver, podemos decir fisioterapia hace seiscientos agremiados actualización por la cantidad que tenemos, pero no quita que tiene que haber cursos de actualización en cada una de las profesiones a nivel metropolitano y a nivel regional, que eso es algo que sí luché mucho con dirección académica y con mis compañeros para que se dé la actualización que nosotros nos merecemos y principalmente porque hay un departamento de dirección académica robusto cumple las expectativas para que podamos ayudar en ese proceso de gestión. Programa, plan de acción en conjunto con el Ministerio Público, implementación de auditorías de control interno, publicación de criterios generales por parte de la Junta Directiva, Fiscalía y el Departamento Legal, reglamentos de posgrados, que eso es otro para lo que es qué pasa con los profesionales que realizan posgrados, ¿verdad? Y uno de los puntos que hablaba CONESUP es que decía vienen acá un profesional que sacó un título y no se queda en Costa Rica, se va a otro país a trabajar, entonces, nos quedamos sin profesionales especializados acá en Costa Rica por un montón de tramitología que está afectando a la población. La parte del congreso anual por costo, por presupuesto, teníamos que presentar la parte de un congreso, pero vamos a trabajar en jornadas para todo este año, para todas las profesionales. Terapia de lenguaje reunió por primera vez, setenta terapeutas de lenguaje, bueno, ¿qué pasa con los terapeutas ocupacionales, los imagenólogos, como para que tengan sus actividades, sus y sus charlas? Que eso es importante. Programas de certificación y recertificación de reglamento, ¿qué pasa con todos esos agremiados que tienen diez años de graduados y nunca han llevado un curso de actualización? Y están aplicando

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 311



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

tratamientos que tal vez no tienen la evidencia científica correspondiente y todavía siguen sin la actualización correspondiente, Creo que eso es algo muy grave y otros colegios ya llevan la batuta que nosotros hemos robado esas ideas y que debemos traerlo directamente a nosotros. Programa de capacitaciones fuera del área metropolitana, que eso ya lo hemos hablado mucho y las giras, llevar todo el colegio a las regiones, que puedan certificar, que puedan cambiar sus credenciales, que están vencidas y muchas veces lo que es la digitalización, ¿verdad? El desarrollo de programas de habilidades personales, agentes de cambio, como una promoción de proyectos para el colegio y ampliar la base de convenios con base en solicitud de los agremiados. El Departamento de Comunicación trabaja con convenios, ¿verdad? Pero, ¿qué pasa en Puntarenas? Bueno, necesitamos que todos los de Puntarenas digan cuáles convenios quieren en su área, en Guanacaste, en Limón, ¿verdad? No vamos a hacer, con todo respeto, que tengamos una, ¿cómo se llama? Una solicitud de, se me fue la palabra. Bueno, se me fue la palabra, disculpe. Que sean convenios para el beneficio de nosotros, ¿verdad? Que sean de nuestra carrera y que sean de proyección para todos nosotros. Desarrollo de programas de habilidades personales y ampliar la base de convenios. Entonces, eso es directamente el plan de trabajo que tenemos para este dos mil veinticinco, el plan estratégico veinticuatro veintiséis, no quiere decir que no podemos salirnos de esta línea en el sentido que si ustedes vienen al colegio, solicitan una reunión virtual, presencial, no los vamos a recibir o que quieran presentar un proyecto, la Junta Directiva está para eso, para recibirlos, para trabajar en estas situaciones y poder dar un seguimiento correspondiente, ¿Verdad? Es un trabajo grande para el dos mil veinticinco, pero para eso estamos acá, para trabajar y ocupamos la ayuda de todos ustedes. Entonces, no sé si alguno tiene algún comentario con respecto a este punto. La agremiada.

[06:28:22] SANDY VARGAS RUBÍ, CARNÉ CTCR-TF-0400 Gracias de nuevo Sandy Vargas, TF- 400. Nada más una aclaración, este, Gabriel, cuando ustedes mencionan tanto usted como la Fiscalía sobre el seguimiento a este tema de la Ley General de la Salud, estamos es con relación al Artículo 40, es así.

[06:28:38] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Correcto.

[06:28:39] SANDY VARGAS RUBÍ, CARNÉ CTCR-TF-0400 Y quiénes en el Colegio de Terapeutas están dando seguimiento directamente ¿Ustedes dos o hay un equipo de trabajo?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 312



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

[06:28:46] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: No, es toda la Junta Directiva y Fiscalía.

[06:28:47] SANDY VARGAS RUBÍ, CARNÉ CTCR-TF-0400 Toda la junta de trabajo. Hay algún grupo de, es que lo he pedido, No a esta Junta Directiva sino a la que anterior a ustedes y nunca me llegó información. O sea, a mí me interesaría ver si hay una mesa de trabajo en donde nosotros podamos participar, dar aportes ¿verdad? Y especialmente aprovechando de otros agremiados que estamos también en el Colegio de Médicos para ver que cómo podemos hacer ahí este articulaciones ¿verdad? para mover esta cosa, yo sé que es algo ¿verdad? Muy.

[06:29:15] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Sí. Se presentó un informe con respecto a cuáles son los beneficios de estar en la Ley General de Salud, cuáles son las ventajas y cuáles son las desventajas. Se trabaja, desde Departamento Legal con Junta Directiva y con la comisión, que ahorita estamos en reuniones para ese punto, donde también Fiscalía preguntaba a los agremiados si estaban de acuerdo, porque tanto el sector público, privado, decían cuáles eran sus beneficios. Es una decisión de Asamblea, es una decisión donde ya teníamos que traerlo directamente si continuamos con el mismo proyecto o lo desestimamos, pero por eso estamos trabajándolo ahorita, para presentarlo y ver cuál es el actuar ante esta ley.

[06:29:54] SANDY VARGAS RUBÍ, CARNÉ CTCR-TF-0400 Rapidito. ¿A dónde puedo tener acceso a ese informe? ¿Podemos nosotros verlo?

[06:29:59] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Puede solicitar a la Junta Directiva.

[06:30:00] SANDY VARGAS RUBÍ, CARNÉ CTCR-TF-0400 A la Junta Directiva. Aquí lo estoy anotando, le van a llegar un montón de correos míos entre hoy y mañana.

[06:30:04] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: A partir de enero con mucho gusto. Diciembre hay que comer tamales. Don agremiado.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

2011

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 313



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

[06:30:12] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Carlos Pereira, AU-006. Hace algunos años se había trabajado desde Junta Directiva con una exmagistrada, la exmagistrada Calzada. La exmagistrada había sido magistrada de sala constitucional y hago este comentario, no sé, desconozco el informe, no sé si se ha tomado en consideración sino para que sea tomado en consideración porque la magistrada Calzada había señalado que desde su experiencia la única forma que ella veía, la inclusión de nuestras profesiones dentro del Artículo 40 de la Ley General de Salud era por medio de sala constitucional a través de un recurso por omisión porque lógicamente nuestra colegio y nuestras profesiones son mucho más nuevas y cuando se formuló la ley y el Artículo 40 ni siquiera existíamos a nivel profesional. Entonces, por omisión sería la forma que ella recomendó en aquel entonces, meter un recurso a sala constitucional y que la sala constitucional si fallaba a favor le pidiera a Asamblea legislativa modificar el Artículo de la ley y hacer la inclusión pero por omisión. Así que si ustedes no lo tienen dentro del informe o no lo han valorado para que recuerden o informarles que esto se había sido comentado con una exmagistrada de sala constitucional. Gracias.

[06:31:49] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Claro, gracias. Hay un informe correspondiente al Departamento Legal de este tema donde se hizo un cronograma de todo lo que se ha venido trabajando directamente con el Departamento Legal, ella es Gianina entonces, junto con Junta Directiva, hemos venido trabajando en este proyecto principalmente para eso que comenta don Carlos. Pueden solicitar la información a nosotros para que podamos continuar y todos esos aportes son recibidos a Junta Directiva totalmente para poderlos incluir dentro de este plan de trabajo de la comisión que se está haciendo. Muchas gracias. Sí don.

[06:32:24] ESTEBAN ULLOA VÁSQUEZ, CARNÉ CTCR-TO-0003: Gracias, Esteban, terapia ocupacional, TO-003. Y haciendo memoria también con la pasada Junta Directiva ¿verdad? Pero bastantes años atrás se había presentado el proyecto de ley en Asamblea legislativa y se había llevado a comisión. Se consultaron los diferentes órganos, ¿verdad? Servicio Civil, este el MEP, este incluso este Universidad de Costa Rica. Bueno, varios actores en los que estuvieron de acuerdo porque es parte de que todos los actores estén de acuerdo. Aquí el que puso resistencia y dijo rotundamente no, fue la Caja del Seguro Social por el tema de que nosotros, bueno, los que estamos en el sector público entraríamos o así lo interpretaban automáticamente dentro de los aranceles médicos, ¿verdad? De la otra ley paralela, dentro de

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 314



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

habría un incremento salarial y una modificación en cuanto a lo que ya no sería una dedicación exclusiva, sino un monto ahí y nos permitirían también dar consulta privada.

[06:33:21] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Claro.

[06:33:22] ESTEBAN ULLOA VÁSQUEZ, CARNÉ CTCR-TO-0003: ¿Verdad? Y ese proyecto de ley se presentó con el diputado, si no me recuerdo, Jorge Arguedas, ¿Verdad? Al final no se aprobó porque la caja se y ese expediente o ese documento tiene que estar en aquí en el colegio ¿verdad?

[06:33:37] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Perdón, sí, porque todo eso está dentro del orden cronológico que se ha venido trabajando, todo eso está.

[06:33:42] ESTEBAN ULLOA VÁSQUEZ, CARNÉ CTCR-TO-0003: No, excelente, siempre es bueno hacer memoria de eso porque.

[06:33:45] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Sí, todos pueden pedir el documento porque ahí viene el orden cronológico de lo que se ha venido haciendo. En un momento se desestimó porque dijeron no se puede, pero entonces, la pregunta es, ¿seguimos insistiendo en participar en esa ley? Ya es decisión de nosotros.

[06:34:00] ESTEBAN ULLOA VÁSQUEZ, CARNÉ CTCR-TO-0003: Porque hay todo un riesgo, ¿verdad? A nivel político el hecho de que hay grandes enemigos de los colegios profesionales, ¿verdad? Y ahorita la corriente liberal, por decirlo así, vota y piensa y cree que no deben de existir los colegios profesionales como tal, ¿verdad? Entonces habría que valorar eso, ¿qué tan viable es hacerlo en este momento o esperar a una nueva administración?

[06:34:23] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Perdone que interrumpa, eso es algo importante. Hablamos que no viene al tema, pero es lo de los aranceles de nosotros. En este momento el colegio, si presentamos el proyecto, el gobierno nos lo va a decir no, ¿verdad? Porque hay un ambiente político, no para nosotros. Entonces, tenemos que aumentar nuestras consultas del costo, que ya lo hemos trabajado en junta, pero de verdad lo presentamos, gastamos el dinero correspondiente, el presupuesto y nos lo van a denegar

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 315



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

porque otros colegios lo han presentado y se los han denegado. Entonces, el ambiente político ahora es complicado, por eso es que los aranceles no los hemos modificado por ese tipo de situaciones.

[06:35:04] SANDY VARGAS RUBÍ, CARNÉ CTCR-TF-0400 Rapidito, nada más. Para complementar lo que decía y no voy a volver a repetir el gran aporte que dio el compañero con respecto a ese antecedente. Pero la última modificación que se le hizo a ese artículo fue en el dos mil cuatro, que fue cuando se incluyeron a los psicólogos y a los de nutrición. Entonces, siempre he preguntado, ¿por qué? Bueno, para los que hemos estado metidos en esto sabemos que el inicio eran médicos, veterinarios y microbiólogos. Entonces, mi pregunta es, ¿por qué si después incluyó odontología? Bueno, veterinaria, enfermería, nutrición, psicología clínica, o sea, ¿por qué? ¿Verdad? Entonces, ahí les dejo el porqué, porque no quiero extenderme más. Y la última vez que se le hizo una modificación a este artículo fue precisamente el siete de octubre del dos mil cuatro que yo creo que el Colegio de Terapeutas ¿Cuándo fue que se formó?

[06:35:51] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Dos mil once.

[06:35:52] SANDY VARGAS RUBÍ, CARNÉ CTCR-TF-0400 En sí exactamente entonces coincidió. Yo pienso que sí tenemos que seguir. Pienso como, este, don Carlos, ¿verdad? De hecho, en aquel momento, cuando yo me ofrecí, nunca me dieron pelota, porque esa fue la verdad, tengo el correo de respaldo, no estuve hablando de esta Junta Directiva, ¿verdad? Estoy todavía hecha de piedra esperando porque yo tenía varios diputados que nos podían ayudar a presentar eso. Y quisiera saber cómo está ese asunto precisamente para ver si con los contactos que de pronto pueden estar por ahí porque no puedo ofrecer nada aquí ¿Verdad? Pero si de pronto ¿Verdad? Podemos hacer algo porque a mí sí me parece sumamente importante que si se logró nutrición, psicología, enfermería, este, no es una cuestión de sentir, es una cuestión de creer, ¿verdad? Que tenemos que estar ahí también. Y básicamente es por eso que explicaba el compañero para no extendernos. Es un tema simple y sencillamente porque no les quieren pagar más, ¿verdad? perdona que sea tan transparente y lo diga así.

[06:36:44] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Todo eso está en el cronograma de trabajo específicamente porque también eliminaron una cláusula de incorporación de otros

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 316



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

profesionales cuando incorporaron a todos estos profesionales, ¿verdad? Entonces, Gianina no me deja mentir, donde eliminaron esa cláusula que impedía que ya no podía. Ojo, no tenemos un documento donde dice, no nos dejan de ver como profesionales de la salud porque sí somos profesionales de la salud ¿verdad? Sí, correcto. Eso sí está totalmente claro. ¿Ah? Sí. Claro. ¿Don Carlos?

[06:37:37] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Sí, gracias. Carlos Pereira AU-006. Insisto con esto porque lo que se está diciendo así aquí fue valorado con la exmagistrada Calzada. Coincido con que meter un proyecto a la Asamblea Legislativa va a ser bastante difícil. Si se valora la opción de una un recurso ante sala constitucional por omisión no estoy diciendo que se va a ganar porque sabemos que la sala constitucional perdón la expresión pero es como un cachiflín no sabemos a dónde va a dar sus resoluciones y demás. Además hay aspectos políticos y otras cosas que se deben de tomar en consideración. Sin embargo si se va a jugar el chance valdría la pena que los señores abogados analizaran y sopesaran cuál puede ser el resultado yendo a Asamblea Legislativa o yendo directamente a sala constitucional donde si hay un fallo a favor obliga a la Asamblea a la revisión del Artículo 40 de la ley. Entonces, como sugerencia respetuosa yo creo que es una opción que ustedes tienen que valorar.

[06:38:58] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Totalmente válida y aceptada, claro que sí. Muy bien compañeros, este vamos a proceder entonces, a la votación del plan de trabajos dos mil veinticinco. ¿Aprueba usted el plan de trabajos dos mil veinticinco? Uno, sí apruebo. Dos, no apruebo. Tres, me abstengo. En este momento pueden iniciar la votación. Con treinta y nueve votos a favor, aprobamos el plan de trabajo, cero, no apruebo, cinco, me abstengo. Queda aprobado el plan de trabajo dos mil veinticinco.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

2011

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 317



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

ACUERDO NÚMERO DOCE: Votan treinta y nueve agremiados y por unanimidad de los votantes, se aprueba el Plan anual de trabajo para el año dos mil veinticinco. Hay, además, cinco abstenciones registradas.

ARTÍCULO CATORCE. PUNTO OCHO DE LA AGENDA. PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN SOBRE PRESUPUESTO ORDINARIO 2025

[06:39:57] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: El siguiente punto tenemos a continuación la presentación o votación del presupuesto ordinario para el dos mil veinticinco, sin presupuesto no tendríamos colegio. Entonces, vamos a escucharlo por parte del Dirección Ejecutiva para lo que es la misma. Aprueban ustedes que don Fabián lo presente en este momento, ¿Verdad? Adelante.

[06:40:29] FABIÁN MORA CHAVERRI (Dirección Ejecutiva): Muy bien, buenas tardes. Esta parte inicial creo que es importante, pero igual voy a enfocarme en lo principal. Aquí lo que pueden encontrar son las etapas de la formulación de cualquier presupuesto, en este caso estamos hablando del presupuesto para el dos mil veinticinco, esto inicia con la formulación que ocurre entre los meses de septiembre y de noviembre. Ya una vez que se apruebe, si es que ese es el caso el día de hoy, ya a lo largo del veinte veinticinco va a ocurrir tanto la ejecución como el seguimiento y el control. Y una vez que termina el año veinte veinticinco, el primer trimestre del veinte veintiséis la liquidación. Aquí quisiera hacer énfasis tal vez en que a lo largo del año el colegio tiene la obligación y así lo ha cumplido de presentar informes trimestrales a la contraloría tanto a nivel de ejecución de presupuesto en cada trimestre como de liquidación. Ahora respecto de la formulación que es lo que nos interesa en esta oportunidad me se les indica las actividades principales que se completan para poder formular un presupuesto. Primero cada área del colegio, así como la Junta Directiva, hace una estimación tanto de ingresos como de egresos para el año siguiente. Esa estimación pasa luego a una etapa donde se busca el equilibrio contable o en este caso del presupuesto porque generalmente y ocurrió este año se estima gastar más de lo que se estima ingresar ¿Verdad? Y entonces, ahí hay que hacer un trabajo de una reducción de los egresos para poder obtener un presupuesto equilibrado. Esa estimación de los ingresos se hace con base en diferentes insumos, el análisis de la ejecución del periodo actual y anteriores, el plan anual que ustedes acaban de aprobar, la

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 318



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

identificación de otros requerimientos en temas de mantenimiento del edificio, por ejemplo y también la incorporación de requerimientos de la Junta Directiva. Eso da como resultado el presupuesto veinte veinticinco dentro de la documentación que se les compartió por correo para esta Asamblea General, venía la misma presentación que les estoy mostrando y también venía un documento PDF donde viene la descomposición del presupuesto por cada una de las partidas presupuestarias que son más de cien, para darles un ejemplo, lo que se consolide aquí como gastos de personal incluye salarios, vacaciones, aguinaldo, tiempo extra, etcétera. Entonces, dentro de la documentación que se les compartió viene el desglose a nivel de cada cuenta presupuestaria y del mes en el cual se estima ejecutar. Para efectos prácticos se les presenta en esta tabla resumen Para ir a lo principal, para el veinte veinticinco se formula un presupuesto de quinientos noventa y ocho millones setecientos ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho colones. Del lado de la izquierda pueden ver la composición de los ingresos, de a dónde se van a generar estos ingresos estimados, donde como vemos el 77% de esos de esos ingresos provienen de las colegiaturas que todos ustedes pagan y ahí pueden ver el resto de la composición porcentual de ingresos. Y en el lado de los egresos pueden ver también las cuentas consolidadas, en qué se estima que se va a utilizar este presupuesto, para comentarles muy rápido, gastos de personal tiene que ver todo lo que tiene que ver con salarios, vacaciones, aguinaldo, etcétera. Los servicios profesionales tiene que ver con el gasto de las asesorías legales, el pago a los facilitadores que dan cursos, entre otros. Gastos generales tiene que ver sobre todo con el mantenimiento del edificio, software, algunas licencias que se pagan. Gastos financieros tiene que ver con el pago de comisiones a los bancos y el pago de la operación crediticia que mantiene el colegio, tanto por el terreno como por el edificio. Juntas Directiva y comité tiene que ver con las dietas que se paga a esos dos órganos, gastos legales, tiene que ver también con algunas suscripciones que tiene el colegio, dentro de estos gastos está incluido la el pago anual de la WP, está incluido también en esta cuenta, gastos académicos, tiene que ver con todos los gastos asociados a impartir cursos, pero no con los facilitadores, sino, por ejemplo, con la alimentación, los materiales, etcétera. Gastos de comunicación, ahí está incluido tanto la parte de relaciones públicas, la parte de producción audiovisual, como ustedes ya saben, a partir de este año el colegio cuenta con un podcast, eso significa un gasto de producción, eso también está incluido. Compras, tiene que ver con la compra de suministros necesarios para poder ofrecerles servicios a los agremiados y gastos de representación, incluye

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 319



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

tanto viáticos como las dietas de la Fiscalía Y ahí pueden ver porcentualmente cuánto representa cada grupo de gasto.

Nota del transcriptor: A partir de este momento, la transcripción se realiza con base en un segundo audio.

2 [00:00:00] FABIÁN MORA CHAVERRI (Dirección Ejecutiva): Dentro del total. Insisto, el detalle de cada cuenta se les compartió por correo, si tuvieran alguna duda, aquí también está la contadora del colegio que nos puede ayudar con el detalle. Ya para ir finalizando, hacer una comparación del presupuesto veinte veinticinco con el veinte veinticuatro. El presupuesto de este año se estimó por quinientos veintisiete millones, como les acabo de comentar, el veinte veinticinco por quinientos noventa y ocho, eso representa un aumento de un 13%. Las principales diferencias asociadas a este monto, bueno, como les comenté hace un rato, dentro del presupuesto veinte veinticinco, se incluye el cambio de el sistema contable que el colegio tiene actualmente. Se estima también un aumento tanto a nivel de ingresos y de egresos en actividades de capacitación, producto de el cronograma de actividades que se tiene pensado para el otro año. También, bueno, ya los que han tenido la oportunidad de participar, el colegio los últimos dos años ha llevado a cabo una actividad de celebración del Día de del Agremiado, para el veinte veinticinco se está aumentando la partida dispuesta para esa actividad. Hay otros temas más de tipo de tecnología que también es necesario que el cual el colegio invierta. Un cambio muy importante a nivel de la planilla, que es el principal y es que la planilla estaría aumentando en una persona y ese puesto adicional sería el de Secretaría de Actas, que es una persona que se va a dedicar a darle soporte a todo lo que ocurre en la Junta Directiva, es un tema que se ha venido discutiendo desde hace varios años y es más que necesario tener a una persona para esa actividad. También hay pues cierto equipo que se ocupa cambiar, todo esto producto de un informe de TI y también está incluido el tema de las pólizas a los agremiados. Entonces, bueno, para comentarles muy rápido sobre el sistema de información, como les comenté hace un ratito, la intención es tomar parte de las inversiones para hacerle frente a un gasto que se estima en veinticinco millones de colones y las razones para hacer ese cambio son varias. La primera es que el sistema con el cual cuenta el colegio actualmente fue desarrollado por una persona física hace muchos años, esa persona tiene otro trabajo y da soporte en su tiempo libre, al sistema que tiene el colegio, entonces, estamos en una de riesgo

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 320



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

y también, no es un sistema que ofrezca las funcionalidades que tienen otros sistemas más robustos, entonces, también es un proyecto que se ha venido, demorando, pero creemos que es el momento necesario para llevarlo a cabo. Y esa sería la explicación del presupuesto, si tuvieran alguna consulta con todo gusto, si quieren ver alguna partida en específico también. Tranquilo.

2 [00:03:10] SANDY VARGAS RUBÍ, CARNÉ CTCR-TF-0400 Pregunta. ¿Sería en este presupuesto en el que tendríamos que considerar lo que hablamos en la mañana sobre el tema de las Asambleas mixtas? Y también sobre si le vamos a dar seguimiento, que espero que sí, a la famoso Artículo 40. Me imagino que debe haber un presupuesto también específico para la parte legal, ¿verdad? Entonces, quisiera saber si este es en el momento en que tenemos que incluir algo acá. Obviamente no tenemos números ¿Verdad? Porque precisamente en la mañana no logramos resolver esto de lo de las Asambleas mixtas porque di no sabemos cuánto nos va a costar. Pero la pregunta que tengo es esta porque, si queremos esas Asambleas mixtas sería para la Asamblea del dos mil veinticinco. Entonces, ahí tendría que estar contemplado ese presupuesto. Y los que tenemos mucho interés, que estoy muy segura que no somos solo don Carlos, don Esteban y yo de dar seguimiento al artículo cuarenta, también tendríamos que incluir presupuesto acá. Esa es la duda que les pongo ahí, ahí se las dejo picando.

2 [00:04:07] FABIÁN MORA CHAVERRI (Dirección Ejecutiva): Claro, hay un monto dispuesto, a ver, aparte de los contratos que ya existen con los asesores legales, que hay un monto mensual dispuesto para esos efectos. Aparte de eso, hay un monto dispuesto para que la Junta Directiva a lo largo del año pueda contratar otras asesorías específicas dentro de ese monto, entraría esta asesoría particular. Y el tema de la Asamblea mixta, habría que empezar por hacer una valoración de los costos, ¿verdad? Entonces, no se podría incluir en este momento porque no sabemos exactamente cuánto. Ahora, eso yo no veo que sea un impedimento porque también a lo largo del año existe la opción de hacer reasignaciones presupuestarias, ¿verdad? entonces, si la Junta Directiva toma la opción de optar por una Asamblea mixta, hay que hacer una reasignación para poder ejecutarla. Correcto. Ya hay un monto incluido para una asesoría legal externa o adicional, perdón. ¿Ok?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 321



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

2 [00:05:24] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Muchas gracias a don Fabián por la presentación y la aclaración. Entonces, este sería el presupuesto ¿verdad? Como lo que comentó don Fabián, la parte presupuestaria, pero en este momento vamos a votar por el presupuesto ordinario dos veinte veinticinco. Uno, sí apruebo. Dos, no apruebo. Tres, abstención. Podemos iniciar la votación. ¿Ok? Con treinta y cinco votos sí apruebo, cero no apruebo, cinco en abstención, damos por aprobado el presupuesto dos mil veinticinco.

ACUERDO NÚMERO TRECE: Votan treinta y cinco agremiados y por unanimidad de votos, se aprueba el Presupuesto ordinario para el año dos mil veinticinco. Hay, además, cinco abstenciones registradas.

ARTÍCULO QUINCE. PUNTO NUEVE DE LA AGENDA. PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS MODIFICADOS Y VOTACIÓN SOBRE PROPUESTA DE REFORMA AL CÓDIGO DE ÉTICA.

2 [00:06:24] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Para el siguiente punto, vamos con la presentación de artículos modificados y votación sobre la propuesta de reforma al Código de Ética. En este punto, bueno, vamos a tener la participación de del licenciado Esteban Ulloa compartirá con la Asamblea algunos datos importantes en la reforma de los principales puntos a la propuesta del Código de Ética. Además, si ustedes están de acuerdo, la licenciada Gianina Godínez dará una pequeña explicación respecto a las generalidades del Código de Ética en relación a otras reglamentaciones que puede emitir el colegio. Entonces, si están de acuerdo, vamos a empezar con doña Gianina a hacer una pequeña introducción a este punto para continuar con el licenciado Esteban Ulloa.

2 [00:07:24] GIANINA GODÍNEZ CAMPOS (apoyo legal) Bueno, muy buenas tardes. A solicitud de la Junta Directiva, yo solamente les quiero hacer un par de comentarios en relación con las potestades de reglamentación del colegio. Bueno, el Colegio de Terapeutas, igual que otros colegios profesionales, tiene como naturaleza jurídica la de un ente público no estatal. Los entes públicos no estatales tienen varias particularidades, son entes que son mixtos en ciertas funciones, tienen la característica de ser públicos como serían específicamente la autorización, la regulación y la fiscalización del ejercicio profesional mientras que en otros aspectos que desarrollan como son por ejemplo las contrataciones de nosotros como colaboradores, por

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 322



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

ejemplo, las contrataciones que realizan con proveedores, esas se rigen por el derecho privado específicamente. Entonces, bueno, en la parte pública que tiene el colegio, lo que existe es una delegación por parte del estado a través de una ley que en este caso es la número ochenta y nueve ochenta y nueve de creación del Colegio de Terapeutas de una potestad de fiscalización y de verificación de cumplimiento de requisitos por parte de determinados profesionales. Entonces, bueno en el caso del Colegio de Terapeutas eso se hace para todos ustedes como agremiados en las seis profesionales que incorpora. Otros colegios profesionales como el Colegio de Abogados verifica el cumplimiento de requisitos y que nosotros como abogados también nos adaptemos a determinadas normativas y así cada uno de los colegios profesionales que existe que ahorita si no me equivoco el número ronda como cuarenta a nivel de Costa Rica. Entonces, bueno el Colegio de Terapeutas tiene una serie de potestades como les decía dadas por su ley que están relacionadas con la autorización, la regulación y la fiscalización del ejercicio profesional en las seis áreas que incorpora. Para ejercer esa potestad en particular la potestad de regulación el colegio puede emitir distintos tipos de normativa con base en un principio que se ha desarrollado por ahí en distintos criterios de la Procuraduría General de la República, que es el principio de potestad normativa al final de cuentas. La primera de esos tipos de normativa yo lo encasillé en dos, las que serían generales y otras que las calificué como específicas. Las generales son aquellas que son aplicables a todas las personas agremiadas, independientemente de la profesión a la cual pertenezcan. Dentro de esa se encuentra el Código de Ética, se encuentran otras reglamentaciones que tenemos, como por ejemplo el Reglamento de Incorporación y Procesos Afines, ustedes todos se han incorporado bajo un mismo reglamento de incorporación y otras otra serie de reglamentos que ustedes los pueden consultar por ahí en la página web en el apartado normativo. En cuanto al Código de Ética en específico, la función que tiene es la de establecer las normas y valores que deben regir la conducta profesional de las personas que ejercen una actividad. En este caso, de las seis profesiones que incorporamos, ¿verdad? Y que corresponden al área de la salud como ya se ha discutido acá. Los códigos de este tipo, que dependiendo del colegio profesional se llamarán Código de Ética o Código Deontológico, regulan los aspectos más importantes del ejercicio de la profesión y tienen como objetivo garantizar una práctica honesta, correcta y honorable. También por eso en algunos otros colegios profesionales, dependiendo de su ley de creación, el tribunal que acá en el colegio se llama de ética, se llama Tribunal de Honor, Porque

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 323



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

busca como verificar o validar que la actuación de los profesionales sea honorable. Sin embargo, en el caso del colegio, esta nosotros tenemos la particularidad o ustedes como agremiados y como y el órgano como tal tiene la particularidad de que incorpora a seis profesiones distintas. Esto es una cosa bastante poco común a nivel del país ¿Verdad? Pero ustedes tienen algunos objetivos en común entre profesiones y por tanto están todos albergados en este colegio profesional. Lo que hace que el colegio tenga que ser específico para el área de la salud, pero a la vez lo suficientemente general para que permita abarcar o cobijar las seis profesiones que tienen cosas en común, pero que también tienen cosas diversas, ¿verdad? Entonces, bueno, eso para que lo tomen en consideración. Después, el colegio como tal también tiene otra posibilidad como de reglamentar de manera específica cada una de esas profesiones en cuanto a sus diferencias, ¿verdad? Entonces, también se emiten normas que califican como específicas en tanto se aplican a una sola de las profesiones o bien a un grupo específico dentro de un área profesional. Esas normalmente tienen como fin definir los alcances de esa área en relación con alguna de las funciones específicas y las necesidades de especialización o capacitación adicional. O bien, en algunos casos, a partir de una determinación de algún riesgo, ¿verdad? O de alguna cuestión en particular, alguna situación que presente en alguna de las profesiones se puede realizar una reglamentación que tenga que ver con alguna de las profesiones en específico. Tanto la normativa de alcance general que les comentaba, como es el caso del Código de Ética, como las normas específicas para cada una de las profesiones, no están completamente separadas. Al final de cuentas, lo que hacen es crear un cuerpo de normas bajo el cual ustedes se tienen que regir y en esa medida son complementarias ¿Verdad? Entonces, para la aplicación de cada una de las disposiciones del Código de Ética de previo a que se determine si una persona, por ejemplo, cometió una falta a esas normas, esa valoración o esa o esa esa falta o esos hechos que se hayan presentado tanto desde la Fiscalía en la parte de la investigación preliminar y la valoración con respecto a la posibilidad de pasar o no al Tribunal de Ética un hecho o una denuncia como de parte del mismo Tribunal de Ética y de la Junta Directiva en su condición de órgano decisor posteriormente se va a hacer un análisis que es en conjunto ¿Verdad? Para valorar una conducta que haya tenido algún profesional se hace un análisis integral de toda la normativa que existe en relación con esa profesión. Entonces, no se toma en cuenta o no se pueden ver las normas del Código de Ética como separadas del resto de la normativa que tiene el colegio

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 324



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

sino que ambas se vendrían a complementar ¿Verdad? En la aplicación de cada uno de los casos concretos ¿por qué? al igual que ¿Qué sucede con las leyes? ¿Verdad? A nivel país. No es posible que se contemplen en un código absolutamente todas las opciones que se pueden presentar en la vida real ¿Verdad? La realidad siempre va más adelante que las normas y eso pasa, es una cuestión que desde el punto de vista jurídico se tiene que aceptar ¿Verdad? Porque el avance de la ciencia, el avance de la vida en general y las cosas como pasan nunca va al mismo ritmo de la normativa ¿Verdad? Entonces, bueno, el mensaje final ¿Verdad? De estas generalidades que yo les quería comentar básicamente tiene que ver con esa complementariedad que existe entre toda la normativa del colegio. No el Código de Ética tiene que ser una sombrilla ¿Verdad? Que los que los cobija a todos a las seis profesiones que incorpora el colegio y por tanto, se trata de que tenga disposiciones que sean lo suficientemente generales para que eso se pueda hacer. Eso sería. Muchas gracias.

2 [00:15:49] ESTEBAN ULLOA VÁSQUEZ, CARNÉ CTCR-TO-0003: Yo creo que sí me la juego. Es que casi no veo. Gracias. Antes de iniciar me voy a tomar la libertad de uno de un minuto y es agradecerles a todos por la oportunidad de haberles podido servir como tribunal, darles las gracias a Vilma que ha estado, los que hemos estado acá realmente y hacerle un llamado a los nuevos este agremiados que se postularon en Junta Directiva y Tribunal de Ética a mantenerse firmes, a que no pase esto, ¿Verdad, Vilma? De que terminamos dos siendo seis del Tribunal de Ética y por lo general esto es una cuestión de compromiso. Si yo bien, vamos a hacer una presentación de lo que se ha hecho, de lo que fue la construcción de este Código de Ética, que ya no es la primera vez que nos toca, el actual Código de Ética nos tocó también a nosotros, ¿verdad? Después de un revuelo, en donde fue una asistencia bastante grande, y no es para que digan que hay que cargar, ¿verdad? Sino que para que es ¿cómo vamos a hablar de impulsar un comportamiento o una conducta si nosotros no somos ejemplo, si no somos un modelo a seguir o no estamos hablando de perfección, pero sí hablamos de ser correctos en el actuar y en lo que hacemos y uno de esos es estar de pie a cabeza, de principio a fin a lo que fuimos llamados y al compromiso que tomamos. Así que quiero honrar a los de Junta Directiva y a todos ustedes que de principio a fin se quedaron en la Asamblea General. Gracias porque esto es lo que hace grande al Colegio de Terapeutas y los insto a que sigamos así construyendo día a día porque todos los días se aprende algo y todos los días vamos agregando un pilar

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 325



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

¿Verdad? Y bueno esto del Código de Ética vamos a ver, el acuerdo de la Asamblea General sobre la revisión y socialización del código. Sí lo puedo ver. A partir del cuatro de noviembre dos mil veintitrés. Yo me atrevería a decir que eso fue mucho antes, ¿verdad? Si ustedes ven ahí el cuadro cronológico de las fechas, ¿verdad? Hubo una comunicación entre Junta Directiva y Tribunal de Ética para coordinar cómo vamos a hacer este trabajo, qué es lo que, cómo lo vamos a hacer llegar a los agremiados, porque esto no es una construcción solamente de los que estamos aquí dentro del colegio nombrados por ustedes, sino también es una construcción, así como lo dice la Ley 8989 de todos los agremiados, ¿verdad? Entonces, se buscó eso y ya no puedo ver, vamos a ver, revisión inicial del Código de Ética por parte de este tribunal, ¿verdad? En sesiones oficiales del Tribunal de Ética, pero también extra oficiales del tribunal. Eso nos llevó trabajo también sábado y domingo. En la Uruguita, allá de Vilma, ¿verdad? O sea, por vía Zoom, pero de alguna manera teníamos que trabajar esto porque por sesiones no da tiempo. El tribunal sesiona dos veces al mes, ¿verdad? Según la ley y eso no alcanza para mucho. Hay otras cosas que estar trabajando, ¿verdad? Entre otras, ¿verdad? Que tenemos como responsabilidad del tribunal. Entonces, si pasamos a la siguiente. Entonces, bueno, este código se llevó en la Asamblea pasada, ¿verdad? Hace exactamente un año y fue voluntad de la Asamblea General que se volviera a revisar el Código de Ética y que se hiciera una socialización, que se le permitiera a los agremiados participar en esta construcción. Entonces, iniciamos nuevamente una nueva revisión del código, pero también buscar la estrategia para que esto pudiera llegar a todos de una manera efectiva y que todos pudieran aportar. Entonces, ¿qué fue lo que se hizo? Bueno, se acordó de que se iba a enviar y que también se iba a dejar en la página del colegio para que todos pudieran hacer lectura del código, que espero que lo hayan leído, en su totalidad, y que también se abriera un espacio para que todos aquellos que quisieran a bien aportar y construir este Código de Ética lo hicieran. Y dentro de ese espacio, recibimos alrededor Vilma creo que de diez, ¿verdad? Diez aportes, ocho, ocho aportes y somos seis mil, imagínese, seis mil agremiados. Realmente esto, di y nosotros estábamos preparados para una avalancha, ¿verdad? Pero realmente, no fue así. El gremio de audiología fueron los que más aportaron, claro. Muchos otros compañeros, colegas aportaron, algunos ya dentro de sus aportes plantearon cosas que ya estaban contempladas dentro del Código de Ética, por lo cual no se consideró que debería incluirse, ¿verdad? O algún tipo de modificación a los artículos. Otros sí aportaron y junto con la asesoría legal que se solicitó, una asesoría externa,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 326



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

porque eso es otra cosa que buscamos dentro del tribunal, la transparencia total y que no haya ningún filtro, ahí, ninguna razón para dudar del proceso, ¿verdad? Sino que la asesoría fue externa completamente, se les entregó el texto para que le dieran toda una revisión exhaustiva y nos dieran el punto de vista, porque al final nosotros somos los que construimos este código y cuando digo nosotros, no digo del tribunal, digo nosotros los colegiados. De esas ocho, como les decía, el mayor aporte fue por parte de audiología, se le solicitó a un representante de audiología que nos diera una explicación o al menos una exposición de los artículos, ¿verdad? Para poder comprender un poquito el espíritu de las propuestas, ¿verdad? Hay que ver por qué razón las estaban proponiendo y si realmente podrían calzar de forma que acuerparan a todos los agremiados. No estamos trabajando para una profesión, trabajamos para seis. Que eso quede grabado y quede bien claro, ¿verdad? Trabajamos para seis. Y es así que dando término a ese periodo de recepción y exposición de los que aportaron, se empezó un trabajo con Junta Directiva y este Código de Ética se presentó en la última Asamblea Extraordinaria en septiembre, la cual la votación fue negativa y está bien. Yo, no quiero que me malinterpreten, pero yo espero y lo vuelvo a decir, espero que lo hayan leído, pero esta Asamblea es para ya venir a decidir sobre algo muy importante, porque este código tiene más de ocho años más o menos de que no se no se modifica. La ley nos dice que cada cinco años hay que hacer una revisión y modificación del mismo y esta y nuestra profesión, todas las profesiones avanzan, no son estáticas, el mundo cambia y las exigencias y las oportunidades cambian, entonces, sí es importante que haya una modificación como tal. Eso, bueno, se incluyeron unos cuadros de los costos para que tenga más o menos la idea de cuánto le costó esto, nos costó a todos realmente ¿verdad? Asesoría legal en el dos mil veintitrés, porque solicitamos una primera asesoría legal para el primer código, el la primer versión del código que se presentó hace exactamente un año, ¿verdad? Después volvimos a solicitar una nueva asesoría legal en el dos mil veinticuatro, ¿verdad? Y bueno, lo que son las dietas del tribunal en cuatro convocatorias específicas. Ustedes ven, como les dije, cuatro convocatorias a una sesión del tribunal es muy corto, es muy poco, esto llevó más de treinta, treinta y siete podríamos decir extras por parte de este tribunal. No lo digo para que digan y lo vuelvo a repetir para que vean que chiva, que cargas que son, ¿Verdad? No, los motivo a que amemos lo que hemos construido y a que trabajemos por esto, que esto no se caiga, que este colegio no se caiga. Continuamos. Ok. Lo que voy a hacer a continuación es lectura de los artículos que fueron, perdón, incluidos. ¿Por qué? Si ya no lo

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 327



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

leímos, es importante que esto quede grabado y que quede en una memoria para que aquí lo que estamos acordando sea firme, ¿verdad? Y que sea veraz, que después no digamos de que no sabemos qué estamos aprobando. Lo que buscamos con esta modificación del artículo es, no fue muy a fondo. De las modificaciones, bueno fueron artículos, sí, no, lo devolví. Ok, perdón. Las modificaciones no fueron muy relevantes en cuanto al texto del actual Código de Ética, ¿verdad? Fueron, tal vez alguna letra, alguna cuestión de género que se modificó pero no venía a cambiar completamente la estructura o se funcionaron dos artículos. ¿Cuál es la idea del Código de Ética? Que sea de fácil acceso y de fácil comprensión, como hablaba Gianina, ¿verdad? Esto es una sombrilla, esto es una guía para el comportamiento, para la conducta que se busca o se desea dentro de los profesionales en las terapias, ¿verdad? Entonces, no es algo tan complejo, o no buscamos que sea ni tan extenso, ¿verdad? Ni tampoco tan corto, porque tampoco se podía abarcar todo ni ser tan específico con tecnicismos o con tipificar muchas cosas, ¿verdad? Para eso tenemos otra, los podemos agarrar de leyes y reglamentos externos que vienen a enriquecer el Código de Ética como tal. Entonces, voy a voy a hacer lectura artículo por artículo de los de las inclusiones al nuevo Código de Ética profesional de este colegio. Y bueno, en el capítulo sexto, deberes de la persona profesional colegiada en la investigación, esto era algo que no estaba y esto para que no se nos olvidemos, ¿qué es lo que buscamos también con este código? Que sea visionario. Ok, investigación, el código actual no habla de investigación, eso nos impulsa y nos mueve a que tengamos también un Comité Ético Científico, ¿verdad? Que nos acuerde. Bueno, donde yo trabajo en el hospital, ahí hay un Comité Ético Científico. Usted quiere hacer la investigación, se tiene que dirigir al Comité Ético Científico primeramente. Nosotros no tenemos como colegiados un Comité Ético, bueno, esto nos impulsa y nos mueve a crear nuestro Comité Ético Científico. Quiere decir que muchas cosas de las que vamos a ver aquí no las tenemos, pero nos esto nos mueve y nos promueve a que lo construyamos, ¿verdad? Hay que pensar no en solamente en el hoy, sino en el mañana. Hoy no existe, Pero ¿cómo? ¿Cómo lo vas a poner si no existe? Bueno, si no existe no pasa nada, pero mañana si lo tenemos ya lo tenemos normado. Ya lo tenemos por lo menos encaminado y normado. Artículo 46. Para iniciar cualquier proceso de investigación biomédica con seres humanos, sea experimental u observacional, la persona colegiada requerirá contar de previo con la certificación correspondiente otorgada por el Consejo Nacional de Investigación en Salud, CONIS, para tal caso. Artículo 47. Durante todos los procesos que conlleva la

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 328



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

investigación, la persona colegiada deberá, a, respetar las normas éticas establecidas tanto a nivel nacional como internacional. B, procurar que todos los fines de la investigación sean lícitos. C, procurar la promoción de la investigación, tanto de manera individual como colectiva. D, no participar en investigaciones que podrían suponer daños físicos, sociales, emocionales, morales o de cualquier índole a los sujetos participantes. El Artículo 48, la persona colegiada que no haya participado dentro del trabajo científico no podrá colocar su nombre dentro de la investigación. Capítulo séptimo, deberes de la persona profesional colegiada como docente. Artículo 49, la persona colegiada que preste sus servicios como facilitador de la educación en temas ligados a su profesión debe: A, mantenerse actualizado con los conocimientos científicos más recientes y compartirlos con sus estudiantes. B, incentivar a los estudiantes en el área de la investigación con los estándares más altos de conocimiento. C, en todo momento la persona colegiada promocionará el conocimiento y las disposiciones éticas y morales según las normativas del colegio. La normativa específica aplicable a la docencia, las leyes nacionales y normas internacionales vigentes. D, la persona colegiada guiará la enseñanza hacia el bienestar, la correcta atención y la dignidad de las personas. Ahí sí fallo en la lectura, me disculpan porque ya se me dificulta la vista. Artículo 50. La persona colegiada que se aproveche de su posición de docente para obtener ventajas de índole material, sexual, económico, político, financiero, emocional o de cualquier otro tipo, cometerá una falta ética. Artículo 51. En sus relaciones con los estudiantes, indistintamente del cargo que ocupe en el lugar de trabajo, la persona colegiada deberá abstenerse de cualquier tipo de conducta que pudiese ser calificada como acoso u hostigamiento sexual de conformidad con lo establecido en la Ley 7476 Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia. Capítulo noveno, deberes de la persona colegiada sobre la publicidad y anuncios. El Artículo 60, toda información que se utilice en material de publicidad por parte de la persona colegiada debe ser veraz, objetiva, ética, responsable y respetuosa, independientemente del medio de comunicación o red social en que esta se divulgue. Artículo 61, como parte de la información objetiva la persona colegiada podrá difundir, eso sí ya no lo veo, nombre y apellidos, años de experiencia, dirección o direcciones de los distintos lugares donde brindan los servicios, nombre de la clínica o consultorio, especialidades que trabaja, grados académicos o posgrados obtenidos, otros títulos que haya obtenido de cursos acreditados o complementarios, publicaciones realizadas, equipos, dispositivos terapéuticos, instrumentos, entre otros, que ponga a disposición de los pacientes o

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 329



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

usuarios. El nombre de otros colegas colaboradores y esas dos partes sí no las entiendo, idiomas ofrecidos al público y horarios de atención. Artículo 62. La persona colegiada no podrá incluir dentro de la información publicitaria de sus servicios ningún logo o emblema del Colegio de Terapeutas de Costa Rica o logo corporativo sin la debida autorización. B, información falsa, engañosa o equivocada. C, promesas sobre resultados certeros o hacer creer que estos se darán y que en un caso contrario no se cobrarán los respectivos honorarios. D, información sobre títulos o especialidades con los que no se cuenta. E, perdón, no puedo ver ya, funciones que no forman parte de su perfil profesional, F, contenidos comparativos o persuasivos para convencer sobre determinados temas. G, contenidos discriminatorios. H, ofertas o tarifas inferiores a las autorizadas por el colegio. Artículo 63. Dentro del marco de la publicidad sobre sus servicios, las personas colegiadas podrán participar de entrevistas en medios de comunicación, conferencias y mesas redondas, brindando su criterio como profesional en cada una de las áreas profesionales de conformidad con su perfil profesional y las disposiciones específicas que emita el colegio. Publicar documentos, informes, artículos académicos, científicos y demás relacionados a su profesión en cualquiera que sea el medio de comunicación. C, aparecer en medios de comunicación brindando opiniones profesionales cuando así sean requeridas por terceros, guardando siempre los principios éticos del secreto profesional que debe existir en la relación entre el profesional y el paciente o usuario. Artículo 64. La persona colegiada se abstendrá de colocar publicidad que incluya cualquier tipo de insulto o acto discriminatorio con motivo de origen personal, étnico, actos denigrantes, obscenidades, lenguajes soez o cualquiera otra acción que menoscabe la dignidad de las personas y la profesión. La publicidad deberá realizarse siempre de manera respetuosa y en concordancia con los valores éticos y morales respetando la diversidad de opiniones que pueda llegar a tener la población. Artículo 65. Giani usted me presta, si no ya no le llego. Perdón, entonces, es que ya no le llego. En eso era curioso porque cuando hablábamos con el asesor digo bueno y esto a qué se refiere con publicidad ¿verdad? ese tipo, por qué tanto de que pudiera ser, no solamente engañosa sino también de ofender, ¿verdad? y entre profesionales. Es que usted me puede decir que mi terapia es mejor que la que da el otro. Eso es una falta y nosotros, mirá sí es cierto. Yo no puedo decir que yo soy mejor que el otro, yo puedo hablar de lo que yo hago pero no de lo que hace el otro. Eso no es una conducta adecuada y mira y sí es cierto. Son cosas que uno va aprendiendo también con el caminar ¿Verdad? Como les digo, no

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 330



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

es ser este perfecto pero sí buscar ser correcto en todo. Artículo 65. La persona colegiada podrá aconsejar y brindar su opinión relacionada a temas de su competencia en los medios de comunicación colectiva y redes sociales más no podrá por esos medios diagnosticar ni extender ningún tipo de tratamiento para que el paciente o usuario lleve a cabo. Para llevar a cabo diagnóstico y tratamiento deberá actuar bajo los principios éticos y morales establecidos en este código, así como la normativa atinente y las buenas prácticas de la disciplina. Artículo 66. La persona colegiada deberá respetar las tarifas mínimas establecidas por el Colegio de Terapeutas de Costa Rica como parte de su publicidad, sea cual sea el tratamiento o procedimiento por realizar, según dicta la Ley 8989 en su Artículo 12 inciso C. Artículo 67, la persona colegiada velará por la protección de la identidad de las personas menores de edad involucradas en cualquier tipo de publicidad con el fin de cuidarles ante potenciales perjuicios que se puedan causar. La persona colegiada velará por la integridad física, emocional y moral de todas las personas involucradas en sus mecanismos de publicidad y procurará contar, perdón, en todo momento con el consentimiento informado para el uso de la imagen de estas. Ok, aquí, bueno, estos son los artículos que se incluyeron. Agradecerles a todos la atención realmente y los aportes y realmente espero que se lo hayan leído y nuevamente agradecerles todo el apoyo y por haberles podido servir por ¿cuánto, Vilma? Trece años trece años y qué bueno que hay un cambio y ojalá que ese cambio sea para bien. Dios los bendiga.

2 [00:38:32] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Muchas gracias a don Esteban. ¿Algún punto importante? Adelante compañero, si gusta el micrófono.

2 [00:38:46] FABRICIO VEGA ARCE, CARNÉ CTCR-AU-0173: Sí, buenas tardes. Este, Fabricio Vega, código AU-0173, es para presentar una moción con respecto al Artículo 39. Dice lo siguiente, es deber de la persona colegiada nunca ofrecer o realizar cualquier acto terapéutico propio de su profesión en lugares, sitios o medios que comprometan la seriedad de la profesión o sin los equipos mínimos necesarios con el debido mantenimiento y calibración cuando corresponda la debida regencia del establecimiento, es obligatoria. La moción es que, bueno, que el artículo diga, es deber de la persona colegiada nunca ofrecer o realizar cualquier acto terapéutico propio de su profesión en lugares, sitios o medios que comprometan la integridad física del paciente o la efectividad del tratamiento y o procedimiento. Según la profesión, lo requiera sin los equipos mínimos necesarios estipulados en el reglamento propio de la

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 331



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

profesión, con el debido mantenimiento y calibración cuando corresponda. Igualmente la debida regencia del establecimiento cuando corresponda por vía reglamentaria.

2 [00:43:35] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Compañero, disculpe, ¿nos puede volver a leer para compararlo con el la moción a la que usted, ahí lo tiene, para que nos lo pueda volver a leer para que la abogada pueda ver el la moción?

2 [00:43:48] FABRICIO VEGA ARCE, CARNÉ CTCR-AU-0173: Ok.

2 [00:43:49] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Perdón, un segundito, disculpe, aquí lo trae.

2 [00:43:55] FABRICIO VEGA ARCE, CARNÉ CTCR-AU-0173: ¿Listo?

2 [00:43:56] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Sí.

2 [00:43:57] FABRICIO VEGA ARCE, CARNÉ CTCR-AU-0173: Ok. La moción dice: es deber de la persona colegiada nunca ofrecer o realizar cualquier acto terapéutico propio de su profesión en lugares, sitios o medios que comprometan la integridad física del paciente o la efectividad del tratamiento y o procedimiento. Según la profesión lo requiera, sin los equipos mínimos necesarios estipulados en el reglamento propio de la profesión con el debido mantenimiento y calibración cuando corresponda. Igualmente la debida regencia del establecimiento cuando corresponda por la vía reglamentaria.

2 [00:44:47] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Ok, gracias. ¿Algún otro compañero? Sí, perdone, ella acá. Tenga ahí el.

2 [00:45:05] CLAUDIA RODRÍGUEZ VENEGAS, CARNÉ CTCR-AU-0021: Claudia Rodríguez Venegas, AU-0021. Con respecto al Artículo 72.

2 [00:45:13] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Perdón, disculpe que la interrumpo. Sí. De la aquí está la modificación, del setenta y dos es del plan

2 [00:45:20] CLAUDIA RODRÍGUEZ VENEGAS, CARNÉ CTCR-AU-0021: Que vimos en la extraordinaria.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA					
6F09	2011	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 332



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

2 [00:45:23] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Es del artículo ya que está ahorita aprobado, no es de la modificación.

2 [00:45:29] CLAUDIA RODRÍGUEZ VENEGAS, CARNÉ CTCR-AU-0021: Exacto.

2 [00:45:30] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: ¿No es de modificación?

2 [00:45:31] CLAUDIA RODRÍGUEZ VENEGAS, CARNÉ CTCR-AU-0021: No.

2 [00:45:32] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: No.

2 [00:45:33] CLAUDIA RODRÍGUEZ VENEGAS, CARNÉ CTCR-AU-0021: Pero, si se aprueba, se aprueba todo, ¿no?

2 [00:45:37] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: 72.

2 [00:45:38] CLAUDIA RODRÍGUEZ VENEGAS, CARNÉ CTCR-AU-0021: Sí, señor.

2 [00:45:44] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Adelante.

2 [00:45:45] CLAUDIA RODRÍGUEZ VENEGAS, CARNÉ CTCR-AU-0021: Listo. Artículo 72. La Fiscalía o el Tribunal de Ética del colegio, podrán solicitar a la Junta Directiva que se revoque la autorización para ejercer la profesión a una persona colegiada, cuando se haya comprobado que esta ha sido adjudicada sin el cumplimiento de los requisitos legales establecidos para tal efecto. La moción sería posterior a la creación de un expediente donde se recopilen las pruebas, así como el debido ejercicio del derecho de defensa del agremiado, el Tribunal de Ética del colegio podrán solicitar a la Junta Directiva que se analice el cese de la autorización para ejercer la profesión a una persona colegiada, cuando se haya comprobado que esta ha sido adjudicada sin el cumplimiento de los requisitos legales establecidos para tal efecto. La observación que vemos es que la Fiscalía no puede solicitarlo sin haber concluido un expediente y sin haber terminado en forma adecuada el derecho de defensa de un posible asociado. La Fiscalía solamente hace recomendaciones al Tribunal de Ética, quien debe trasladarlo a la Junta Directiva. Sin embargo, en este artículo se da la potestad a la Fiscalía o al tribunal de la revocación de una licencia.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 333



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

2 [00:47:14] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Listo.

2 [00:47:15] CLAUDIA RODRÍGUEZ VENEGAS, CARNÉ CTCR-AU-0021: Gracias.

2 [00:48:34] ESTEBAN ULLOA VÁSQUEZ, CARNÉ CTCR-TO-0003: Ok. Gracias, Vilma. En el Artículo 71 creo que se aborda esa para responderle a la compañera, ¿verdad? El Artículo 71 dice: que el Tribunal de Ética en la fase de investigación real de los hechos en el procedimiento disciplinario y la Junta Directiva, una vez recibida la recomendación en materia disciplinaria, deberán procurar la comprobación de la existencia o no de los hechos. La aplicación de los aspectos jurídicamente reglados y velará por la tipicidad de la sanción aplicable, por lo que en el ejercicio de los elementos discrecionales de la potestad disciplinaria se observarán además de los principios descritos, los de proporcionalidad, razonabilidad, igualdad y no discriminación. Creo que aquí hay todo un proceso de investigación en donde se responde la modificación al Artículo 72 que usted menciona, ya está contemplado en el Artículo 71.

2 [00:49:32] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Sí, adelante. Ahí sí gusta.

2 [00:49:39] STEPHANIE CEDEÑO BONILLA, CARNÉ CTCR-AU-0202: Stephanie Cedeño Bonilla, código AU-0202. En el Artículo 56 e indica, lo leo textualmente: la persona colegiada tendrá la responsabilidad de referir a otro colega que cuente con conocimiento especializado en un área cuando la recuperación del paciente u usuario lo amerite. Mi observación sería la siguiente, podría significar la obligación de referir a cualquier profesional que tenga mejor preparación o título aun cuando se tengan las facultades para abordar en el caso o en este caso que el perfil profesional este nos permita hacerlo ¿Verdad? Mi moción uno es quitarlo y mi moción B es reformarlo. La reforma la plantearía de la siguiente manera. La persona colegiada tendrá la posibilidad de referir a otro colega que cuente con conocimiento o con un título, más bien, especializado en un área fuera de la formación académica que comprenda su perfil profesional o atestados académicos cuando la recuperación del paciente o el usuario lo amerite.

2 [00:51:06] ESTEBAN ULLOA VÁSQUEZ, CARNÉ CTCR-TO-0003: Este es un artículo que está vigente, ¿verdad?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 334



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

2 [00:51:17] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Listo. Podemos leer la moción del cambio, por favor.

2 [00:51:24] STEPHANIE CEDEÑO BONILLA, CARNÉ CTCR-AU-0202: Ok. La persona colegiada tendrá la posibilidad de referir a otro colega que cuente con conocimiento o título especializado en un área, conocimiento no, título especializado en un área fuera de la formación académica que comprenda su perfil profesional o atestados académicos. Cuando la recuperación del paciente u usuario lo amerite.

2 [00:51:48] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Gracias.

2 [00:51:57] STEPHANIE CEDEÑO BONILLA, CARNÉ CTCR-AU-0202: Exacto. Es bueno, al menos en el campo de la audiología no existen especializaciones. Ustedes hablan sobre conocimiento ¿Verdad? Entonces, le pongo un ejemplo. En mi perfil profesional está que yo puedo tratar pacientes con tinitus. ¿Verdad? Pero resulta que hay alguien que dice tener una especialización en eso. A lo que yo entiendo con este artículo es mi obligación tener que pasársele ese paciente a esa persona porque cuenta con un conocimiento mayor el mío aun cuando ya. Ok.

2 [00:52:35] GINO CAPELLA MOLINA (apoyo legal): Es que la propuesta de artículo, eso que usted acaba de leer, no la obliga. Vea, dice que dice, tiene la posibilidad y eso se da en. Bueno, tiene la responsabilidad, usted lo que cambia es responsabilidad por posibilidad.

2 [00:53:00] STEPHANIE CEDEÑO BONILLA, CARNÉ CTCR-AU-0202: Posibilidad, exactamente.

2 [00:53:03] GINO CAPELLA MOLINA (apoyo legal): Ya le entendí, gracias.

2 [00:53:04] STEPHANIE CEDEÑO BONILLA, CARNÉ CTCR-AU-0202: Con gusto.

2 [00:53:09] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Perfecto. Ok. También algo importante mencionar, algo que estamos mencionando es la presentación de artículos modificados a la propuesta del Código de Ética, ¿verdad? Entonces, son artículos que ya estaban en la, por así, listos y que en la socialización se hace la modificación de esos. Aquí lo

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 335



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

que estamos viendo es la presentación de artículos modificados, lo cual los aportes que ustedes mencionan son válidos, ¿verdad? Pero tenemos que aterrizar principalmente en esta modificación de los artículos también que estamos haciendo de modificación. Adelante.

2 [00:53:53] VIVIANA VÍQUEZ QUESADA, CARNÉ CTCR-AU-0182: Viviana Víquez AU-0182. El mío sobre el Artículo 17.

2 [00:54:00] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: ¿Normal o modificado?

2 [00:54:02] VIVIANA VÍQUEZ QUESADA, CARNÉ CTCR-AU-0182: El normal.

2 [00:54:03] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Ok.

2 [00:54:04] VIVIANA VÍQUEZ QUESADA, CARNÉ CTCR-AU-0182: Ya está establecido. Dice: que la persona colegiada debe actuar de manera diligente en todo momento dentro de su relación con el usuario o paciente. Existirá negligencia terapéutica cuando la persona colegiada realice actos que no deba realizar u omite ejecutar aquellos a los que está obligado en virtud de sus deberes como profesional y como consecuencia de esa acción u omisión se ocasionen daños o lesiones en el paciente usuario. Lo que queremos cambiar es que el término negligencia terapéutica es muy genérico y se recomienda especificar cuáles son los actos considerados como negligencia u omisión. Por lo que el artículo puede tener malas interpretaciones en el futuro o prejuicios en con el asociado. Entonces, la moción es que se presente. La persona colegiada debe actuar de manera diligente en todo momento dentro de su relación con el usuario paciente y podrá existir negligencia cuando la persona colegiada realice actos que no deba realizar según lo estipulado en su perfil profesional o sus atestados académicos, porque ahí queda súper abierto que es negligente o que no sería, ¿verdad? Entonces, que se especifique, que sea por el perfil profesional y más que acoge a todas las profesiones, ¿verdad?

2 [00:55:20] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Ok. Gracias.

2 [00:55:28] ESTEBAN ULLOA VÁSQUEZ, CARNÉ CTCR-TO-0003: Ahí disculpen porque es que estábamos preparados para todo, pero obviamente para lo que era la modificación. Hay un glosario que también existe en el en el Código de Ética en donde se tipifica lo que llamamos

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 336



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

negligencia y es el falta de cuidado, esfuerzo o aplicación debidos, carencia de empeño o dedicación, acto del profesional que poseyendo el conocimiento, las destrezas y los medios adecuados por descuido no los haya aplicado. Ahí se está tipificando el acto de negligencia. Muy amplio.

2 [00:56:09] VIVIANA VÍQUEZ QUESADA, CARNÉ CTCR-AU-0182: Es mejor que quede bien, por el perfil.

2 [00:56:17] ESTEBAN ULLOA VÁSQUEZ, CARNÉ CTCR-TO-0003: Disculpe, ¿usted lo podría repetir entonces, ¿qué agregaría al texto?

2 [00:56:25] VIVIANA VÍQUEZ QUESADA, CARNÉ CTCR-AU-0182: Lo que agregaríamos es que, según lo estipulado en su perfil profesional o sus atestados académicos. Porque entonces ¿a qué van a llamar negligencia o que estuvo? Di mal. Ahí lo que dice es realice actos que no deba realizar u omite ejecutar aquellos que está obligado. Entonces, o sea, ¿A qué estamos obligados? O si omitimos algo, entonces, ¿Qué es eso? Que no se puede omitir.

2 [00:58:37] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Listo, recibida las mociones de usted, ¿Alguien más? Ya para votar. ¿Cuál es el objetivo? Sí, adelante. Acá compañeros, doña Sheila, pero es que la vi la mano levantada acá. Adelante. Sí.

2 [00:59:06] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Gracias. Carlos Pereira AU-006. Si bien es totalmente respetable cada moción que se ha presentado acá. Quiero por favor que se me aclare. Porque el punto de Asamblea dice tenemos una propuesta de reforma al Código de Ética que fue socializada, que fue publicada, que hubo un periodo para poder presentar mociones, para poder presentar recomendaciones y sugerencias. Ese periodo fue publicado y terminó. Aparte de ese periodo no se abrió ninguno más porque se publicó y se abrió. Tenemos una propuesta de reforma al Código de Ética, aquí está. Y el punto de Asamblea dice presentación de artículos modificados y votación sobre propuesta de reforma del Código de Ética. Si nosotros vamos a tomar en consideración hoy las mociones que vayamos a hacer podríamos discriminar a las personas que pudiendo estar interesadas en presentar mociones o en discutir las mociones no vinieron porque no estaba en el punto de Asamblea y esto es totalmente imputable. Yo lo que creo es que si hay mociones, repito, total y completamente

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 337



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

válidas, total y completamente respetables, este no es el momento para realizarlas. Se debió haber hecho anteriormente y hemos visto en esta Asamblea que ya vamos por las cinco de la tarde casi, en donde las mociones se toman en cuenta pero no son de ejecución dentro de esta Asamblea porque no está en los puntos del orden del día. Si se cambia esto, estamos modificando el orden del día y podríamos entrar en un problema importante. La opción, como siempre, está a nivel de votar si se acepta las modificaciones, los artículos de modificación en la votación de la propuesta de la reforma o no. Si no se vota, habría que abrir nuevamente probablemente no sé, ya eso dependerá de los señores del Tribunal de Ética y de los señores de Junta Directiva, abrir un segundo proceso. Pero repito, ese proceso ya fue dado. Llevamos ocho años de déficit de modificación del Código de Ética. La Asamblea pasada pasó lo mismo y ahora en esta Asamblea creo que no podemos respetuosamente, lo digo, modificar el orden del día porque estaríamos aparte discriminando a las personas que no fueron anunciadas en cuanto a que iba a haber modificaciones y se iban a tomar en cuenta y se iba a variar lo que se estaba presentando, no estaba dentro del orden del día. Gracias.

2 [01:02:12] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Gracias don Carlos. Agremiada.

2 [01:02:17] MARCELA FALLAS HERRERA, CARNÉ CTCR-AU-0015: Buenas, Marcela Fallas AU-15, de audiología. Yo tenía una duda en el Artículo 62.

2 [01:02:24] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: ¿De la modificación?

2 [01:02:25] MARCELA FALLAS HERRERA, CARNÉ CTCR-AU-0015: De sí, de lo que pusieron acá.

2 [01:02:28] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Sí, correcto.

2 [01:02:29] MARCELA FALLAS HERRERA, CARNÉ CTCR-AU-0015: Ese logo corporativo hace referencia a un logo corporativo del Colegio de Terapeutas o un logo corporativo de una empresa. Es que dice ningún logo o emblema del Colegio de Terapeutas y después dice o logo corporativo, pero no, pero no especifica, porque anteriormente solo habla ningún logo, de ahí

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA					
6F09	2011	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 338



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

menciona el logo del Colegio de Terapeutas. Entonces, ¿o reitera o es un logo empresarial?
Esa era la primera.

2 [01:02:54] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Sí. Y la segunda, yo también quería hacer un comentario con respecto a lo que dijo Carlos pero es responsabilidad de todos los agremiados quedarse hasta el final de la Asamblea. ¿Verdad? Entonces, todos han tenido el mismo derecho de estar desde el principio al fin. Aquí tenemos personas desde las cinco de la tarde esperando la oportunidad en la que estamos. Que nos quede experiencia antes de aprobar la agenda, cambiar y variar los puntos de los que son de interés de nosotros, pues pasarlos de primeros. No estaríamos aquí hasta tan tarde.

2 [01:03:25] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Gracias.

2 [01:03:26] MARCELA FALLAS HERRERA, CARNÉ CTCR-AU-0015: Muchas gracias.

2 [01:03:27] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Sí, algo de mencionar, bueno, ahí se hace la modificación. Ningún logo o emblema del Colegio de Terapeutas de Costa Rica sin la debida autorización, si es como lo menciona usted, tiene que ser solamente el logo del Colegio de Terapeutas. Sí, que no se puede usar el logo del Colegio de Terapeutas sin una previa autorización. ¿Sí? Correcto. Es del logo del colegio.

2 [01:04:24] MARCELA FALLAS HERRERA, CARNÉ CTCR-AU-0015: Llegaría hasta la parte del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, ¿sería así?

2 [01:04:28] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Y corporativo sin la autorización corporativa de la empresa.

2 [01:04:32] ESTEBAN ULLOA VÁSQUEZ, CARNÉ CTCR-TO-0003: Sí, es algo muy general ¿verdad? Usted no puede incluir ningún logo.

2 [01:04:35] MARCELA FALLAS HERRERA, CARNÉ CTCR-AU-0015: No, no, se sobreentiende esa parte y entiendo del colegio pero yo me quedé después como esa parte es como para nosotros como empresa o.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 339



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

2 [01:04:45] ESTEBAN ULLOA VÁSQUEZ, CARNÉ CTCR-TO-0003: Claro, es como que yo haga que soy representante de x empresa y no lo soy, y me veré también apechugar la irresponsabilidad. Creo que don, aquí hay un compañero que quiere hablar.

2 [01:04:57] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Sí, don Carlos.

2 [01:04:59] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Carlos Pereira AU-006, solo quiero aclarar por si no me hice entender.

2 [01:05:06] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Sí, ya disculpe la que ya le voy a dar la respuesta a lo que usted comentó. Comenzando con el Departamento Legal hay algo importante, el tema es, por eso lo he reiterado ahora, es la presentación de los artículos modificados. Si existe modificación de otros que no están dentro de la propuesta, se mandan al Tribunal de Ética para que el Tribunal de Ética haga el análisis correspondiente, el trabajo, la socialización, para volver a hacer una reforma a los artículos que ustedes mencionan actualmente. Ahorita es la presentación de los artículos modificados, que es lo que vamos a votar. Si todas estas mociones que ustedes presentan de otros artículos que no están en esta en este mismo punto de la modificación, se elevan a Tribunal de Ética para el estudio correspondiente, la socialización, el contrato del asesor legal para que se vuelva a traer en otra Asamblea esa modificación. Sí, don Carlos.

2 [01:06:10] CARLOS PEREIRA VARGAS, CARNÉ CTCR-AU-0006: Gracias. Carlos Pereira AU-006. Si no me hice entender, si bien es un derecho del agremiado quedarse hasta tarde y votar también es un derecho del agremiado estar informado de a qué se viene a la Asamblea. No podemos de acuerdo con el criterio legal, de acuerdo con lo que hemos visto hoy en esta Asamblea, no podemos modificar la agenda, no se puede y si nosotros modificamos algo acá, repito, estaríamos discriminando a aquellas personas que no fueron anunciadas de que se iba a poder hacer porque a lo mejor se hubiera interesado y hubieran venido. Todos estamos aquí hasta las cinco de la tarde interesados por supuesto pero también tienen derecho las personas que se fueron. No podemos tampoco discriminar a las personas que se fueron. Se quedan los interesados pero también se van los que no están interesados. Así que quiero hacerme entender, yo no estoy tratando de discriminar a nadie, simplemente que no es orden del día

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 340



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

hacer mociones acá, ya pasó el tiempo prudencial, no es la orden del día, la orden del día es revisar los artículos modificados y votar la proforma total y completa del Código de Ética que se ha presentado, que fue publicado y que hoy se está presentando los artículos modificados.

2 [01:07:39] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Gracias. Compañera.

2 [01:07:49] CLAUDIA RODRÍGUEZ VENEGAS, CARNÉ CTCR-AU-0021: A mí entonces, la duda que me queda, porque los que sí fuimos a la pasada Asamblea Extraordinaria y expresamos y dijimos, se nos dijo o me corrigen los que sí fueron, sino que en esta presentábamos y que en esta teníamos la oportunidad, porque es aprobar, claro, lo nuevo que está muy bien, o sea, y yo lo agradezco, pero se está probando y va incluido en todo. Entonces, no sé, el de los que sí fueron me corrigen, si no, porque nos dijeron, no, entonces, en la general se presentan las mociones, fue lo que se nos había.

2 [01:08:31] FABIOLA MONGE MORA, CARNÉ CTCR-AU-0192: Sí, Fabiola Monge, código AU-0192. La respuesta que ustedes nos dieron, de hecho, fue que cómo no nos habían dado respuesta muchos acá en los correos sobre las sugerencias para los cambios, teníamos la oportunidad en esta Asamblea de hacer, bueno, de traer esas mociones para hacerlo formalmente.

2 [01:08:58] ESTEBAN ULLOA VÁSQUEZ, CARNÉ CTCR-TO-0003: A ver gracias. Si yo mal recuerdo los que estuvieron en Asamblea Extraordinaria de septiembre. ¿Es así? ¿Cierto? Estuvieron en la Asamblea de noviembre. No sé si estuvieron también en la noviembre pero a ver yo sí tengo que hacer la pregunta. Hubo un plazo para la recepción de todas estas modificaciones y a todos se les dio el espacio para que aportaran. Porque si no nunca vamos a acabar. Y nunca vamos a llegar a una a un acuerdo. Obviamente no hay un código perfecto. Y no lo va a ver. No hay una ley perfecta. Eso se va construyendo. Ahora si yo mal recuerdo, se votó en contra pero no se dio ninguna razón del por qué se votó la no aprobación de los artículos propuestos. No hubo un nuevo mandato de esa Asamblea Extraordinaria diferente a lo que nos delegó la Asamblea General ordinaria de noviembre pasado. Entonces, nosotros como tribunal estamos cumpliendo con el mandato del máximo órgano que son ustedes y estamos presentando las modificaciones y los artículos que se incluyeron después de haber sido

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 341



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

socializados con todos los agremiados y recibido todos los aportes. Ahora, ese día, en septiembre sí recuerdo y nosotros hicimos la sección ¿verdad? Y nos disculpamos del caso, que tal vez no hicimos el regreso del correo de check, muchas gracias, o recibido ¿verdad? Más sin embargo, fueron ocho personas solamente. Y si usted revisa el código textualmente y podríamos de repente pueden solicitar esa documentación, los artículos que se consideraron que sí deberían de estar están ahí textualmente. Tal vez con una a menos o con una palabrita diferente, pero se incluyeron. Los que decían lo mismo que el código o algunos mandaron diciendo, excelente, muchas gracias. ¿Verdad? Y no lástima que no está Dulcelina, porque ella fue una que yo recuerdo, me dice, nos llegó un correo y nada más acá pone, Dulcelina muchas gracias, está excelente. Y yo, bueno. ¿Verdad? Pero el mandato no cambió. La voluntad de la Asamblea no cambió. Entonces, nosotros como tribunal lo que hicimos fue ejecutar el mandato del máximo órgano y en septiembre no hubo modificación a tal mandato. Entonces, yo creo que deberíamos de mi parecer ¿Verdad? Votar las modificaciones sí o no al Código de Ética y esas nuevas modificaciones al Código de Ética que es actualmente vigente sí, enviarlas al nuevo Tribunal de Ética que le va a tocar volver a revisar esto pero créanmelo como le digo esto es algo que se construye y seguimos construyendo ¿Verdad? No. Sí, eso no está en piedra, ¿Verdad? Obviamente la ley nos pide cada cinco años. Pero también vean el costo que esto implica, ¿Verdad? Porque el Tribunal de Ética tiene también muchas otras cosas con las que debe cumplir, pero eso no nos exime de cumplir con un mandato de Asamblea General y eso es lo que estamos ahorita cumpliendo.

2 [01:12:09] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Ok, perfecto. Entonces ahorita solo que lo que vamos a hacer es aprobar sí o no, sí, la modificación, como lo dice el orden del día, de los artículos modificados y la reforma. Como dijo don Esteban, si hay, perdón, de los artículos modificados y la votación sobre la propuesta de la reforma. Si hay estas mociones que ustedes presentan, se llevan a Tribunal de Ética para la modificación y lo elevamos a Junta Directiva que creo que no hay ningún problema también.

2 [01:12:40] MARCELA ARIAS REDONDO, CARNÉ CTCR-AU-0020: Buenas tardes Marcela Arias, AU-0020. Yo llamo aquí a la reflexión, a como están los ánimos ahora, toda la inversión que se ha hecho en la reforma del Código de Ética se va a votar, vean la mayoría, o sea, eso se va a caer. Y las modificaciones que se están proponiendo son modificaciones de forma, no

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 342



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

de fondo. Ahora, si hay una duda entre la mayoría presente de lo que se refirió en la Asamblea Extraordinaria pasada y lo que se está haciendo en esta, Tiene que haber unas actas de respaldo. No sé cómo civil si eso demorará mucho tiempo en la revisión. Pero pienso que esa revisión puede ser más válida que se caiga esto y que tengamos que volver a hacer un proceso para un Código de Ética que para todos nosotros es una necesidad que sea actualizado.

2 [01:13:37] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Muchas gracias, recibido. Sí, bueno, en este momento procedemos a la votación de sí o no y volvemos igual a lo que es la parte de si no están de acuerdo y obviamente se manda a Junta Directiva, se vuelve a hacer todos los gastos correspondientes para el mismo respetando lo del orden del día y las modificaciones que ustedes o todos los agremiados quieren realizar. Que hay un periodo donde pasa por lo mismo para la el recibimiento de las de la misma. Entonces, sería en este momento, ¿aprueba usted la propuesta de la reforma de los artículos modificados que se trabajó del Código de Ética? Sí. Uno, sí apruebo. Dos, no apruebo. Tres, abstención. ¿Pueden iniciar la votación? Ok. Con trece votos, sí apruebo, veintiséis votos, no apruebo y uno abstención. ¿Ok? Entonces, no queda aprobado el Código de Ética.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: Votan treinta y nueve agremiados y por mayoría de veintiséis votos, se rechaza la propuesta de Código de Ética del Colegio de Terapeutas presentada. Hay, además, trece votos a favor de la propuesta y una abstención registrada.

2 [01:15:09] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Ahora un segundito para, compañeros, no se vayan para decirles algo importante. Sí, espere para que queden firmes lo de las actas pero Ok. Bueno en este caso como no se aprueba, ¿verdad? El Código de Ética, que es una herramienta que necesitamos también tener para trabajar, la idea de la Asamblea es volverlo a hacer otra vez el proceso, que sería volverlo a socializar, volverlo a contratar la parte del Departamento Legal, volver a los siete millones y resto que se gastaría. Entonces, sería como otra vez para traerlo el otro año aprobación. Si la Asamblea está de acuerdo también, ¿verdad? ¿No se vota? Sería entonces, volverlo a mandarlo a Junta Directiva para volverlo a hacer el proceso correspondiente, ¿verdad? Listo. Entonces, Vamos a hacer lo que es la acuerdo de sí, disculpe el micrófono por

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 343



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

2 [01:16:44] STEPHANIE CEDEÑO BONILLA, CARNÉ CTCR-AU-0202: Stephanie Cedeño, AU-0202. Sería importante que nos aclaren entonces, cómo hacemos para que nos tomen en cuenta nuestras mociones y que se haga las correcciones o que se nos indique si se puede, si no se puede porque si no vamos a estar en esto cada vez.

2 [01:17:03] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Claro.

2 [01:17:04] STEPHANIE CEDEÑO BONILLA, CARNÉ CTCR-AU-0202: El tiempo, o sea, nosotros entendemos el tiempo de las personas que están ahí, de verdad que sí, pero también están en juego nuestras profesiones. Entonces, creo que sería bueno que nos indiquen en tiempo y forma cómo hacemos llegar nuestras mociones para que las tomen en cuenta.

2 [01:17:24] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Claro, algo importante mencionar es que se va a volver a hacer el proceso que se llevó a cabo. Se va a socializar, se va a mandar las fechas a todos los agremiados por correo, por redes sociales, por todo del cronograma de trabajo que se haría para eso, con fecha y hora para que se puedan mandar todas esas mociones al Tribunal de Ética y se pueda generar esas modificaciones que nosotros como agremiados tenemos. Entonces, sí se les notificaría a todos nosotros sobre los hora, fecha, día para poder hacer todas estas modificaciones y es totalmente válido, claro, ¿sí? Sí. Bueno, es un código para seis profesiones ¿verdad? Entonces, es un trabajo bastante y vamos a seguir como dice la compañera años y años seguir el mismo proceso pero bueno tenemos que llegar a un consenso de esto del código para no tener caras felices de todos sino el bien de los agremiados para el ejercicio y totalmente válido claro.

ARTÍCULO DIECISÉIS. DECLARATORIA DE FIRMEZA DE ACUERDOS TOMADOS EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

2 [01:18:36] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Muy bien, en este momento, bueno, recuerden dejar los dispositivos para que no olviden sus cédulas y vamos a hacer lo que es la firmeza de acuerdos. Ocupo que voten con respecto a todo lo que hemos visto hoy. Entonces, ¿está de acuerdo con declarar en firme los acuerdos tomados en esta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria? Sí, para uno. Dos, no. Tres, me abstengo. ¿Pueden iniciar

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	2011 Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 344



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

la votación? Muy bien, entonces, con veintisiete votos queda toda la Asamblea General Extraordinaria aprobada y no un voto y uno me abstengo.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: Votan veintiocho agremiados y por mayoría de veintisiete votos, se declaran en firme todos los acuerdos tomados en la presente Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Hay, además, un voto en contra y una abstención registrada.

2 [01:19:47] GABRIEL PEÑA ZÚÑIGA, CARNÉ CTCR-TF-0798: Muchísimas gracias a todos por el tiempo, que tengan buenas tardes y nos vemos pronto. Saludos.

Al ser las diecisiete horas con diez minutos del nueve de noviembre de dos mil veinticuatro, el señor Gabriel Peña Zúñiga, Presidente de la Junta Directiva, da por concluida la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria programada para este día.

Gabriel Peña Zúñiga

Natalia Solera Esquivel

Presidente

Secretaria



SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA					
6F09	2011	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 345